

The background of the entire page is a close-up photograph of a green leaf, heavily covered with water droplets of various sizes. The image is monochromatic, with a strong green tint. The leaf's veins are clearly visible, and the water droplets are in sharp focus, reflecting light. The overall composition is clean and natural, suggesting themes of growth, freshness, and environmental care.

INFORME ANUAL **2020**

The background of the entire page is a close-up photograph of a green leaf, heavily covered with water droplets of various sizes. The image is monochromatic, with a strong green tint. The leaf's veins are clearly visible, and the water droplets are in sharp focus, reflecting light. The overall composition is clean and natural, suggesting themes of growth, freshness, and environmental care.

INFORME ANUAL **2020**

Índice

7

Identificación

7

Convocatoria de las Asambleas
Ordinaria y Extraordinaria

9

Órganos de gobierno

10

Presentación del señor Presidente

13

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

15

Evolución financiera del ejercicio 2020

33

Informe de auditoría

41

Estados financieros comparados

51

Memoria

160

Informe de Gestión

168

Oficinas de Caja Rural de Asturias



Identificación

Caja Rural de Asturias Sociedad Cooperativa de Crédito

Domicilio Social
Melquíades Álvarez, 7 - Oviedo.

Régimen Jurídico

- Ley 10/2014 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.
- Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas.
- Ley del Principado de Asturias 4/2010 de Cooperativas.

Inscripción

- En el Registro de Cooperativas del Principado de Asturias con el número 981.
- En el Registro Mercantil de Oviedo, T. 1.021, F. 83, S. 8, Ho. 625, I/A 1 (26.09.90).
- En el Registro del Banco de España, con el número 3059.
- Integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Constitución

El 14 de febrero de 1963.

Identificación Fiscal

F-33007337

Convocatoria de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria

En el artículo 35 de los Estatutos Sociales se establece que las Asambleas Generales podrán ser Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez al año por convocatoria del Consejo Rector, dentro de los seis meses siguientes a la fecha de cierre de cada ejercicio económico, al objeto de examinar la gestión social, aprobar si procede las cuentas anuales y resolver sobre la distribución de excedentes, al igual que para establecer la política general de la Caja Rural de Asturias.

Las Asambleas Generales Extraordinarias, serán todas aquellas que no tengan el carácter de Ordinarias, y serán convocadas a iniciativa del Consejo Rector, o a petición de quinientos socios o de un número de éstos que represente el diez por ciento del censo societario.

En el mismo artículo de los Estatutos Sociales se establecen los requisitos legales para que las Convocatorias de las Asambleas, ya sean Ordinarias o Extraordinarias, sean correctamente realizadas y por tanto plenas jurídicamente.



Órganos de gobierno

CONSEJO RECTOR

Presidente

D. Fernando Martínez Rodríguez

Vicepresidente

D. José Manuel Riestra Rodríguez

Secretaria

D^a. María José Bastián Pérez

Vicesecretario

D. José Ramón Fernández Martínez

VOCALES

D^a. Marta María Cernuda Álvarez

D. Armando Carlos Barrio Acebal

D. Jorge García Álvarez

D^a. María Teresa Díaz López

D^a. Olga Castro Pérez

D. José Ángel Díaz Miranda

D. José María García Gayol

D. Javier Robledo García

D. Alberto Gómez Diéguez

INTERVENTORES DE CUENTAS

D. Óliver Menéndez Gutiérrez

D. Armando Cándido Fernández Campa

D. Gerardo Gutiérrez Romano

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Director General

D. Antonio Romero Casado

Subdirector General

D. Silvino Urizar Montes

Director de Operaciones, Planificación y Control Operativo

D. César Álvarez Pérez

Director de Empresas

D. Rafael González Menéndez

Directora Comercial

D^a. Ana Lombardero Pérez

Secretaría General y de Consejo

D. Francisco Rodrigo Juan

Director de Organización y Sistemas.

D. Román Suárez García

Presentación del señor Presidente



Con el tiempo, el año 2020 será el que inició una nueva forma de entender la manera de relacionarnos, introduciendo profundos cambios en lo económico, en lo social y en la vida en general. El ya familiar para todos COVID-19 ha determinado el inicio de una nueva era que, queramos o no, supone una revolución como en su día lo fue la industrial y que dio lugar a una modificación absoluta del modus vivendi.

Las primeras medidas que las autoridades económicas se vieron obligadas a introducir supusieron un freno absoluto para todos los Estados con unas caídas inéditas en el PIB durante la primera mitad del año. En el segundo trimestre, dejando ya atrás los meses de confinamiento estricto, la actividad comenzó a recuperarse y lo hizo según avanzaban los planes de desescalada. La flexibilización de las limitaciones provocó el estallido de una demanda interna embalsada durante los meses previos produciéndose el consecuente rebrote de las economías en el tercer trimestre.

Pese a este incremento, la mayoría de países mantuvieron reducciones importantes en su PIB durante todo el 2020. Y, aunque la actividad repuntará en 2021, se tardará algunos años en recuperar los niveles previos a la crisis provocada por la COVID-19. Según las previsiones, la diferencia en la caída de la actividad está relacionada con la estructura sectorial de las economías; sufrirán más los países con mayor peso del sector turístico y de la restauración –sectores que se ven directamente afectados por las medidas para frenar los contagios–, como es el caso de España, que será la economía avanzada con mayor caída del PIB en 2020.

Esta nueva crisis nos ha dejado puntos positivos en diferentes esferas. Tanto los bancos centrales como los diferentes gobiernos han reaccionado ante la situación de emergencia y han puesto en marcha programas para ayudar tanto a familias como a empresas. Los programas de suspensión temporal del empleo (los ERTE en España) han ayudado a contener el deterioro del mercado laboral en los países avanzados. Y la política fiscal ha recuperado el protagonismo que perdió en la última crisis financiera, con políticas novedosas como la promoción de avales crediticios por parte de los gobiernos.

Un elemento central de las perspectivas para 2021 será la efectividad de las vacunas que ya han comenzado a ponerse en varias partes del mundo.

En el ámbito internacional, la renovación en la presidencia de los EE.UU. puede significar un cambio positivo para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Norteamérica, las cuales se han visto muy afectadas en los últimos cuatro años de presidencia de Donald Trump. Mientras que, en el plano europeo, los principales focos de interés se centrarán en la implementación del acuerdo final con el Reino Unido sobre el Brexit.

Para la economía española, el estallido de la pandemia a finales del primer trimestre del año tiró por tierra las previsiones macroeconómicas para 2020 y desvió a la economía de su senda de crecimiento. A finales de 2019 se preveía que la economía española continuara desacelerando suavemente, tal y como venía haciendo desde 2016.

La crisis sanitaria ha provocado descensos inéditos de la

actividad, con el mayor descenso registrado entre marzo y mayo, meses en los que el país quedó prácticamente paralizado. La caída mensual se estima que llegó a tocar el 40% en abril, para después empezar a recuperarse progresivamente con el avance de las fases del “plan de desescalada”, que concluyó a finales de junio.

Aquí el factor más relevante ha sido, a mi entender, la pérdida de la temporada turística. En 2019, llegaron a España casi 83 millones de visitantes extranjeros, mientras que en 2020 se produjo una caída del 75% con lo que esto supone de minoración de la renta asociada.

En el terreno del empleo, 2020 cerró con una destrucción de cerca de 600.000 empleos en promedio anual, lo que supone una disminución del 3,2%.

El efecto producido por los ERTE ha tenido un claro impacto en la tasa de paro. Pese a existir una fuerte contracción de la actividad, la tasa de paro ha crecido algo más de dos puntos en el conjunto del año y 2020 finalizó con un promedio anual del 15,7%. No obstante, aunque este promedio esté en 1,5 puntos por encima del de 2019, esconde una senda creciente que se extenderá durante 2021 y que, dada las dificultades para reabsorber el empleo destruido (muy sesgado sectorialmente a la hostelería y el turismo), no se esperan grandes reducciones el año próximo en el que la media anual se situaría en el 16,7%.

El único indicador del mercado laboral que ha captado el verdadero impacto de la pandemia en la economía española ha sido las horas trabajadas. Estas sí reflejaron tanto la destrucción de empleo como la imposibilidad de trabajar de muchos trabajadores que se vieron incluidos en ERTE.

En cuanto al ámbito de nuestra comunidad autónoma, el Principado ha registrado una de las mayores caídas de la producción industrial y sus exportaciones se desplomaron. Sin embargo, se estima que la caída del PIB en Asturias será menor que la del conjunto del país, y lo mismo respecto a la tasa de paro de 2020 que cerró por debajo de la media nacional. Esta evolución obedece a que en nuestra estructura productiva tienen menor peso los servicios más perjudicados por la pandemia. En contraposición a estos datos favorables, las previsiones de crecimiento y recuperación este ejercicio son menos optimistas para Asturias que para la media nacional, debido al menor peso en la economía regional de los sectores económicos con menor afectación y de los que se prevé una más rápida recuperación. No obstante, las cifras finales de 2021 estarán condicionadas por la evolución de la pandemia y del ritmo de vacunación.

El sector bancario español en su conjunto cerró el año 2020, por primera vez en una década, con un crecimiento del crédito (+2,5%). Dicho cambio de tendencia descansa fundamentalmente en el fuerte crecimiento que ha experimentado el crédito a empresas (+7,4%), como consecuencia de la concesión de avales ICO. En cuanto al deterioro del crédito, destaca la estabilidad en el saldo de dudosos, lo cual no ha sido óbice para que las entida-

des hayan actuado con agilidad y precaución a la hora de provisionar en el año 2020, anticipando deterioros que sin duda llegarán en próximos años.

La actividad de la Caja se sigue desarrollando en un entorno caracterizado por bajos tipos de interés, y dura competencia, a lo que como no podía ser de otra manera, se ha unido la elevada incertidumbre derivada de la pandemia por la COVID19.

La Caja cierra el año 2020 con una Ratio de Capital Total del 27,51%, muy por encima del valor requerido por el Banco de España a nuestra entidad (11,63%), lo que indica que nuestra Entidad tiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su crecimiento y/o afrontar los impactos negativos por la crisis actual por COVID19 si esta se recrudece o se mantiene en el tiempo.

Respecto a la liquidez, la Caja sigue manteniendo una holgura realmente elevada con una ratio LCR del 1.012%, cuando el mínimo requerido para al cierre de 2020 por el supervisor era del 100%. En el mes de junio de 2020, la Caja acudió por un importe de 474 millones de euros a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo.

En relación al número de oficinas a 31 de diciembre de 2020 se mantiene en 112, al no haberse producido ninguna apertura ni cierre. Respecto al personal, a 31 de diciembre de 2020, la Caja cuenta con 443 personas (438 a cierre del 2019). El número de Socios al finalizar el año era de 127.177 socios, frente a los 124.481 socios que había al cerrar el año 2019.

Los Activos totales alcanzaron los 5.493 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, por los 4.525 millones del año 2019, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 21,39%. El crédito a la clientela ascendió a 2.619 millones de euros por 2.448 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que supone un crecimiento del 6,96%.

La inversión dudosa a 31 de diciembre de 2020, era de 69 millones de euros que representaban un 2,64% sobre la inversión crediticia, por 64 millones y 2,61% respectivamente a 31 de diciembre de 2019.

Los depósitos tradicionales de clientes, aumentaron un 13,49% pasando de 3.772 a 4.281 millones de euros a finales del ejercicio 2020. Los pasivos fuera de balance, representados por participaciones en fondos de inversión, derechos consolidados en fondos de pensiones y primas de seguros de jubilación y ahorro, fueron de 455 millones de euros, por 450 millones de euros al cierre del 2019.

El margen de intereses ha experimentado una ligera disminución (-0,7%), debido principalmente al entorno de tipos negativos y fuerte competencia en el que nos encontramos.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó un 8,78%, los dividendos provenientes de empresas partici-

padas han aumentado de 5,1 a 6 millones, lo que se traduce en un margen de 100 millones, cifra ligeramente superior al ejercicio anterior. Con todo ello, el Margen Bruto creció un 4,17% en 2020, alcanzando la cifra de 100,20 millones de euros.

Los gastos de administración, generales y amortización han disminuido un 3,42%, ello ha contribuido a una mejora de la ratio de eficiencia (53,29% a cierre de 2020, frente a 57,48 en 2019).

El resultado neto del ejercicio ascendió a 21,9 millones de euros frente a 30,52 millones de euros en 2019, este descenso obedece principalmente al esfuerzo en provisiones para la cartera crediticia que la Caja ha realizado por criterio de prudencia, anticipando un previsible deterioro de la calidad crediticia como consecuencia de la crisis económica derivada de la situación actual de pandemia.

A 31.12.20 la Caja presenta una cifra de recursos propios computables de 532 millones de euros, por 476 millones de euros al cierre del ejercicio anterior, frente a unos requisitos mínimos prudenciales exigidos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora "PRES") de 225 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 307 millones de euros en recur-

sos propios a 31.12.20, por 253 millones de superávit a 31.12.19.

La integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, nos facilita potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes. Más aún si cabe, tras la creación del Holding Grucajarural Inversiones, S.L.U en el marco del "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo", que obliga a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación y que nos permite continuar siendo la entidad de referencia en nuestro Principado de Asturias.



D. Fernando Martínez Rodríguez

Datos relevantes de Caja Rural de Asturias

	Miles de Euros		
	2020	2019	Variación
Negocio			
Activos totales medios	5.016.851	4.313.432	16,31%
Recursos propios	460.923	438.306	5,16%
de los que capital social	53.365	53.720	-0,66%
Recursos gestionados			
Recursos de balance	4.281.027	3.771.920	13,50%
Recursos fuera de balance	455.186	449.530	1,26%
Crédito a la clientela bruto	2.619.277	2.448.791	6,96%
Volumen de negocio	7.355.490	6.676.298	10,17%
Resultados formulados			
Margen de intereses	76.325	76.886	-0,73%
Margen bruto	100.197	96.187	4,17%
Resultado de las actividades de explotación	24.532	34.855	-29,62%
Dotación FEP	2.080	3.055	-31,91%
Resultado del ejercicio	21.901	30.526	-28,25%
Recursos Humanos, Socios y Clientes			
Empleados	443	438	1,14%
Número de socios	127.177	124.481	2,17%
Clientes	370.750	353.094	5,00%
Red de Oficinas			
Sucursales	112	112	0,00%
Cajeros	117	117	0,00%
TPVs	9.285	7.699	20,60%
Tarjetas	204.854	190.354	7,62%
Ratios			
Ratio Eficiencia Ordinaria	53,29	57,48	-4,19
Ratio de Capital Total	27,51	24,81	2,70
Ratio de Capital Nivel 1	27,51	24,81	2,70
Tasa de Dudosos	2,64	2,61	0,03
Tasa de Cobertura de Dudosos	76,66	62,14	14,52
LRC (Liquidez)	1.012,28	639,69	372,59
Productividad			
Volumen de negocio por oficina	65.674	59.610	10,17%
Volumen de negocio por empleado	16.604	15.243	8,93%
Número de empleados por oficinas	3,96	3,91	1,14%
ROA	0,44	0,71	-0,27
ROE	4,99	7,45	-2,46



EVOLUCIÓN FINANCIERA DEL EJERCICIO 2020

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Perfil de la Entidad

Caja Rural de Asturias es una entidad financiera de naturaleza cooperativa. Nuestra misión fundamental es proveer de productos y servicios financieros a la sociedad asturiana, tanto a particulares y familias como a negocios, pymes y empresas de mayor tamaño, y contribuir a su desarrollo sostenible.

Fundada en 1963, la Caja cuenta con una fortaleza patrimonial y unos elevados índices de solvencia y liquidez producto de una eficiente gestión durante su más de medio siglo de existencia.

Ejercemos una banca de proximidad moderna, innovadora y dinámica atendida por una plantilla altamente cualificada, joven y paritaria. Según los informes de calidad externos correspondientes a los últimos años, estamos posicionados en los puestos más altos de los rankings de calidad y cercanía en atención al cliente gracias a la profesionalidad de nuestro personal y a la capilaridad de nuestra red de oficinas.

Contamos con 112 oficinas y 443 empleados en una plantilla que presta servicio a más de 127 mil socios y 370 mil clientes. El balance que presentamos alcanza los 5.492 millones de euros con un volumen de negocio de 7.355 millones de euros.

Formamos parte de un modelo de éxito financiero basado en el cooperativismo europeo. Somos una de las principales entidades asociadas en el **Grupo Caja Rural** formado por 29 entidades financieras, que cuenta además con el soporte técnico de las siguientes entidades participadas: **Banco Cooperativo Español (BCE)**, que participa como asociado dentro de Unico Banking Group; **Seguros RGA** y **Rural Servicios Informáticos (RSI)**. En el 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Cajas Rurales, entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español y con Grucajural Inversiones, un Acuerdo Marco relativo al establecimiento en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (MIP).

Esta estructura nos permite ofrecer a socios y clientes productos y servicios financieros de carácter universal, pero también especializados y personalizados gracias a las economías de escala propias de un gran grupo financiero.

Caja Rural de Asturias, además de ser la única entidad con presencia en toda la región que tributa exclusivamente en Asturias, está comprometida con el conjunto de la sociedad a través de la Obra Social. *Nuestro Compromiso con Asturias* se articula a través del Fondo de Educación y Promoción (FEP) y la Fundación Caja Rural de Asturias. En el ejercicio 2020 fueron destinados a la Obra Social más de un millón trescientos mil euros.

INFORMACIÓN FINANCIERA

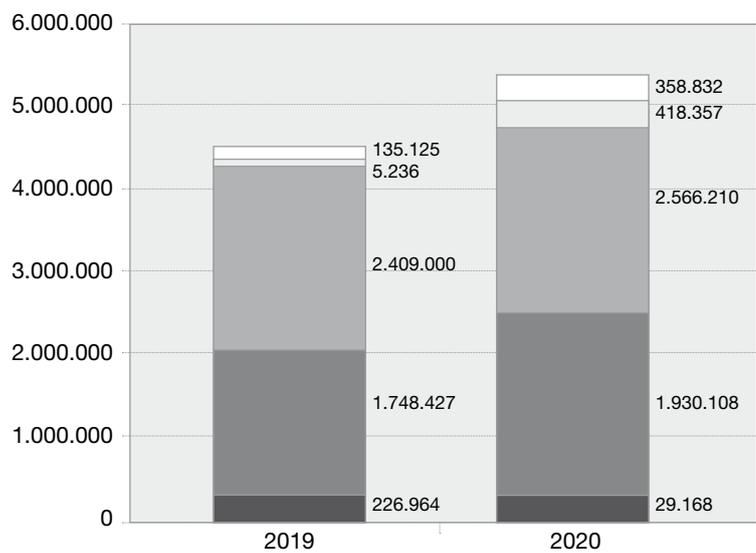
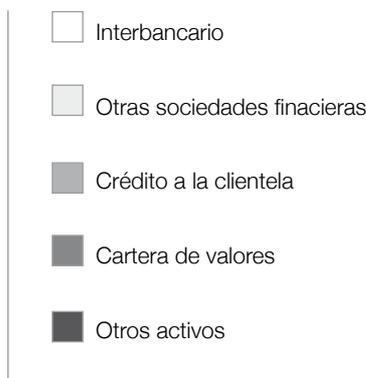
Balance

El total de balance al cierre del ejercicio asciende a 5.493 millones de euros, con un aumento del 21,39% respecto al ejercicio 2019.

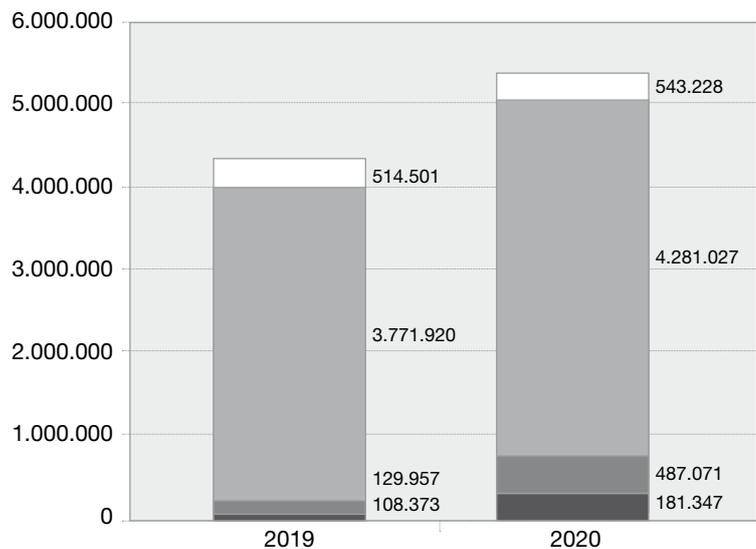
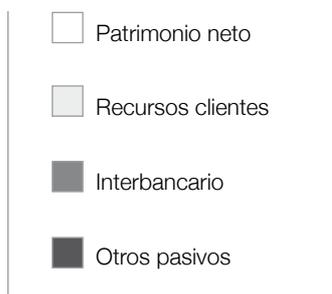
Los Activos Totales Medios gestionados en el ejercicio 2020 fueron de 5.017 millones de euros, un 16,31% superior a los del ejercicio 2019.

Los fondos propios han pasado de 438 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, a 461 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, lo que supone un aumento interanual del 5,16%.

ACTIVO (miles de euros)



PASIVO + PATRIMONIO NETO (miles de euros)



ESTRUCTURA DEL BALANCE

Activo	31.12.20		31.12.19		Variación 19/20	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	307.843	5,60%	92.878	2,05%	214.965	231,45%
Activos financieros mantenidos para negociar	436	0,01%	620	0,01%	-184	-29,72%
Derivados	436	0,01%	620	0,01%	-184	-29,72%
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.087	0,04%	2.917	0,06%	-830	-28,45%
Valores representativos de deuda	3	0,00%	3	0,00%	0	0,00%
Préstamos y anticipos	2.084	0,04%	2.914	0,06%	-831	-28,50%
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Clientela	2.084	0,04%	2.914	0,06%	-831	-28,50%
Otras sociedades financieras	-	-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.354.905	24,67%	1.562.349	34,53%	-207.444	-13,28%
Instrumentos de patrimonio	113.783	2,07%	117.418	2,60%	-3.635	-3,10%
Valores representativos de deuda	1.241.122	22,60%	1.444.931	31,93%	-203.808	-14,11%
Activos financieros a coste amortizado	3.722.456	67,77%	2.757.061	60,93%	965.395	35,02%
Valores representativos de deuda	688.983	12,54%	303.493	6,71%	385.490	127,02%
Préstamos y anticipos	3.033.473	55,23%	2.453.568	54,23%	579.905	23,64%
Entidades de crédito	50.990	0,93%	42.247	0,93%	8.743	20,69%
Clientela	2.564.126	46,68%	2.406.085	53,18%	158.041	6,57%
Otras sociedades financieras	418.358	7,62%	5.236	0,12%	413.122	7.890,02%
Derivados - contabilidad de coberturas	40	0,00%	-	-	-	-
Activos tangibles	30.263	0,55%	30.838	0,68%	-575	-1,86%
Activos intangibles	451	0,01%	404	0,01%	46	11,48%
Activos por impuestos	33.574	0,61%	34.960	0,77%	-1.386	-3,96%
Activos por impuestos corrientes	8.978	0,16%	12.819	0,28%	-3.841	-29,96%
Activos por impuestos diferidos	24.596	0,45%	22.141	0,49%	2.455	11,09%
Otros activos	12.127	0,22%	7.887	0,17%	4.240	53,76%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	28.493	0,52%	34.837	0,77%	-6.344	-18,21%
TOTAL ACTIVO	5.492.675	100,00%	4.524.751	100,00%	967.924	21,39%
Pasivo						
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	0,00%	27	0,00%	-9	-34,30%
Derivados	18	0,00%	27	0,00%	-9	-34,30%
Pasivos financieros a coste amortizado	4.792.701	87,26%	3.930.201	86,86%	862.500	21,95%
Bancos Centrales	472.735	8,61%	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	14.337	0,26%	129.957	2,87%	-115.620	-88,97%
Clientela	4.281.027	77,94%	3.771.920	83,36%	509.108	13,50%
Otros pasivos financieros	24.602	0,45%	28.324	0,63%	-3.722	-13,14%
Derivados - contabilidad de coberturas	84.636	1,54%	11.675	0,26%	72.961	624,93%
Provisiones	20.759	0,38%	20.244	0,45%	515	2,55%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.227	0,02%	1.900	0,04%	-673	-35,40%
Compromisos y garantías concedidos	2.650	0,05%	2.593	0,06%	57	2,20%
Restantes provisiones	16.882	0,31%	15.751	0,35%	1.132	7,18%
Pasivos por impuestos	32.736	0,60%	30.389	0,67%	2.347	7,72%
Pasivos por impuestos corrientes	1.878	0,03%	1.739	0,04%	139	8,01%
Pasivos por impuestos diferidos	30.858	0,56%	28.650	0,63%	2.208	7,71%
Otros pasivos	18.597	0,34%	17.714	0,39%	883	4,98%
De los cuales: fondo de obra social	4.992	0,09%	5.283	0,12%	-291	-5,50%
TOTAL PASIVO	4.949.447	90,11%	4.010.250	88,63%	939.197	23,42%
Patrimonio Neto						
Fondos propios	460.923	8,39%	438.306	9,69%	22.617	5,16%
Capital	53.365	0,97%	53.720	1,19%	-355	-0,66%
Reservas de revalorización	5.811	0,11%	5.877	0,13%	-66	-1,12%
Otras reservas	379.846	6,92%	348.183	7,70%	31.662	9,09%
Resultado del ejercicio	21.901	0,40%	30.526	0,67%	-8.625	-28,25%
Otro resultado global acumulado	82.305	1,50%	76.195	1,68%	6.110	8,02%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	10.593	0,19%	13.114	0,29%	-2.521	-19,22%
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	71.712	1,31%	63.081	1,39%	8.632	13,68%
TOTAL PATRIMONIO NETO	543.228	9,89%	514.501	11,37%	28.767	5,58%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.492.675	100,00%	4.524.751	100,00%	967.924	21,39%

Recursos propios

Caja Rural de Asturias sigue teniendo un nivel de solvencia muy superior al exigido por la normativa vigente, al cierre del ejercicio mantenía unos recursos propios computables de 532 millones de euros, por 476 millones de euros al cierre del ejercicio anterior, frente a unos requisitos mínimos prudenciales exigidos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora "PRES") de 225 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 307 millones de euros (incluyendo colchones normativos) en recursos a 31.12.20, por 253 millones de superávit a 31.12.19.

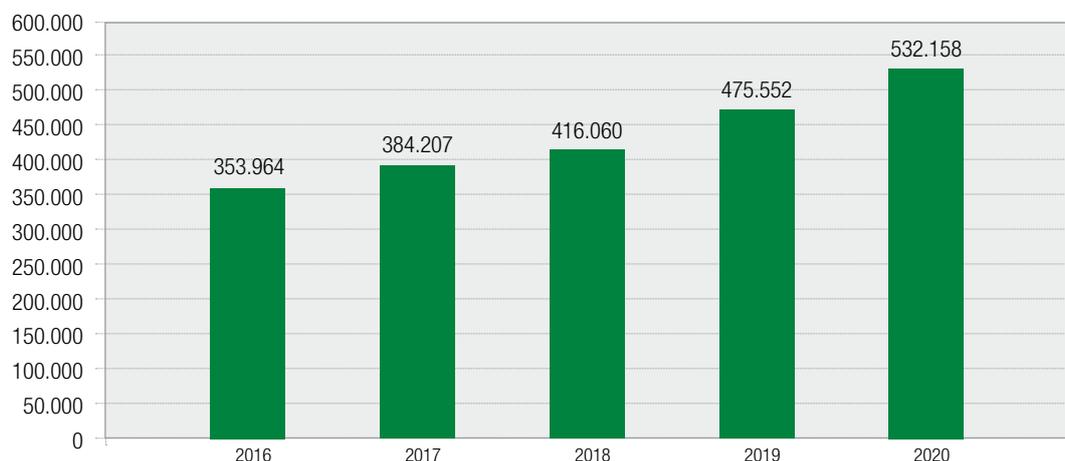
El capital social desembolsado ascendía a 31.12.2020 a 53,4 millones de euros, sin grandes variaciones respecto al año anterior.

El ratio de capital total, indicador legal de la solvencia de la entidad, se sitúa en el 27,51%, muy por encima al mínimo que nos exige el Banco de España (11,63% incluyendo colchones normativos) en su decisión de capital sobre nuestra entidad, siendo todos recursos de Capital Nivel 1 (Capital más Reservas), por lo que el Ratio de Capital Nivel 1 asciende asimismo al 27,51%.

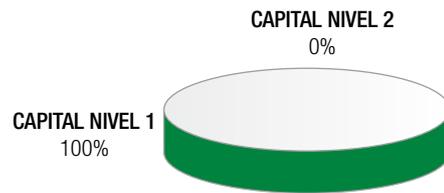
EVOLUCIÓN ESTRUCTURA RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES

	31.12.20		31.12.19	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura
1.1 Capital de Nivel 1	532.158	100,00%	475.552	100,00%
Instrumentos de capital desembolsados	53.365	10,03%	53.720	11,30%
Ganancias Acumuladas	397.972	74,78%	348.184	73,22%
Otro Resultado Integral Acumulado	82.305	15,47%	76.194	16,02%
Otras Reservas	5.811	1,09%	5.877	1,24%
Ajustes y excesos	-7.295	-1,37%	-8.423	-1,77%
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%
1.2 Capital de Nivel 2	0	0,00%	0	0,00%
Ajustes por riesgo de Crédito	0	0,00%	0	0,00%
Otros ajustes transitorios	0	0,00%	0	0,00%
TOTAL FONDOS PROPIOS	532.158	100,00%	475.552	100,00%

RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (miles de euros)



ESTRUCTURA DE LOS RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES EN 2020



ACTIVOS DE RIESGO Y NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL COEFICIENTE DE SOLVENCIA (miles de euros)

	31.12.20	31.12.19	Variación 19/20	
			Absoluta	Relativa
Activos ponderados por riesgo ajustados	1.934.142	1.916.740	17.402	0,91%
Recursos propios computables	532.158	475.552	56.606	11,90%
Capital Nivel 1	532.158	475.552	56.606	11,90%
RATIO DE CAPITAL	27,51%	24,81%	+2,70 puntos	
RRPP exigidos por Pilar I	154.731	153.339	1.392	0,91%
Por riesgo de crédito y contraparte	138.750	136.814	1.936	1,42%
Por riesgo operacional	15.981	16.526	-544	-3,29%
RRPP exigidos por colchones normativos	48.354	47.918	435	0,91%
RRPP exigidos por Pilar II (PRES)	21.856	21.659	197	0,91%
TOTAL RECURSOS PROPIOS EXIGIDOS	224.941	222.917	2.024	0,91%
Exceso de recursos sobre el mínimo exigido (incluido colchones)	307.217	252.635	54.582	21,61%
Exceso % de RRPP computables sobre RRPP exigidos	136,58%	113,33%	+23,25 puntos	
RATIO DE CAPITAL NIVEL 1	27,51%	24,81%	+2,70 puntos	
RATIO CAPITAL mínimo exigido	11,63%	11,63%	+0,00 puntos	

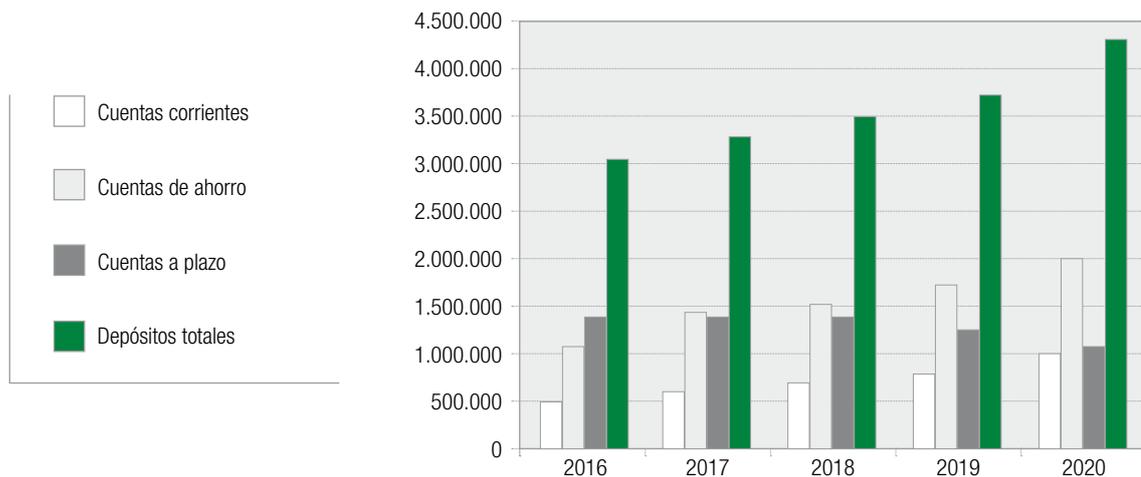
Recursos de clientes

El total de recursos gestionados de clientes, incluyendo tanto los depósitos como los recursos fuera de balance, han alcanzado los 4.736 millones de euros, con un crecimiento interanual del 12,19%.

Los depósitos registran un satisfactorio aumento interanual del 13,50%, alcanzando los 4.281 millones de euros.

Con respecto a los recursos fuera de balance, la Caja Rural de Asturias es comercializadora de los productos de las Gestoras y Compañías de Seguros, que están incluidas dentro del grupo Rural Cooperativo, habiéndose producido un aumento de los recursos gestionados fuera del balance del 1,26%.

EVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A LA CLIENTELA



EVOLUCIÓN RECURSOS DE LOS CLIENTES

	31.12.20		31.12.19		Variación 19/20	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Depósitos de la clientela						
Cuentas corrientes	984.908	20,80%	741.257	17,56%	243.651	32,87%
Cuentas de ahorro	2.046.007	43,20%	1.715.240	40,63%	330.767	19,28%
Imposiciones a plazo	1.137.902	24,03%	1.219.148	28,88%	-81.246	-6,66%
Otros	112.463	2,37%	96.443	2,28%	16.020	16,61%
Ajustes por valoración	-253	-0,01%	-168	0,00%	-85	50,60%
TOTAL RECURSOS EN BALANCE	4.281.027	90,39%	3.771.920	89,35%	509.108	13,50%
Fondos de inversión	245.625	5,19%	243.617	5,77%	2.008	0,82%
Fondos de pensiones	81.913	1,73%	78.153	1,85%	3.760	4,81%
Seguros	127.648	2,70%	127.760	3,03%	-112	-0,09%
TOTAL RECURSOS FUERA DE BALANCE	455.186	9,61%	449.530	10,65%	5.656	1,26%
TOTAL RECURSOS DE CLIENTES	4.736.213	100,00%	4.221.450	100,00%	514.764	12,19%

Crédito a la clientela

El crédito a la clientela bruto alcanzó durante el ejercicio 2020 una cifra de 2.619 millones de euros, con un aumento interanual del 6,96%.

La cifra de inversión crediticia dudosa creció a lo largo del año 2020 en 5.189 miles de euros, hasta alcanzar la cifra total de 69.221 miles de euros, lo que sitúa a la entidad en una ratio de morosidad de 2,64% (2,61% en 2019) muy por debajo de la media del sector.

La tasa de cobertura de la inversión crediticia se eleva a cierre del ejercicio de 2020 hasta el 76,6% frente al 62,14%, como consecuencia del esfuerzo realizado por la entidad en provisiones como anticipo del previsible deterioro del crédito por la crisis derivada del COVID19.

EVOLUCIÓN DEL CRÉDITO A LA CLIENTELA

	31.12.20		31.12.19		Variación 19/20	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
Préstamos y anticipos						
Administraciones públicas	128.634	4,91%	73.140	2,99%	55.494	75,87%
<i>De los cuales: dudosos</i>	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Sociedades no financieras	541.173	20,66%	523.861	21,39%	17.312	3,30%
<i>De los cuales: dudosos</i>	29.036	1,11%	26.039	1,06%	2.996	11,51%
Hogares	1.949.470	74,43%	1.851.789	75,62%	97.681	5,27%
<i>De los cuales: dudosos</i>	40.186	1,53%	37.993	1,55%	2.193	5,77%
Crédito a la clientela bruto	2.619.277	100,00%	2.448.791	100,00%	170.486	6,96%
Ajustes por valoración	-53.067		-39.791		-13.276	33,36%
Crédito a la clientela neto	2.566.210		2.408.999		157.210	6,53%

DESGLOSE POR FINALIDADES DE LAS INVERSIONES CREDITICIAS CONCEDIDAS EN EL EJERCICIO

Concepto	Número	Importe*
Actividades empresariales	5.054	231.314
Sector agrícola ganadero	1.554	27.448
Sector Industrial	3.467	175.818
Promotores	11	17.862
Sindicados	22	10.185
Familias	10.460	250.920
Vivienda	2.384	190.912
Financiación punto de venta	4.447	15.199
Consumo automóvil	1.633	25.200
Consumo Resto	1.996	19.609
TOTALES	15.514	482.234

(*)Miles de euros

Cartera de valores

La cartera de valores de renta fija asciende a 31 de diciembre de 2020 a 1.930 millones de euros, produciéndose un aumento del 10,39% respecto al ejercicio anterior.

El 100% de la cartera de renta fija son de emisores de reconocida solvencia con elevados ratings crediticios en el momento de su emisión, ya sean entidades públicas, entidades de crédito u otras entidades vinculadas a empresas de reconocida solvencia.

Respecto a la renta variable las participaciones de la Caja, destacan sus participaciones en empresas vinculadas al Grupo Caja Rural (Grucajural Inversiones, que integra las participaciones en Banco Cooperativo y Rural Seguros, RSI y Espiga Capital), así mismo se mantiene participación relevante en CAPSA. Adicionalmente, la entidad cuenta con una cartera de unos 20 millones para obtener rentabilidades adicionales vía dividendos. Estas participaciones en capital se encuentran valoradas a su valor razonable.

Las plusvalías latentes por la diferencia entre el valor de adquisición y el valor razonable, tanto de la cartera de renta variable como de la parte de renta fija valorada a valor razonable, se encuentran registradas en Ajustes por Valoración en el Patrimonio Neto de la Caja, a 31 de diciembre de 2020 eran de 82.305 miles de euros, por 76.195 miles a 31 de diciembre de 2019.

EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE VALORES

	31.12.20		31.12.19		Variación 19/20	
	Miles Euros	Estructura	Miles Euros	Estructura	Absoluta	Relativa
CARTERA DE RENTA FIJA	1.930.108	94,43%	1.748.427	93,71%	181.681	10,39%
Valores representativos de deuda						
Activos financieros no destinados a negociación	3	0,00%	3	0,00%	0	0,00%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.241.122	60,72%	1.444.931	77,44%	-203.809	-14,11%
Activos financieros a coste amortizado	688.983	33,71%	303.493	16,27%	385.490	127,02%
Pro-memoria:						
Administraciones públicas residentes	1.332.801	65,21%	1.444.726	77,43%	-111.925	-7,75%
Entidades de crédito residentes	92.791	4,54%	88.678	4,75%	4.114	4,64%
Otros sectores residentes	62.683	3,07%	42.974	2,30%	19.709	45,86%
Administraciones públicas no residentes	278.958	13,65%	73.450	3,94%	205.508	279,79%
Otros sectores no residentes	148.409	7,26%	97.566	5,23%	50.843	52,11%
Activos dudosos	895	0,04%	0	0,00%	895	-
Ajustes por valoración	13.570	0,66%	1.033	0,06%	12.537	1.213,86%
CARTERA DE RENTA VARIABLE	113.783	5,57%	117.418	6,29%	-3.635	-3,10%
Otros instrumentos de capital						
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	113.783	5,57%	117.418	6,29%	-3.635	-3,10%
Pro-memoria:						
Entidades de crédito	942	0,05%	1.095	0,06%	-153	-14,00%
Otros sectores financieros	75.965	3,72%	78.050	4,18%	-2.085	-2,67%
Otras sociedades financieras	36.876	1,80%	38.273	2,05%	-1.397	-3,65%
TOTAL CARTERA DE VALORES	2.043.891	100,00%	1.865.845	100,00%	178.046	9,54%

PRINCIPALES PARTICIPACIONES

	Participación	
	%	Valor Razonable
Grucajural Inversiones S.L.	7,12%	63.016
Corporación Alimentaria Peñasanta	6,86%	15.873
Rural Servicios Informáticos	6,53%	4.341
Espiga Equity	2,89%	1.772
Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias	1,16%	739

Resultados

El Margen de Intereses ha experimentado una ligera disminución (-0,73%), debido principalmente al entorno de tipos negativos y fuerte competencia en el que nos encontramos.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó un 8,78%, los dividendos provenientes de empresas participadas han aumentado de 5,1 a 6 millones, lo que nos lleva a un margen bruto de 100 millones que creció un 4,17% en 2020.

Los gastos de administración, generales y amortización han disminuido un 3,42%, ello ha contribuido a una mejora de la ratio de eficiencia (53,29% a cierre de 2020, frente a 57,48 en 2019)

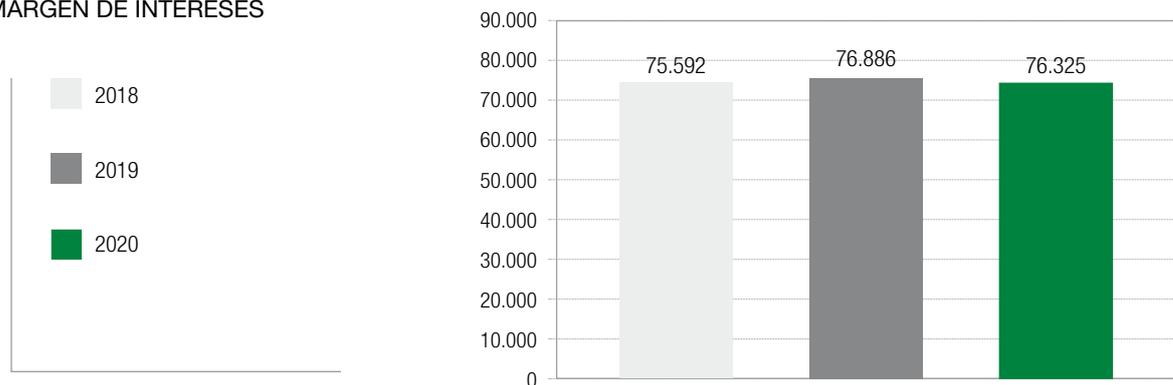
El resultado neto del ejercicio ascendió a 21,9 millones de euros frente a 30,52 millones de euros en 2019, este descenso obedece principalmente al esfuerzo en provisiones para la cartera crediticia que la Caja ha realizado por criterio de prudencia, anticipando un previsible deterioro de la calidad crediticia como consecuencia de la crisis económica derivada de la situación actual de pandemia por COVID19.

CUENTA DE RESULTADOS

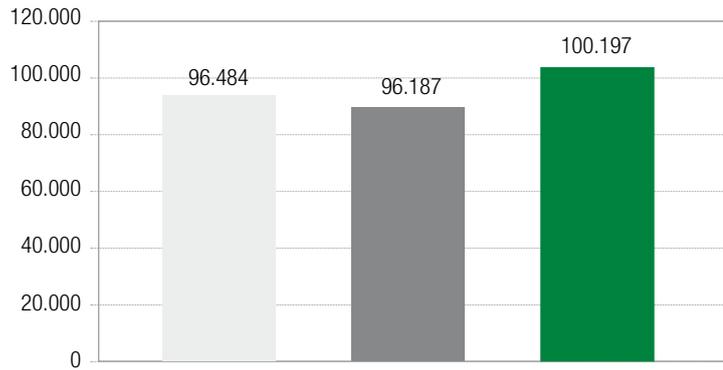
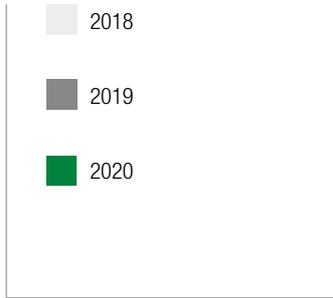
CONCEPTO	Miles de Euros		% Variación	% sobre ATM	
	2020	2019		dic-20	dic-19
Ingresos por intereses	78.133	79.457	-1,67%	1,56%	1,84%
Gastos por intereses	(1.808)	(2.571)	-29,67%	(0,04%)	(0,06%)
Margen de intereses	76.325	76.886	-0,73%	1,52%	1,78%
Ingresos por dividendos	6.043	5.119	18,05%	0,12%	0,12%
Ingresos por comisiones	24.609	22.740	8,22%	0,49%	0,53%
Gastos por comisiones	(1.449)	(1.450)	-0,09%	(0,03%)	(0,03%)
Ganancias por activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable, netas	1.133	326	247,42%	0,02%	0,01%
Ganancias por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar	(3)	(3)	-0,02%	(0,00%)	(0,00%)
Ganancias por activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios resultado	(907)	(1.843)	-50,78%	(0,02%)	(0,04%)
Ganancias resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	173	230	-24,86%	0,00%	0,01%
Diferencias de cambio, netas	122	156	-21,31%	0,00%	0,00%
Otros ingresos de explotación	1.768	1.873	-5,56%	0,04%	0,04%
Otros gastos de explotación	(7.617)	(7.847)	-2,93%	(0,15%)	(0,18%)
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social	(2.080)	(3.055)	-31,90%	(0,04%)	(0,07%)
Margen bruto	100.197	96.187	4,17%	2,00%	2,23%
Gastos de administración	(50.941)	(52.713)	-3,36%	(1,02%)	(1,22%)
Gastos de personal	(30.022)	(29.368)	2,22%	(0,60%)	(0,68%)
Otros gastos de administración	(20.919)	(23.345)	-10,39%	(0,42%)	(0,54%)
Amortización	(2.452)	(2.573)	-4,70%	(0,05%)	(0,06%)
Provisiones o reversión de provisiones	(3.103)	(1.613)	92,38%	(0,06%)	(0,04%)
Deterioro o reversión del valor activos no valorados a valor razonable	(19.169)	(4.433)	332,42%	(0,38%)	(0,10%)
Resultado de la actividad de explotación	24.532	34.855	-29,62%	0,49%	0,81%
Deterioro del valor de activos no financieros	(20)	(56)	-64,29%	(0,00%)	(0,00%)
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes	(930)	(110)	748,59%	(0,02%)	(0,00%)
Ganancias antes de impuestos procedentes de las actividades continuadas	23.582	34.689	-32,02%	0,47%	0,80%
Gastos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	(1.681)	(4.163)	-59,62%	(0,03%)	(0,10%)
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de las actividades continuadas	21.901	30.526	-28,25%	0,44%	0,71%
Resultado del ejercicio	21.901	30.526	-28,25%	0,44%	0,71%
Activos Totales Medios	5.016.851	4.313.432	16,31%		
ROE (Rentabilidad sobre Recursos Propios)	4,99%	7,45%	-33,04%		
Ratio de Eficiencia Ordinaria (*)	53,29%	57,48%	-7,29%		
Ratio de Eficiencia Recurrente (excluyendo ROF y FEP)	52,41%	55,05%	-4,81%		

(*) (Gastos de Administración y generales + amortización) / Margen Bruto. Cuanto más bajo, mayor es la eficiencia. Indica el importe que se destina a gastos de explotación por cada 100 euros ingresados de margen ordinario.

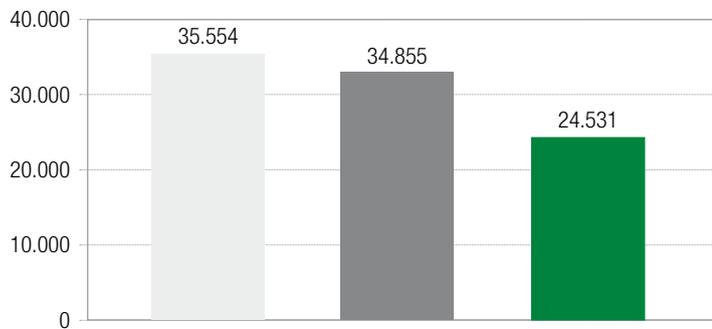
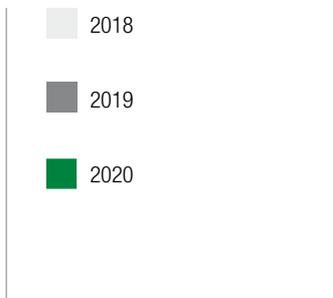
MARGEN DE INTERESES



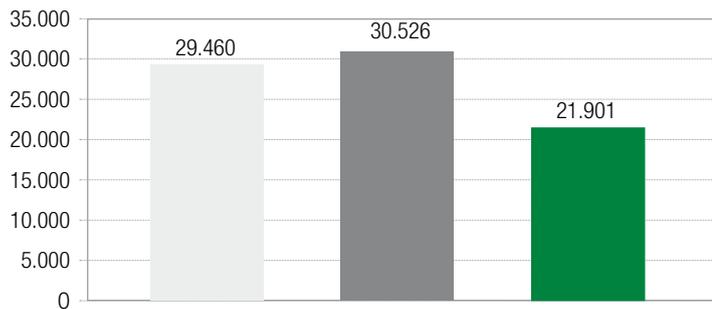
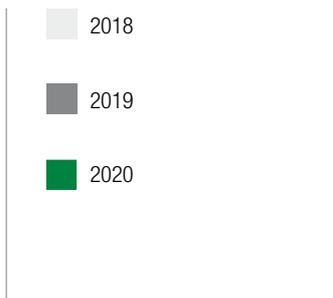
MARGEN BRUTO



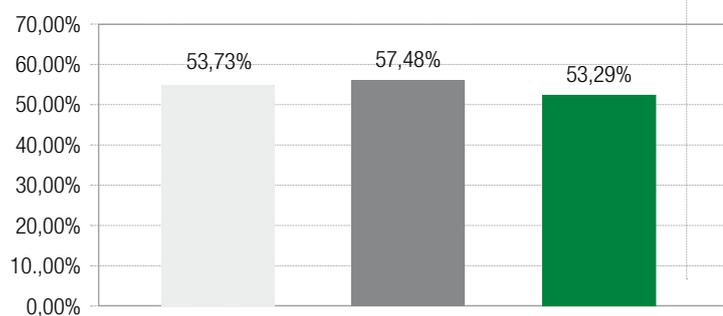
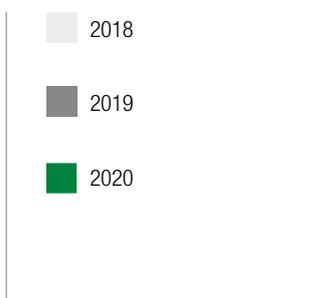
MARGEN DE EXPLOTACIÓN



RESULTADO DEL EJERCICIO



RATIO DE EFICIENCIA ORDINARIA



Recursos humanos

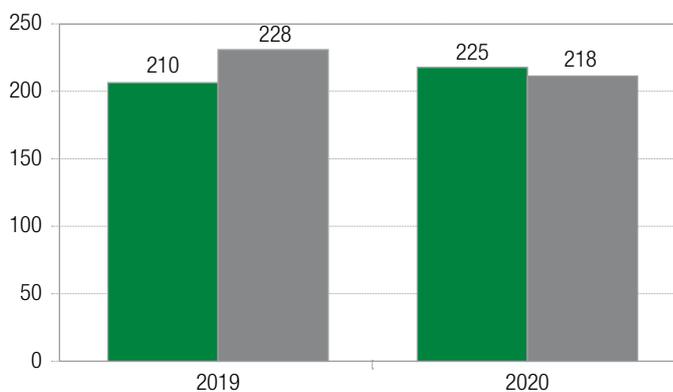
Caja Rural de Asturias cuenta al cierre del ejercicio 2020 con 443 empleados, distribuidos según las siguientes categorías.

	2020	2019	Variación
TOTAL EMPLEADOS	443	438	1,14%
a) De los que:			
En Servicios Centrales	113	118	-4,24%
En Sucursales	330	320	3,13%
b) Clasificación:			
GRUPO I	1	1	0,00%
GRUPO II:	441	436	1,15%
Nivel 1	35	39	-10,26%
Nivel 2	48	49	-2,04%
Nivel 3	22	24	-8,33%
Nivel 4	34	31	9,68%
Nivel 5	39	42	-7,14%
Nivel 6	50	42	19,05%
Nivel 7	91	87	4,60%
Nivel 8	32	37	-13,51%
Nivel 9	37	26	42,31%
Nivel 10	53	59	-10,17%
GRUPO III	1	1	0,00%

La Política de Recursos Humanos de la Caja siempre ha estado orientada al desarrollo y crecimiento profesional de todas las personas que la forman, además la selección de personas y la contratación se rige por criterios de profesionalidad teniendo en cuenta la valía, las capacidades y respetando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

Esto ha permitido seguir potenciando el capital humano de la Entidad obteniendo un mejor aprovechamiento de las capacidades de las personas en toda su diversidad. Gracias a ello se ha conseguido una plantilla muy cualificada, joven y paritaria.

EVOLUCIÓN MUJERES/HOMBRES



Promoción social

FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

En virtud de la Ley 13/1989 de 26 de mayo y RD 84/1993 de 22 de enero, las Cooperativas de Crédito, deben destinar un porcentaje no inferior al 10% del Resultado Neto de Impuestos e Intereses al Capital, a un Fondo de Educación y Promoción, que revierta en los Socios y Trabajadores en ayudas de tipo Social, Educativo y de Promoción de la actividad cooperativa.

El Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, viene cumpliendo dichas funciones sociales, destinando una parte de su asignación por la Asamblea General, a la consolidación y sostenimiento de la Fundación Asistencial y de Promoción Social de la Caja Rural de Asturias, actuando con el resto de dicha asignación de forma directa en el cumplimiento de sus fines legales.

La Asamblea General de Socios del ejercicio 2019, celebrada el día 22 de octubre de 2020 acordó entre otros asuntos del orden del día, asignar al Fondo de Educación y Promoción, la cantidad de 3.380 miles de euros, de los que 1.690 miles debían ser aplicados a subvención de Capital de la Fundación Asistencial y estableció los criterios de aplicación del resto de recursos, dentro de cuyos límites, se han producido las siguientes realizaciones:

	Datos en miles de euros	
FONDO DISPONIBLE:		
Patrimonio disponible a 31.12.19		2.228
Dotación del ejercicio 2019		3.380
FEP a 31.12.19		5.608
APLICACIÓN:		
APORTACION FUNDACIÓN CAJA RURAL	1.690	
ACCIONES SOCIALES	179	
EDICIONES CUOTAS Y SUSCRIPCIONES PROFESIONALES	97	
ACTUACIONES CON SECTORES PREFERENTES	96	
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE RECREO	67	
FUNDACIONES INSTITUCIONES Y ECONOMIA SOCIAL	256	
ACCIONES DE FORMACIÓN	145	
FOMENTO DEPORTIVO Y ACTIVIDADES ESCOLARES	63	
PROMOCIÓN COOPERATIVA	59	
INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD	44	
	2.696	
Patrimonio disponible a 31.12.20		2.912
Dotación del ejercicio 2020		2.080
FEP a 31.12.20		4.992

FUNDACIÓN ASISTENCIAL Y DE PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CAJA RURAL DE ASTURIAS

La Fundación Asistencial, cuyo fondo social, constituido por aportaciones al cargo del Fondo de Educación y Promoción de la Caja Rural de Asturias, ascendía a 31 de Diciembre de 2020 a 23.828 miles de euros, está administrada por un Patronato constituido por Consejeros, Socios y Empleados de la Caja Rural, bajo el Protectorado de la Consejería de Cultura del Principado de Asturias y declarada de utilidad pública y registrada como tal, por O.M. de 28 de mayo de 1986.

El resumen económico de las actividades en el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:

	Datos Fundación en miles de euros	
	2020	2019
RECURSOS:		
Ingresos de Inversiones Financieras de Capital	392	392
APLICACIONES:		
Gastos afectos al fin social:		
Becas de Investigación y Colaboración con Fundaciones	(338)	(334)
Actividades Formativas y de Fomento Deportivo	(9)	(11)
Actividades Escolares	(4)	(9)
Actos para la Tercera Edad	(2)	(2)
Ediciones y Publicaciones	(5)	(4)
Actividades Varias	(11)	
Promoción Agroganadera y Actuación Sectores Preferentes	-	(2)
Cursos, Conferencias, Promoción y Divulgación Agropecuaria	(1)	(6)
Otros gastos de gestión e imagen	(17)	(18)
Total gastos afectos al fin social	(386)	(386)
Gastos de Administración	(7)	(7)
Impuesto de Sociedad Devengado	0	0
Resultado del ejercicio	(1)	(1)

Propuesta de distribución de resultados de Caja Rural Asturias

El Consejo Rector de la Caja, en aplicación de la normativa vigente, tomó el acuerdo de proponer a la Asamblea General la aprobación de la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2020:

	Miles de Euros
Resultado antes de impuestos sin FEP	25.662
Impuesto sobre beneficios	-1.681
Dotación Obligatoria a Obras y Fondos Sociales	-2.080
Resultado del ejercicio	21.901
Intereses de las aportaciones	3.175
Excedente a distribuir	18.726
Reserva Obligatoria	16.646
Retornos Cooperativos	600
Reserva Voluntaria	1.480
Distribuido	18.726

Grupo Caja Rural

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, han suscrito con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP). Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo.
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales en la sociedad Grucajural.
- En el resto de su actividad y en los Órganos de representación las Cajas integrantes del SIP serán autónomas

Activo	Miles de Euros							
	Banco Cooperativo Español				Cajas Rurales Asociadas			
	2020	2019	Variación	%	2020	2019	Variación	%
Caja y depósitos en bancos centrales	3.192.038	248.061	2.943.977	1186,80%	419.251	384.875	34.376	8,93%
Depósitos en entidades de crédito	3.307.649	3.346.190	38.541	-1,15%	10.412.409	5.969.816	4.442.512	74,42%
Valores representativos de deuda	4.599.994	3.626.089	973.905	26,86%	22.242.746	17.764.866	4.477.880	25,21%
Crédito sobre clientes	1.023.544	869.588	153.956	17,70%	42.279.829	38.910.185	3.369.706	8,66%
Instrumentos de Capital	52.497	50.299	2.198	4,37%	1.839.621	1.785.389	54.232	3,04%
Inmovilizado	4.394	4.888	-494	-10,11%	1.384.430	1.411.974	-27.544	-1,95%
Otros activos	1.322.304	976.879	345.425	35,36%	848.446	851.620	-3.607	-0,42%
Totales	13.502.420	9.121.994	4.380.426	48,02%	79.426.732	67.078.725	12.347.555	18,41%
Pasivo								
Depósitos bancos centrales y entidades de crédito	8.835.004	6.213.823	2.621.181	42,18%	10.796.453	6.403.526	4.392.927	68,60%
Débitos a clientes	707.160	566.865	140.295	24,75%	57.901.606	50.625.618	7.275.988	14,37%
Valores emitidos	0	0	0	0,00%	1.770.191	1.661.119	109.072	6,57%
Provisiones	2.840	4.713	-1.873	-39,74%	355.672	449.897	-94.225	-20,94%
Otros pasivos	3.364.321	1.764.981	1.599.340	90,62%	2.190.327	1.853.443	336.884	18,18%
Totales	12.909.325	8.550.382	4.358.943	50,98%	73.014.249	60.993.603	12.020.646	19,71%
Patrimonio Neto								
Capital o fondo de dotación	129.317	122.034	7.283	5,97%	1.867.105	1.828.708	38.397	2,10%
Reservas	413.285	389.881	23.404	6,00%	3.883.109	3.520.553	362.556	10,30%
Resultado neto de dividendos	42.264	32.009	10.255	32,04%	328.702	377.181	-48479	-12,85%
Ajustes por valoración	8.229	27.688	-19.459	-70,28%	333.567	359.132	-25.565	-7,12%
Totales	593.095	571.612	21.483	3,76%	6.412.483	6.085.574	326.909	5,37%
Total pasivos y patrimonio neto	13.502.420	9.121.994	4.380.426	48,02%	79.426.732	67.079.177	12.347.555	18,41%

The background of the entire page is a close-up photograph of a green leaf, heavily covered with water droplets of various sizes. The image is monochromatic, with a strong green tint. The leaf's veins are clearly visible, and the droplets are in sharp focus, reflecting light. The overall composition is clean and natural, suggesting themes of freshness, growth, and environmental care.

INFORME DE AUDITORÍA 2020

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los socios de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1.b de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
----------------------------------	---

Correcciones de valor por deterioro de activos financieros de la cartera crediticia

La determinación de las correcciones de valor por deterioro de la cartera crediticia constituye una de las estimaciones más complejas y de mayor relevancia en la preparación de las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

La evaluación del deterioro por riesgo de crédito se basa en modelos que suponen un elevado componente de juicio para la determinación de las pérdidas por deterioro, considerando elementos como:

- La clasificación de las diferentes carteras crediticias en función de su perfil de riesgo de crédito.
- La identificación y clasificación de los activos en vigilancia especial o deteriorados.
- La utilización de hipótesis con efecto en las provisiones, así como de estimaciones sobre la consecución de un determinado nivel de flujos de efectivo por parte de los acreditados cuyo deterioro se estima individualmente, en base a la última información disponible.
- El valor realizable de las garantías reales asociadas a las operaciones crediticias concedidas.

De esta manera, la Entidad ha optado por la aplicación de los porcentajes de cobertura que han sido definidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, así como de las previsiones sobre condiciones futuras, que le permiten estimar las provisiones colectivas por riesgo de crédito contando, adicionalmente, con metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas.

Nuestro trabajo sobre la estimación del deterioro de la cartera crediticia se ha centrado en el análisis, evaluación y comprobación del marco general de control interno, así como la realización de pruebas de detalle sobre las provisiones estimadas tanto colectiva como individualmente.

Respecto al sistema de control interno, entre otros, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Entendimiento y revisión de las metodologías de cálculo aplicadas.
- Evaluación de la adecuación de las distintas políticas y procedimientos aprobados por los órganos de gobierno de la Entidad a los requerimientos normativos aplicables.
- Comprobación de los principales aspectos relativos al entorno de seguridad de los sistemas de información que soportan el cálculo de provisiones.
- Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento efectuada por la Entidad para la identificación de riesgos que pudieran considerarse en vigilancia especial o deteriorados.
- Evaluación de que el proceso de revisión periódica de expedientes de acreditados para el seguimiento de su clasificación contable y registro del deterioro, en los casos en los que aplica, se realiza de forma adecuada.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en:

- Comprobaciones selectivas de las bases de datos de cálculo de provisiones, contrastando los principales atributos y datos con documentación soporte.
- Re-ejecución del cálculo de las provisiones colectivas por riesgo de crédito.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Adicionalmente, la crisis económica y sanitaria provocada por el Covid-19 ha tenido un impacto relevante en las cuentas anuales adjuntas como consecuencia, principalmente, del impacto en la estimación de las dotaciones por riesgo de crédito debido a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La aprobación por parte del Gobierno Central de medidas urgentes para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, incluyendo distintas tipologías de moratorias en el pago de préstamos para colectivos en situación de vulnerabilidad por el Covid-19. • Extensión de dichas medidas de moratoria pública a otros colectivos afectados por el Covid-19 a través de acuerdos privados. • Aprobación por las administraciones públicas de líneas de avales para garantizar una parte de la financiación que las entidades de crédito concedan a las empresas y autónomos con el objetivo de atender sus necesidades de liquidez ocasionadas principalmente por la crisis económica del Covid-19. • Publicación de pronunciamientos por parte de las principales organismos reguladores y supervisores, sobre la interpretación de la normativa que regula aspectos tales como la evaluación y el reconocimiento de los incrementos significativos del riesgo de crédito y la diferencia existente entre problemas temporales de liquidez como consecuencia de la crisis del Covid-19 y problemas estructurales cuyo origen no se puede vincular exclusivamente a la crisis del Covid-19. 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la idoneidad de las estimaciones realizadas para el cálculo de provisiones por análisis individualizado. • Análisis de una selección de expedientes para evaluar su adecuada clasificación y registro y, en su caso, del correspondiente deterioro. <p>En cuanto a las implicaciones del Covid-19 y su impacto en los modelos de pérdida esperada y en las metodologías de cálculo específicas para la estimación de provisiones individualizadas, a continuación se describen los principales procedimientos llevados a cabo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las políticas y criterios utilizados por la Entidad para la concesión y seguimiento de moratorias legislativas y privadas y de operaciones de financiación con aval público. • Análisis de una muestra de expedientes de operaciones de moratorias legislativas, moratorias privadas y operaciones concedidas con aval público (ICO), con objeto de evaluar su adecuada concesión conforme a la normativa y acuerdos vigentes. • Entendimiento de la aplicación de las políticas contables y marco metodológico respecto a la evaluación de la existencia o no de incremento significativo del riesgo de crédito, teniendo en consideración los pronunciamientos de los diferentes reguladores y supervisores desde marzo de 2020, y las medidas legislativas y acuerdos sectoriales adoptados en materia de moratorias de préstamos y concesión de préstamos avalados por el ICO. • Comprobación de los criterios y metodologías desarrolladas por la Entidad para el cálculo de las provisiones necesarias bajo el nuevo contexto provocado por el Covid-19.

Cuestiones clave de la auditoría

En este contexto, la Entidad ha procedido a realizar una actualización de su estimación de la pérdida esperada, analizando, entre otros aspectos, su efecto sobre los umbrales establecidos en relación con el incremento significativo del riesgo de crédito y las implicaciones en cuanto a incremento de provisiones tanto por acreditado como por los diferentes sectores en los que desarrollan su actividad los acreditados de la Entidad.

Ver notas 2, 8 y 22 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Como resultado de los procedimientos anteriores, hemos obtenido suficiente y adecuada evidencia de auditoría para concluir sobre la razonabilidad de los criterios y metodologías utilizadas por la Entidad para la clasificación de las operaciones y el cálculo del deterioro de las mismas. Cualquier diferencia obtenida como resultado de nuestros procedimientos respecto a los cálculos de la Entidad se ha mantenido en un rango razonable con relación al importe incluido en las cuentas anuales adjuntas.

Provisiones por litigios legales, fiscales y regulatorios

La Entidad se encuentra inmersa en procedimientos administrativos, judiciales o de cualquier otra índole, relacionados con asuntos de naturaleza legal, fiscal y regulatoria, principalmente, resultantes del curso normal de su actividad.

En este contexto, también existen situaciones que, aun no estando sujetas a proceso judicial, precisan del registro de provisiones, de acuerdo a la evaluación de la dirección, como pueden ser las vinculadas a los posibles impactos de la devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación del Real Decreto-Ley 1/2017, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

Generalmente, debido a la complejidad de estos procedimientos y al largo período de tiempo en que se desarrollan, tanto la determinación del resultado previsto de dichos procedimientos como la evaluación de su efecto económico son asuntos de especial complejidad e incertidumbre en cuanto a su posible desenlace y/o cuantía definitiva. En consecuencia, la estimación de las provisiones por litigios es una de las áreas que conlleva un mayor componente de estimación en cuanto a su posible impacto en las cuentas anuales adjuntas, motivo por el cual ha sido considerada una cuestión clave de auditoría.

Hemos analizado y documentado nuestro entendimiento del proceso implantado por la Entidad de identificación y evaluación de los litigios y procesos abiertos y del proceso de registro de provisiones por parte de la Entidad, centrando nuestros procedimientos en aspectos como:

- Comprensión de la política de calificación de las reclamaciones y litigios y asignación de provisión, en su caso.
- Análisis de las principales tipologías de demandas, reclamaciones y litigios vigentes y de las provisiones contables asociadas.
- Evaluación de la metodología e hipótesis empleadas por la Entidad, verificando que las mismas son consistentes con el marco contable de aplicación.
- Análisis del movimiento del ejercicio y comprobación de una muestra de los pagos realizados.
- Comprobación de la utilización de datos históricos para la determinación de las provisiones a mantener.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>La Entidad registra una provisión por estos conceptos, estimando, por tanto, el desembolso asociado como probable en base a las estimaciones realizadas, aplicando procedimientos de cálculo consistentes con la experiencia de éxito, análisis legal y las condiciones de incertidumbre inherentes con las obligaciones que cubren.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de cartas de confirmación de abogados y asesores que trabajan con la Entidad para contrastar su evaluación del resultado esperado de las reclamaciones o litigios, la totalidad de la información, el correcto registro de las provisiones, así como la identificación de potenciales pasivos omitidos.
<p>Ver notas 2 y 16 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas.</p>	<p>El resultado de nuestro trabajo pone de manifiesto que las provisiones por litigios fiscales, legales y regulatorios incluidas en las cuentas anuales adjuntas se encuentran en un rango adecuado, derivado de la aplicación de juicios razonables en su proceso de evaluación y estimación, teniendo en cuenta las particularidades de las diversas reclamaciones, litigios y resto de contingencias identificadas y comunicadas por la dirección de la Entidad y/o los asesores legales y fiscales.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Entidad de fecha 10 de mayo de 2021.

Periodo de contratación

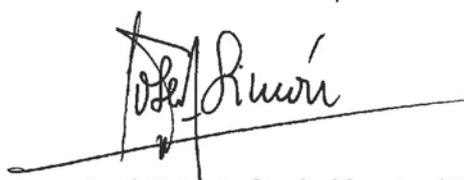
La Asamblea General Ordinaria en su reunión celebrada el 22 de octubre de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General para un periodo inicial y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

Servicios prestados

Los servicios, distintos de la auditoría de cuentas, que han sido prestados a la entidad auditada se desglosan en la nota 27 de la memoria de las cuentas anuales.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



José Antonio Simón Maestro (15886)

10 de mayo de 2021





ESTADOS FINANCIEROS COMPARADOS 2020

Correspondiente a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Balance al 31 de diciembre de 2020

ACTIVO	Miles de Euros	
	2020	2019(*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista (**)	307.843	92.878
Activos financieros mantenidos para negociar	436	620
Derivados	436	620
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.087	2.917
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	3	902
Préstamos y anticipos	2.084	2.914
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.354.905	1.562.349
Instrumentos de patrimonio	113.783	117.418
Valores representativos de deuda	1.241.122	1.444.931
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	200.750	224.452
Activos financieros a coste amortizado	3.722.456	2.757.061
Valores representativos de deuda	688.983	303.493
Préstamos y anticipos	3.033.473	2.453.568
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	40	-
Activos tangibles	30.263	30.838
Inmovilizado material	30.263	30.838
De uso propio	30.263	30.838
<i>Pro-memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>	7.699	9.527
Activos intangibles	451	404
Otros activos intangibles	451	404
Activos por impuestos	33.574	34.960
Activos por impuestos corrientes	8.978	12.819
Activos por impuestos diferidos	24.596	22.141
Otros activos	12.127	7.887
Resto de los otros activos	12.127	7.887
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	28.493	34.837
TOTAL ACTIVO	5.492.675	4.524.751

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(**) Véase el detalle en el estado de flujos de efectivo.

Balance al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros	
	2020	2019(*)
PASIVO (*)		
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	27
Derivados	18	27
Pasivos financieros a coste amortizado	4.792.701	3.930.201
Depósitos	4.792.701	3.901.877
Bancos centrales	472.735	-
Entidades de crédito	14.337	129.957
Clientela	4.281.027	3.771.920
Otros pasivos financieros	24.602	28.324
<i>Pro-memoria pasivos subordinados</i>	-	-
Derivados – contabilidad de coberturas	84.636	11.675
Provisiones	20.759	20.244
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	1.227	1.900
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-
Compromisos y garantías concedidos	2.650	2.593
Restantes provisiones	16.882	15.751
Pasivos por impuestos	32.736	30.389
Pasivos por impuestos corrientes	1.878	1.739
Pasivos por impuestos diferidos	30.858	28.650
Capital social reembolsable a la vista	-	-
Otros pasivos	18.597	17.714
<i>De los cuales: fondo de la obra social</i>	<i>4.992</i>	<i>5.283</i>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
TOTAL PASIVO	4.949.447	4.010.250

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Balance al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros	
	2020	2019(*)
PATRIMONIO NETO (*)		
Fondos propios	460.923	438.306
Capital	53.365	53.720
Capital desembolsado	53.365	53.720
Pro-memoria: capital no exigido	-	-
Reservas de revalorización	5.811	5.877
Otras reservas	379.846	348.183
Resultado del ejercicio	21.901	30.526
Otro resultado global acumulado	82.305	76.195
Elementos que no se reclasificarán en resultados	10.593	13.114
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	71.712	63.081
TOTAL PATRIMONIO NETO	543.228	514.501
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	5.492.675	4.524.751
Pro-memoria: exposiciones fuera de balance		
Compromisos de préstamo concedidos	268.125	246.932
Garantías concedidas	42.376	45.744
Compromisos contingentes concedidos	120.652	87.760

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (*)

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por intereses	78.133	79.457
(Gastos por intereses)	1.808	2.571
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	-	-
MARGEN DE INTERESES	76.325	76.886
Ingresos por dividendos	6.043	5.119
Ingresos por comisiones	24.609	22.740
(Gastos por comisiones)	1.449	1.450
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.133	326
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	(3)	(3)
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(907)	(1.843)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	173	230
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	122	156
Otros ingresos de explotación	1.768	1.873
(Otros gastos de explotación)	7.617	7.847
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>2.080</i>	<i>3.055</i>
MARGEN BRUTO	100.197	96.187
(Gastos de administración)	50.941	52.713
(Gastos de personal)	30.022	29.368
(Otros gastos de administración)	20.919	23.345
(Amortización)	2.452	2.573
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	3.103	1.613
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	19.169	4.433
(Activos financieros a coste amortizado)	18.025	4.219
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	1.144	214
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	24.532	34.855
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	20	56
(Activos tangibles)	-	120
(Activos intangibles)	-	-
(Otros)	20	(64)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	-	-
<i>De las cuales: inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	(930)	(110)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	23.582	34.689
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	(1.681)	(4.163)
GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	21.901	30.526
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.901	30.526

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Estado de ingresos y gastos reconocido correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 (*)

	Miles de Euros	
	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	21.901	30.526
OTRO RESULTADO GLOBAL	6.111	36.124
Elementos que no se reclasificarán en resultados	(2.521)	9.418
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(242)	(28)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	(2.970)	11.800
Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios en el valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	691	(2.354)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	8.632	26.706
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (porción efectiva)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo (porción efectiva)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	11.539	36.564
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	11.539	36.564
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(2.899)	(9.858)
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	28.012	66.650

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

Al 31 de diciembre de 2020	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto							
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020	53.720	5.877	348.183	30.526	-	76.195	514.501
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	(177)	-	-	(177)
Saldo de apertura al 1 de enero de 2020 (*)	53.720	5.877	348.183	30.349	-	76.195	514.324
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	21.901	-	6.111	28.012
Otras variaciones del patrimonio neto	(355)	(66)	31.663	(30.349)	-	(1)	892
Emisión de acciones ordinarias	736	-	-	-	-	-	736
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(1.091)	-	-	-	-	-	(1.091)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(66)	31.661	(30.349)	-	-	1.246
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	2	-	-	(1)	1
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2020	53.365	5.811	379.846	21.901	-	82.305	543.228

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

Al 31 de diciembre de 2019	Capital	Reservas de revalorización	Otras reservas	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Fuentes de los cambios en el patrimonio neto							
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019	52.880	5.943	324.563	29.460	-	40.071	452.917
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables y otros	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura al 1 de enero de 2019 (*)	52.880	5.943	324.563	29.460	-	40.071	452.917
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	30.526	-	133	66.650
Otras variaciones del patrimonio neto	840	(66)	23.620	(29.460)	-	36.124	(5.066)
Emisión de acciones ordinarias	3.272	-	-	-	-	-	3.272
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	(2.432)	-	-	-	-	-	(2.432)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	(6.297)	-	(6.297)
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	(66)	23.229	(23.163)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	391	(6.297)	6.297	-	391
<i>De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales</i>	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31 de diciembre de 2019	53.720	5.877	348.183	30.526	-	76.195	514.501

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

Las notas 1 a 30 y el Anexo I forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

Estado de flujos de efectivo correspondiente
 al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros	
	2020	2019(*)
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	603.921	(17.061)
Resultado del ejercicio	21.901	30.526
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	33.860	18.219
Amortización	2.453	2.573
Otros ajustes (a)	31.407	15.646
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	(382.213)	(136.636)
Activos financieros mantenidos para negociar	184	(90)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	732	1.479
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	214.552	45.628
Activos financieros a coste amortizado	(591.252)	(178.366)
Otros activos de explotación	(6.429)	(5.287)
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	930.430	70.830
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(9)	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	862.501	68.288
Otros pasivos de explotación	67.939	2.542
Cobros/pagos por impuesto sobre las ganancias	(57)	-
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(382.001)	(36.779)
Pagos	(387.344)	(42.560)
Activos tangibles	(1.736)	(12.044)
Activos intangibles	(118)	(125)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(385.490)	(30.391)
Cobros (b)	5.343	5.781
Activos tangibles	-	-
Activos intangibles	13	214
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	5.330	5.567
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(355)	(5.458)
Pagos	(355)	(6.298)
Dividendos	-	(6.298)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(355)	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	-	840
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	840
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	221.566	(59.298)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	127.471	186.769
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	349.037	127.471
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Efectivo	14.179	13.047
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	293.663	79.831
Otros activos financieros	41.195	34.379
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) Se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos (Nota 1.e).

(a) Se incluyen principalmente, las dotaciones a fondos por corrección de deterioro y a fondo por provisiones que no han supuesto una salida de efectivo.

(b) Estos importes incluyen el beneficio o pérdida generado en la venta.

The background of the entire page is a monochromatic green image. It features a close-up of a leaf with several water droplets of varying sizes. The droplets are in sharp focus, reflecting light and showing some detail of the surrounding environment. The leaf's veins are also visible, creating a complex pattern of lines across the frame. The overall aesthetic is clean, natural, and fresh.

MEMORIA 2020

Correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Naturaleza de la Caja, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a. Naturaleza de la Entidad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 14 de febrero de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 341 y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales, desarrolla preferentemente en el medio rural. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja tenía establecidas 112 oficinas distribuidas en el Principado de Asturias.

Se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero y la Ley 27/1999, de 16 de julio, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de las Cooperativas.

b. Bases de presentación de las cuentas anuales

En la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 4/2017 de Banco de España, que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Tal y como se establece en la mencionada Circular 4/2017, esta norma, por su propia naturaleza, entronca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad de la Entidad y de conformidad con lo establecido por la mencionada Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España, con el Código de Comercio, el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y sus posteriores modificaciones y con otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Caja celebrada el 22 de octubre de 2020, en tanto que las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, que han sido formuladas por el Consejo Rector de la Caja en su reunión celebrada el 25 de marzo de 2021, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

Entrada en vigor de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España

Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos. El objetivo de la citada circular es adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios del ordenamiento contable europeo derivados de la adopción de la nueva Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) 16, que a partir del 1 de enero de 2019 modifican los criterios de contabilización de los arrendamientos.

El principal cambio introducido por la Circular 2/2018, es un modelo único de contabilización de los arrendamientos para arrendatarios, requiriendo que estos reconozcan los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor o de carácter intangible. El principal cambio se deriva de la obligación a reconocer, por parte del arrendatario, un activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo arrendado subyacente, y un pasivo por arrendamiento, que representa su obligación en términos de valor presente para hacer pagos por arrendamiento. Mientras el activo se amortizará a lo largo de la vida del contrato, el pasivo generará un gasto financiero.

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de la transición hacia esta Norma, el plan de implementa-

ción seguido por la Entidad y los principales impactos que tuvo:

- La Entidad aplicó la Circular 2/2018 retroactivamente con el efecto acumulado de la aplicación inicial de la Norma reconocido en la fecha de aplicación inicial (1 de enero de 2019), y sin reexpresar información comparativa (Nota 1.e).
- La Entidad aplicó la solución práctica permitida por la Norma de no evaluar en primera aplicación si los contratos representan un arrendamiento bajo la nueva definición, y, por tanto, aplicó Circular 2/2018 a aquellos contratos que estaban anteriormente identificados como contratos de arrendamiento bajo la Circular 4/2017. Los activos, principalmente impactados, son locales y oficinas en alquiler.
- La Entidad reconoció un pasivo por arrendamiento de 9.463 miles de euros en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la Circular 4/2017. La Entidad mide ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de la aplicación inicial, es decir del 0,19%. Siendo ésta la mejor estimación que, en el momento inicial del contrato, se pueda tener del coste marginal de financiación para una financiación no garantizada a un plazo similar.
- La Entidad reconoció un activo por el derecho de uso, valorado en 9.463 miles de euros, en la fecha de aplicación inicial para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la Circular 4/2017. Dentro de las opciones que permite la Norma, la Entidad optó por medir el activo de derecho de uso de todos los contratos afectados por un importe igual al pasivo por arrendamiento (método de igualdad del activo).
- La primera aplicación de la Circular 2/2018 no supuso un impacto significativo en el CET1 Fully Loaded de la Entidad al 1 de enero de 2019.

Los principios contables y las normas de valoración que adoptó la Entidad tras la entrada en vigor de la Circular 2/2018, en lo que respecta a la contabilización de los arrendamientos desde el punto de vista del arrendatario, son los que se describen a continuación:

- Plazo del arrendamiento: el plazo del arrendamiento es igual al periodo no revocable de un arrendamiento, al que se añaden los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá esa opción, así como los periodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si se tiene la certeza razonable de que el arrendatario no la ejercerá. En este sentido la Entidad aplicó los siguientes criterios:
 - a. Si existe una fecha de cancelación del contrato prevista diferente a la del contrato se aplica dicha fecha como fecha de cancelación del derecho de uso.
 - b. Si la fecha de vencimiento del contrato es inferior a 50 años se aplica la fecha de contrato.
 - c. Si la fecha de vencimiento de arrendamiento de inmuebles supera los 50 años se limita a 50 años el vencimiento, al coincidir con el plazo inferior de amortización de los inmuebles aplicado por la entidad.
 - d. Para arrendamientos con un vencimiento inferior a 1 año no se realizará activación alguna y el registro seguirá siendo vía cuenta de resultados, dado que existe un alto grado de probabilidad de que se cancele el contrato y se renegocie el mismo surgiendo un nuevo contrato con nuevas condiciones.
- Criterio general de reconocimiento: los activos y los pasivos que surjan de los contratos de arrendamiento se reconocen en la fecha de comienzo del arrendamiento, que será aquella en la que el arrendador ponga el bien arrendado a disposición del arrendatario para su uso.
- Valoración inicial del pasivo por arrendamiento: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un pasivo por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que no estén abonados en dicha fecha.

Para calcular el valor actualizado de estos pagos se toma como tipo de descuento el tipo de interés que el arrendatario habría de pagar para tomar prestado, con un plazo y una garantía similares, los fondos necesarios para obtener un bien de valor semejante al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido (tipo de financiación adicional).

- Valoración inicial del activo por derecho de uso: en la fecha de comienzo del contrato, la Entidad reconoce un activo por derecho de uso que valora al coste, comprendiendo:
 - a. El importe de la valoración inicial del pasivo por arrendamiento, según lo descrito anteriormente.

- b. Cualquier pago por arrendamiento efectuado en la fecha de comienzo o antes de esta, menos cualquier cobro recibido del arrendador (como los incentivos recibidos para la firma del contrato).
- c. Los costes directos iniciales soportados por el arrendatario. Éstos incluyen, entre otros, aquellos costes directamente relacionados con la ubicación de un bien tangible en el lugar y en las condiciones necesarias para que el arrendatario los pueda operar.
- d. Los costes en los que estima incurrir para desmantelar y eliminar el bien arrendado, rehabilitar el lugar en que se ubique o devolver el bien en la condición exigida según el contrato, salvo si se incurre en tales costes para la producción de existencias. Estos costes se reconocen como parte del coste del activo por derecho de uso cuando la Entidad adquiere la obligación de soportados.

Los activos por derecho de uso, a los efectos de su presentación, se clasifican como activos tangibles o intangibles en función de la naturaleza del bien arrendado.

- Valoración posterior del pasivo por arrendamiento. Con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valoró el pasivo por arrendamiento para:
 - a. Incrementar su importe en libros reflejando los intereses devengados, que se calculan aplicando el tipo de interés utilizando en la valoración inicial sobre el saldo del pasivo.
 - b. Reducir su importe en libros reflejando los pagos por arrendamiento efectuados.
 - c. Reflejar la actualización de: (i) el plazo del arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de las opciones de prorrogarlo o rescindirlo, (ii) el plazo del arrendamiento y los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación del ejercicio de compra del bien arrendado (iii) los pagos por arrendamiento como consecuencia de un cambio en la evaluación de los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual, (iv) los importes de los futuros pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tipo, como consecuencia de un cambio en estos últimos. En los casos contemplados en los puntos (i) y (ii), como se ha actualizado en plazo del arrendamiento, los pagos revisados se descontarán al tipo de descuento utilizado en la valoración inicial salvo que la variación en los pagos se deba a un cambio en los tipos de interés variables, en cuyo caso se utilizará un tipo de descuento revisado que refleje los cambios en el tipo de interés. La Entidad revisó el plazo del arrendamiento a los importes que se espera pagar por garantías de valor residual cuando se produzca un hecho o cambio significativo respecto al ejercicio de las opciones contempladas en el contrato. De la misma forma, la Entidad revisó los pagos referenciados a un índice o tipo cuando, de acuerdo con lo establecido en las condiciones contractuales, se tenga que realizar una actualización de los importes de estos pagos.
 - d. Reflejar cualquier modificación del arrendamiento.
 - e. Reflejar los pagos por arrendamiento que no se habían considerado inevitables, como los que dependen de eventos sobre cuya ocurrencia no se tenía certeza anteriormente, pero que en la fecha de referencia se considera que son fijos en esencia por resultar inevitables.

Los pagos por arrendamiento variables no incluidos en la valoración del pasivo por arrendamiento se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se haya producido el hecho o la circunstancia que da lugar a dichos pagos.

- Valoración posterior del activo por derechos de uso: con posterioridad a su reconocimiento inicial, la Entidad valoró el activo por derecho de uso al coste:
 - a. Menos la amortización acumulada y cualquiera pérdida por deterioro acumulada. Si se transfiere la propiedad del bien arrendado al finalizar el contrato o si la valoración inicial del coste del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá la opción de compra, el activo por derecho de uso se amortiza en la vida útil del bien arrendado. En los demás casos, se amortiza en el menor de entre la vida útil del bien o el plazo del arrendamiento.
 - b. Ajustado para reflejar los cambios en el valor actual de los pagos por arrendamiento que proceda realizar de acuerdo con lo señalado anteriormente.
- Tratamiento simplificado para el reconocimiento y valoración: la Entidad contabilizó como gastos los pagos por arrendamientos de:
 - a. Los arrendamientos a corto plazo (entendidos como aquello que en la fecha de comienzo tienen un plazo o igual o inferior a doce meses), siempre que no incorporen una opción de compra.

- b. Los arrendamientos en los que el bien arrendado sea de escaso valor, siempre que el bien pueda usarse sin depender en gran medida de otros bienes (o estar estrechamente relacionado con éstos) y que el arrendatario pueda obtener beneficios al usar el bien por sí solo (o junto con otros recursos fácilmente accesibles). La evaluación del valor del bien arrendado se realiza en términos absolutos basándose en su valor en su estado nuevo.

En ambos casos, su imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias se hace de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

- **Modificación del arrendamiento:** La Entidad contabilizó la modificación de un arrendamiento registrado separadamente un nuevo arrendamiento si dicha modificación amplía el ámbito del contrato (al añadir uno o varios bienes arrendados) a cambio de un incremento en la contraprestación por un importe análogo al precio específico que se pagaría si se realizara un contrato de arrendamiento por separado sobre los bienes añadidos al contrato.

En caso de que se cumplan estos requisitos, en la fecha en que las partes acuerden la modificación, la Entidad: (a) distribuye la contraprestación del contrato modificado entre los componentes de arrendamiento y los de otro tipo, (b) determina el plazo del arrendamiento modificado, (c) valora nuevamente el pasivo por arrendamiento, descontando los pagos por arrendamiento revisados utilizando un tipo de descuento revisado, determinando para el resto del plazo del arrendamiento y en la fecha de la modificación, y (d) contabiliza la nueva valoración del pasivo por arrendamiento.

En el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la siguiente normativa del Banco de España:

- Circular 3/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Esta Circular, da respuesta a las recomendaciones de la Autoridad Bancaria Europea (EBA, por sus siglas en inglés) en relación con las políticas contables de flexibilidad implícita en el marco regulatorio para mitigar el impacto del COVID-19 en el sector bancario de la Unión Europea. Como consecuencia de esta modificación en la Circular, las operaciones crediticias restructuradas, refinanciadas o de refinanciación no deberán clasificarse necesariamente como riesgo normal en vigilancia especial cuando no corresponda su clasificación como riesgo dudoso. Asimismo, se reduce el periodo mínimo que debe permanecer una operación dudosa refinanciada o reestructurada antes de poder ser clasificada como normal en vigilancia especial de 2 años a 1 año.
- Circular 2/2020, de 11 de junio, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. Las modificaciones adaptan la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, a determinados cambios del ordenamiento internacional sobre requerimientos de información a las entidades de crédito.

La adopción de estas normas no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales de la Entidad.

c. Principios contables

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado, básicamente, los principios y políticas contables y criterios de valoración que se resumen en la Nota 2. No existe ningún principio contable de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en la preparación de las presentes cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

d. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los miembros del Consejo Rector de la Caja.

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.l y 2.u).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.p).
- La vida útil de los activos tangibles y activos intangibles (Notas 2.r y 2.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados en mercados organizados (Nota 2.d).
- El coste y evolución esperados de determinadas provisiones y pasivos contingentes (Nota 2.m).
- La estimación del cálculo del Impuesto sobre Sociedades (Nota 2.q).

Con motivo de la crisis generada por la expansión global de la pandemia del COVID-19, la Entidad ha procedido a reevaluar las estimaciones que se desglosan en las presentes cuentas anuales, considerando los potenciales impactos derivados de la situación económico-financiera actual (Nota 2). Por lo tanto, las estimaciones que se indican en el párrafo anterior incluyen, en su caso, el impacto de la crisis del COVID-19. Para aquellos casos en los que el efecto del COVID-19 se ha considerado significativo, se ha incluido información adicional al respecto en las presentes cuentas anuales.

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo, en su caso, los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

e. Comparación de la información

Modificación de la propuesta de distribución del resultado 2019:

En la reunión mantenida con fecha 19 de marzo de 2020 por parte del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, se formularon las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Dicha propuesta, incorporaba unas retribuciones al capital de 3.652 miles de euros, tal y como figura en la nota 3 de la memoria de las cuentas anuales de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019, y sobre las que los auditores emitieron una opinión de auditoría favorable con fecha 7 de mayo de 2020.

La situación de pandemia global derivada de la aparición y rápida expansión del virus COVID-19 que atraviesa el mundo y las medidas de confinamiento adoptadas por el gobierno de España para detener los contagios supuso un frenazo a la economía mundial.

En el ámbito bancario, las autoridades europeas tomaron distintas medidas dirigidas a facilitar que las entidades de crédito pudieran destinar recursos a la financiación de las familias y empresas, acompañadas de numerosos mensajes dirigidos a la sociedad, pero también a las propias entidades, poniendo de manifiesto el soporte que éstas prestan a la economía real, particularmente a hogares, pymes y grandes empresas.

En este contexto, el pasado 27 de marzo de 2020, el Banco Central Europeo emitió un comunicado en el que en el que trasladó su recomendación dirigida a las entidades bajo supervisión directa, para que al menos hasta el 1 de octubre de 2020, las entidades de crédito se abstuvieran de repartir dividendos (entendidos como pagos en efectivo) o de contraer compromisos irrevocables de repartirlos respecto de los ejercicios de 2019 y 2020, así como de recomprar acciones para remunerar a los accionistas.

En este contexto, Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, siguiendo las recomendaciones del Banco Central Europeo del 7 de abril de 2020, acordó dejar sin efecto la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 que incluyó en las cuentas anuales de dicho ejercicio, difiriendo la decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado hasta el final previsto de esta restricción. Según el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, la retirada de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019 no afecta a las cuentas anuales formuladas, pues no supone un cambio significativo, y la nueva propuesta de aplicación del resultado en ningún caso supondría un pago de dividendos mayor al que se dejó sin efecto.

Del mismo modo que anteriormente se ha señalado, la recomendación relativa al pago de dividendos debía hacerse extensiva en el caso de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito al pago de intereses a las aportaciones de capital.

El 27 de julio de 2020, el Banco Central Europeo extendió hasta el 1 de enero de 2021 su recomendación de restricción del pago de dividendos y de adquisición de acciones propias con la finalidad ya apuntada en su recomendación de marzo, antes referida.

En virtud de esta nueva recomendación del Banco Central Europeo, el Consejo Rector de la Entidad, con fecha 10 de septiembre de 2020 consideró no proponer a la Asamblea General pago de intereses al capital correspondientes a los excedentes netos del ejercicio 2019 y que, por tanto, las aportaciones al capital social durante el ejercicio 2019 no fueran retribuidas.

Como consecuencia de lo anteriormente descrito, la propuesta de distribución de resultados recogidas en la nota 3 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se ha visto modificada

De esta manera, la propuesta de distribución del resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019,

aprobada por la Asamblea General de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, con fecha 22 de octubre de 2020 ha sido la siguiente:

	Miles de Euros
Bases de Reparto	2019
Resultado del ejercicio	30.349
Intereses del capital	-
Retorno Cooperativo	-
	30.349

	Miles de Euros
Distribución	2019
Fondo de Reservas Obligatorias	30.349
	30.349

(*) El resultado del ejercicio se ve reducido en 177 miles de euros como consecuencia de la modificación del gasto por impuesto de sociedades (que se reduce en 148 miles de euros) y de la dotación obligatoria al fondo de educación y promoción (que se incrementa en 325 miles de euros).

Con el objetivo de adaptar el régimen contable de las entidades de crédito españolas a los cambios derivados de la adopción de la NIIF 16, con fecha 21 de diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, por la que modifica la Circular 4/2017, de 27 de noviembre y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, para aquellos ejercicios que comienzan a partir del 1 de enero de 2019. En la nota 1.b) se incluye información sobre los aspectos más relevantes de la transición a dicha norma y sus principales impactos al 1 de enero de 2019.

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2019. La información referida al ejercicio 2019 se presenta exclusivamente a efectos comparativos con la de 2020 y no forma parte de las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2020.

f) Contratos de agencia

La Caja no mantiene al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, ni en ningún momento durante los mismos, “contratos de agencia” en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 21 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero.

g) Participaciones en el capital de entidades de crédito

La Caja no mantiene ninguna participación en el capital social de entidades de crédito, nacionales y extranjeras, que supere el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caja Rural de Asturias, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con Grucajural Inversiones, S.L. (en adelante, Grucajural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo” (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Estos acuerdos contemplan, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, Grucajural y el Banco Cooperativo (en adelante, los miembros del SIP).
- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- Agrupar las acciones que las Cajas tienen en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad Grucajural, vehículo constituido por la Asociación, como socio fundador, el 1 de diciembre de 2018.

Esta agrupación será realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GrucajRural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en BCE y en RGA que ampliará su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GrucajRural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GrucajRural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

La participación de la Caja Rural de Asturias en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector extraordinario celebrado el 15 de diciembre de 2017.

El 1 de marzo de 2018 tuvo lugar la Asamblea General de la Asociación Españolas de Cajas Rurales en la que todas las Cajas asociadas, entre las que se encuentra la Caja Rural de Asturias aprobaron la constitución del MIP, aprobando para ello unos nuevos estatutos de la Asociación, el Reglamento del MIP, el Régimen disciplinario del MIP, determinadas Notas Técnicas relacionadas con la medición de solvencia y liquidez de los miembros del MIP y la política general de riesgos y un nuevo acuerdo regulador de relaciones económicas en el seno del Grupo Caja Rural. Con fecha 9 de marzo de 2018 fueron elevados a público los documentos correspondientes a la ampliación de capital mediante aportación no dineraria de GrucajRural, que fue inscrita con efectos del 14 de marzo.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como SIP a los efectos previstos en la normativa comentada anteriormente. Igualmente, en el primer trimestre de 2018 se obtuvo la no oposición a la aportación no dineraria de las acciones de Banco Cooperativo y RGA a GrucajRural por parte del Banco Central Europeo, CNMV y DGSFP.

Durante 2020 y 2019 han tenido lugar los siguientes acontecimientos:

Con fecha 12 de mayo de 2020 (26 de junio de 2019) el Consejo de Administración de GrucajRural Inversiones, S.L. aprobó:

- Por un lado, la ejecución del scrip dividend consistente en el reparto de un dividendo, ejecutado como una ampliación de capital con cargo a la prima de asunción de GrucajRural Inversiones, S.L., por un importe de valor económico de 30,6 millones de euros (23,6 millones de euros en 2019), con ofrecimiento de adquisición de derechos de asignación gratuita, operación que fue sometida a la consideración de la Junta General de Socios de GrucajRural Inversiones, S.L. celebrada el 7 de junio de 2020 (20 de junio de 2019 en 2019); y
- Por otro lado, el reparto de un dividendo a cuenta (para el pago de los dividendos percibidos de RGA) por importe de 13,2 millones de euros (12,45 millones de euros en 2019).

La operación de scrip dividend fue realizada mediante una ampliación de capital a través de la emisión de 1.388.877.200 participaciones nuevas, a razón de 10 participaciones nuevas por cada 269 antiguas (1.101.344.094 participaciones nuevas, a razón de 6 participaciones nuevas por cada 191 antiguas en 2019), de valor nominal de 0,01 euros por participación, sin prima de asunción, siendo por tanto un aumento del capital social de GrucajRural Inversiones, S.L. en un importe de 13.888.772 euros (11.043.441 euros en 2019), con un valor razonable por participación de 0,022004 euros (0,0214716 euros en 2019), equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2019 (en 2019 equivalente al valor teórico por participación a 31 de diciembre de 2018).

La oferta a los socios de la alternativa de adquisición en efectivo por parte de GrucajRural Inversiones, S.L. de derechos de asignación gratuita fue por importe de 0,000819 euros por derecho (0,0006746 euros en 2019).

En este sentido, la Caja, en su calidad de socio de GrucajRural Inversiones, S.L., optó por suscribir la totalidad de las participaciones que le correspondían en función de su participación en el capital social y vender los derechos de asignación gratuita sobrantes, correspondientes a los restos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal y la Consulta Vinculante de fecha 19 de noviembre de 2015 de la Dirección General de Tributos, aquellos socios con porcentaje de participación en la Sociedad inferior al 5% han de soportar un "Ingreso a cuenta" del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020, equivalente al 19% del importe del "Valor razonable" de las participaciones recibidas, importe que ha sido cargado en la cuenta tesorera de la Caja en Banco Cooperativo Español, S.A.

Este "Ingreso a cuenta", será recuperable, al igual que el resto de retenciones e ingresos a cuenta soportadas por la Caja, en la declaración del Impuesto.

La Caja mantiene registradas las participaciones de GrucajRural Inversiones, S.L dentro de la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global". Como consecuencia de dicha operación, la Caja, ha procedido a registrar un importe de 2,3 millones de euros (2,8 millones de euros en 2019) en el epígrafe "Ingresos

por Dividendos” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Asimismo, con 12 de Mayo de 2020 y con objeto de trasladar el dividendo ordinario percibido de RGA correspondiente al resultado global del ejercicio 2020 por importe de 13,2 millones de euros, ha sido abonado a la Caja el pago del dividendo a cuenta por importe de 992 mil euros. Asimismo, con fecha 26 de junio de 2019 y con objeto de trasladar el dividendo ordinario percibido de RGA correspondiente al resultado global del ejercicio 2019 por importe de 12,45 millones de euros, fue abonado a la Caja el pago del dividendo a cuenta por importe de 968 mil euros.

h) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica, la Caja no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Recursos propios mínimos

El Comité de Basilea de Supervisión Bancaria lidera la armonización de la regulación financiera internacional. A través de los acuerdos alcanzados por este Comité, se articuló una primera regulación para las entidades de crédito, que fijó un capital mínimo del 8% sobre el conjunto de sus riesgos (Basilea I, 1988). Posteriormente, en 2004, Basilea II mejoró la sensibilidad de los mecanismos de estimación del riesgo y aportó dos nuevos pilares: la autoevaluación del capital y los riesgos por cada entidad (Pilar II) y la disciplina de mercado (Pilar III). En diciembre de 2010, el Comité aprueba un nuevo marco normativo (Basilea III) que incrementa las exigencias de capital con instrumentos de mejor calidad y busca consistencia y una aplicación homogénea por entidades y países. El nuevo acuerdo de capital mejora la transparencia y la comparabilidad de las ratios de capital. Además, incorpora nuevas herramientas prudenciales, en el ámbito de la liquidez y en el de apalancamiento.

La Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los citados acuerdos (Basilea III), bajo un modelo de introducción por fases (phase-in) hasta el 1 de enero de 2019, mediante la Directiva 2013/36/UE (CRD-IV) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión y el Reglamento (UE) N° 575/2013 (CRR) del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas, de aplicación desde el 1 de enero de 2014.

Con el objeto de adaptar el ordenamiento jurídico nacional a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional se aprobó la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, continuando la transposición iniciada por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre y la Circular 2/2014 del Banco de España que establece las opciones regulatorias de requerimientos aplicables durante el período transitorio. Los requerimientos de recursos propios mínimos que establecen la normativa vigente (Pilar I) se calculan en función de la exposición de la Caja al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, la Caja está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos.

El Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, completa el desarrollo reglamentario de la citada Ley, a la vez que refunde en un texto único todas aquellas normas con cargo reglamentario de ordenación y disciplina de entidades de crédito que se habían emitido hasta su publicación.

Asimismo, cabe destacar que durante el período 2015 - 2019 se publicaron nuevas normativas que complementen el Reglamento CRR en temáticas relativas a Fondos Propios, Liquidez, Riesgos de Pilar I y Requerimientos de capital.

Por otro lado, con fecha 2 de febrero de 2016 se emitió la Circular 2/2016 de Banco de España que tiene como objetivo fundamental completar, en lo relativo a las entidades de crédito, la transposición de la Directiva 2013/36/UE al ordenamiento jurídico español. Además, se recoge una de las opciones que el Reglamento (UE) n° 575/2013 atribuye a las autoridades nacionales competentes, adicional a las que el Banco de España ya ejerció en la Circular 2/2014.

Dicha Circular también desarrolla algunos aspectos de la transposición de la Directiva 2011/89/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, por la que se modifican las Directivas 98/78/CE, 2002/87/CE, 2006/48/CE y 2009/138/CE en lo relativo a la supervisión adicional de las entidades financieras que formen parte de un conglomerado financiero. Esta Directiva ya ha sido transpuesta en lo fundamental mediante las modificaciones que tanto la Ley 10/2014 como el Real Decreto 84/2015 introducían, respectivamente, en la Ley 5/2005, de 22 de abril, de supervisión de los conglomerados financieros y por la que se modifican otras leyes del sector financiero, y en el Real Decreto 1332/2005 que la desarrolla.

En el ejercicio 2017 se publicó la Circular 3/2017, de 24 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la

Circular 2/2014, de 31 de enero. Esta Circular tiene como objetivo fundamental adaptar ciertos aspectos de la Circular 2/2014, en lo relativo a las entidades de crédito menos significativas, a las últimas disposiciones aprobadas por el Banco Central Europeo para las entidades significativas (principalmente, la Orientación (UE) 2018/697 del Banco Central Europeo, de 4 de abril de 2017, sobre el ejercicio por las autoridades nacionales competentes de las opciones y facultades que ofrece el derecho de la Unión respecto de las entidades menos significativas). Asimismo, se eliminaron las normas relativas a opciones transitorias que resultaban de aplicación hasta el ejercicio 2017.

Por último, en el ejercicio 2019 se publicó la Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España con el objetivo de definir el umbral de significatividad de las obligaciones vencidas con aplicación a partir de diciembre de 2020.

De acuerdo con los requerimientos establecidos en el Reglamento CRR, las entidades de crédito deberán en todo momento cumplir con una ratio total de capital del 8%. No obstante, debe tenerse en cuenta que los reguladores pueden ejercer sus poderes bajo el nuevo marco normativo y requerir a las entidades el mantenimiento de niveles adicionales de capital.

En este sentido, la Caja recibió una comunicación por parte del Banco de España respecto a la decisión sobre los requerimientos mínimos prudenciales aplicables a la Caja, por el cual Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito debe mantener un ratio de Common Equity Tier 1 (CET 1) del 11,63% medido sobre el capital regulatorio phased-in. Este requisito incluye el mínimo exigido por Pilar 1, el requerimiento de Pilar 2 e incluye el colchón de conservación de capital. Análogamente, partiendo de la exigencia de Pilar 1 del 8%, los requerimientos mínimos phased-in de Capital Total ascienden al 9,13%.

La gestión que la Caja realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la nueva normativa de solvencia anteriormente descrita.

A continuación, se incluye un detalle de los recursos propios de la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que como se ha indicado anteriormente, coinciden con lo que se considera "Capital a efectos de gestión":

	2020	2019
Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)		
Capital	53.365	53.720
Resultados admisibles	-	-
Reservas	385.657	354.060
Ajustes por valoración	82.305	76.195
(-) Otras deducciones	(10.831)	(8.424)
(-) Ajustes transitorios	-	-
	532.158	475.551
Capital de Nivel 1 adicional		
Instrumentos de capital admisibles	-	-
Capital de Nivel 2		
Instrumentos de capital y préstamos subordinados	-	-
Cobertura complementaria para riesgos de crédito por el método estándar	-	-
Reservas de revalorización de activos materiales	-	-
Ajustes por valoración de cartera disponible para la venta	-	-
(-) Otras deducciones	-	-
(-) Ajustes transitorios	-	-
	-	-
Otros conceptos y deducciones		
	-	-
Total fondos propios computables	532.158	475.551
Total fondos propios mínimos	154.732	153.339
Activos ponderados por riesgos	1.934.142	1.916.740

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los datos más importantes de los recursos propios mínimos de la Caja son

los siguientes:

	2020	2019
Ratio de Capital de Nivel 1 Ordinario (CET1)	27,51%	24,81%
Ratio de Capital de Nivel 1	27,51%	24,81%
Ratio de capital total	27,51%	24,81%

El ratio de Capital mínimo de Nivel 1 Ordinario asciende al 4,5% y el ratio mínimo de Capital de Nivel 1 asciende al 6%.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la Entidad cumple con la citada normativa.

j) Coeficiente de Reservas Mínimas

De acuerdo con la Circular Monetaria 1/1998, de 29 de septiembre, con efecto 1 de enero de 1999, quedó derogado el coeficiente de caja decenal, siendo sustituido dicho coeficiente de caja por el coeficiente de reservas mínimas.

El Diario Oficial de la Unión Europea del 21 de diciembre de 2011, publicó el Reglamento (UE) 1358/2011 del Banco Central Europeo, de 14 de diciembre, por el que se modificaba el Reglamento (CE) 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas. La modificación consistió en recoger la reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo el 8 de diciembre de 2011, del nivel de coeficiente de reservas mínimas a mantener por las entidades sujetas, desde el 2% hasta el 1%, a partir del período de mantenimiento de reservas que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa aplicable en cada momento.

k) Fondo de Garantía de Depósitos

Fondo Único de Resolución

La Ley 11/2015, de 18 de junio, junto con su desarrollo reglamentario a través del Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, acomete la transposición al ordenamiento jurídico estatal de la Directiva 2014/59/UE, de 15 de mayo. En esta regulación se establece un nuevo marco para la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, que es a su vez una de las normas que contribuyen a la constitución del Mecanismo Único de Resolución, creado mediante el Reglamento (UE) N° 806/2014, de 15 de Julio, por el que se establecen normas y procedimientos uniformes para, la resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución a nivel europeo.

En el contexto del desarrollo de esta normativa, el 1 de enero de 2016 entró en vigor el Fondo Único de Resolución, que se establece como un instrumento de financiación con el que podrá contar la Junta Única de Resolución, que es la autoridad europea que tomará las decisiones en materia de resolución, para acometer eficazmente las medidas de resolución que se adopten. El Fondo Único de Resolución se nutrirá de las aportaciones que realicen las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión sujetas al mismo.

El Mecanismo Único de Resolución se apoya en el Fondo Único de Resolución, que será dotado progresivamente por las contribuciones bancarias durante un periodo transitorio que durará hasta el 31 de diciembre de 2024, hasta alcanzar un tamaño equivalente al 1% de los depósitos garantizados.

El cálculo de la contribución de cada entidad al Fondo Único de Resolución, regulado por el Reglamento (UE) 2015/63, parte de la proporción que cada una de ellas representa sobre el total agregado de los pasivos totales de las entidades adheridas una vez deducidos sus recursos propios y el importe garantizado de los depósitos que, posteriormente se ajusta al perfil de riesgo de la entidad. La obligación de contribuir al Fondo Único de Resolución se devenga el 1 de enero de cada año.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por la contribución realizada a este organismo ascendió a 382 miles de euros (479 miles de euros en el ejercicio 2019) (Nota 27), el cual se ha contabilizado de forma similar al gasto reconocido por el Fondo de Garantía de Depósitos.

Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

El Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, modificado por el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, establece que la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos determinará las aportaciones anuales de las

Entidades adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. En el ejercicio 2017, la Comisión Gestora determinó una aportación del 1,6 por mil de los depósitos garantizados a 30 de junio de 2016. El cálculo de la aportación de cada entidad se realiza en función del importe de los depósitos garantizados y de su perfil de riesgo, tomando en consideración indicadores como la adecuación del capital, la calidad de los activos y la liquidez, que han sido desarrollados por la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España. Asimismo, la aportación al cumplimiento de garantía de valores se ha fijado en un 1,8 por mil del 5% del importe garantizado de los valores y otros instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2020.

El gasto por las aportaciones ordinarias a las que se refiere el párrafo anterior se devenga de acuerdo a la CINIIF 21, cuando existe la obligación del pago siendo ésta el 31 de diciembre de cada año.

El 30 de julio de 2012, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adheridas al mismo, a pagar por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales. El importe de la derrama correspondiente a la Entidad ascendió a 5.422 miles de euros (10 cuotas anuales de 542 miles de euros cada una). Estas cuotas serán deducidas de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga la Entidad, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad mantiene registrado el citado compromiso por importe de 1.056 miles de euros (1.572 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Otros activos financieros” del activo del balance y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros” del pasivo del balance.

El Real Decreto-Ley 6/2013 estableció que, con el fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementaría excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hace efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del total, a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes, a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años. De acuerdo a lo establecido en la CINIIF 21, se consideró que este gasto fue devengado en el momento de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley (22 de marzo de 2013), ya que se trataba de una aportación que no depende de la actividad futura de la Entidad y debía reconocerse como un pasivo en su totalidad en dicha fecha, con independencia de la fecha de su desembolso. Con fecha 30 de septiembre de 2014 la Entidad procedió a abonar 552 miles de euros. Adicionalmente, con fecha 17 de diciembre de 2014, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito dentro de la habilitación conferida por la citada normativa, acordó que el pago de la parte restante del citado segundo tramo de la aportación se efectúe mediante dos desembolsos, del mismo importe cada uno, el 30 de junio de 2015 y el 30 de junio de 2016. Con fecha 30 de junio de 2015 la Entidad abonó 1.657 miles de euros quedando pendiente de pago al 31 de diciembre de 2015 1.657 miles de euros, los cuales fueron abonados el 30 de junio de 2016, quedando satisfecho el importe total del citado segundo tramo.

En el ejercicio 2020, el gasto incurrido por todas las contribuciones realizadas a este organismo ascendió a 2.025 miles de euros (1.714 miles de euros en el ejercicio 2019), que se han registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 27).

l) Hechos relevantes posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2020 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Entidad.

m) Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,

- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

Las modificaciones en la normativa contable aplicable a la Entidad con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior se han comentado en la Nota 1.b.

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales para tales períodos fueron formuladas y que la Entidad debería haber empleado en la elaboración de dichos estados.

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros afectados por el error, incluidas las notas de la memoria, que se publiquen en las cuentas anuales a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio, así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afectan al patrimonio neto se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores se corrigen empleando la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2020 y 2019 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores, ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros, además de los indicados en la Nota 1.b.

n) Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo la Caja es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes.

En la misma línea, no se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación de la Caja (Asturias) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales, se describen a continuación:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión de la Entidad continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

Durante el ejercicio 2020 la expansión de la pandemia del COVID 19 ha generado una emergencia sanitaria global que ha obligado a los gobiernos de todo el mundo a adoptar restricciones severas a la movilidad de la población, con su consiguiente impacto en la economía mundial. En el caso del Estado, el Gobierno publicó en el mes de marzo el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo de 2020, por el que se declaró el estado de alarma y se adoptaron las medidas contra la expansión de la pandemia. Como consecuencia de esta declaración junto con sus sucesivas prórrogas y de los RDL complementarios posteriores, así como de las incertidumbres sobre la futura evolución de esta crisis sanitaria, se ha desatado una crisis de gran intensidad para la economía española que afecta tanto a empresas como a particulares.

En este contexto, la Entidad ha desarrollado y aplicado, cuando ha sido necesario, planes de contingencia para afrontar estas circunstancias, garantizando la continuidad del negocio de la forma más normalizada posible dadas las extraordinarias circunstancias descritas. Para ello, se han implementado medidas organizativas para la gestión de la crisis que han resultado perfectamente compatibles con la continuidad de la actividad y del negocio. La Entidad se está en disposición de reinstaurar o prorrogar en el tiempo estas medidas en el caso de que sea necesario para mantener la actividad.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, aún existe incertidumbre sobre los impactos económicos y financieros de la crisis generada por la pandemia, así como sobre su duración. No obstante, tras evaluar los potenciales efectos de la crisis del COVID-19 en las principales estimaciones incluidas en las presentes cuentas anuales, la Dirección considera que cuenta con unos elevados niveles de solvencia y liquidez que le permiten sostener sobradamente la continuidad del negocio en un entorno como el actual.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

La preparación de las cuentas anuales exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables de la Entidad. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales y el importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Activos financieros y pasivos financieros – Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes carteras:

- i) Activos financieros a coste amortizado.
- ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- iii) Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - a. Activos financieros mantenidos para negociar.
 - b. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados
- iv) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación en las anteriores categorías se realiza sobre la base de los dos siguientes elementos:

- el modelo de negocio de la Entidad para la gestión de los activos financieros, y

- las características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros.

Modelo de negocio

Modelo de negocio es la forma en que se gestionan los activos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio se determina considerando cómo se gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo concreto. Por tanto, el modelo de negocio no depende de las intenciones del grupo para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos.

Los modelos de negocio que utiliza la Entidad son:

- Mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales: bajo este modelo, los activos financieros se gestionan con el objetivo de cobrar sus flujos de efectivo contractuales concretos y no para obtener un rendimiento global conservando y vendiendo activos. No obstante, lo anterior, se permiten enajenaciones anteriores al vencimiento de los activos bajo determinadas circunstancias. Entre las ventas que pueden ser compatibles con un modelo de mantener los activos para recibir flujos de efectivo contractuales se encuentran las poco frecuentes o poco significativas, las de activos próximos al vencimiento, las motivadas por un incremento del riesgo de crédito y aquellas efectuadas para gestionar el riesgo de concentración.
- Venta de los activos financieros.
- Combinación de los dos modelos de negocio anteriores (mantenimiento de los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales y venta de los activos financieros): este modelo de negocio implica la realización de ventas de activos más frecuentes y de mayor valor, siendo estas esenciales al modelo de negocio.

Características de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros

Un activo financiero se debe clasificar en el momento inicial en una de las dos siguientes categorías:

- Aquellos cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que consisten solamente en pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.
- Resto de activos financieros.

A efectos de esta clasificación, el principal de un activo financiero es su valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, que puede cambiar a lo largo de la vida del activo financiero; por ejemplo, si hay reembolsos de principal. Asimismo, se entiende por interés la suma de la contraprestación por el valor temporal del dinero, por los costes de financiación y estructura, y por el riesgo de crédito asociado al importe de principal pendiente de cobro durante un período concreto, más un margen de ganancia.

Clasificación de las carteras a efectos de valoración

La Entidad clasifica un activo financiero, a los efectos de su valoración:

- En la cartera de “Activos financieros a coste amortizado”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros para percibir flujos de efectivo contractuales, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas, que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global”, cuando se cumplan las dos condiciones siguientes:
 - a. se gestiona con un modelo de negocio cuyo objetivo combina la percepción de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros y la venta, y
 - b. las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo en fechas especificadas que son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.
- En la cartera de “Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”: siempre que por el modelo de negocio de la Entidad para su gestión o por las características de sus flujos de efectivo contractuales no sea procedente clasificarlo en alguna de las carteras anteriores.
- Dentro de la cartera de “Activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados”, se

incluyen todos aquellos instrumentos para los que se cumpla alguna de las siguientes características:

- a. se originen o adquieran con el objetivo de realizarlos a corto plazo.
- b. sean parte de un grupo de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para el que haya evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo.
- c. sean instrumentos derivados que no cumplan la definición de contrato de garantía financiera ni hayan sido designados como instrumentos de cobertura contable.

Constituyen una excepción a los criterios generales de valoración descritos anteriormente las inversiones en instrumentos de patrimonio. Con carácter general la Entidad ejerce la opción en el reconocimiento inicial y de forma irrevocable por incluir en la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global inversiones en instrumentos de patrimonio neto que no se clasifican como mantenidos para negociar y que, en caso de no ejercer dicha opción, se clasificarían como activos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados.

Respecto la evaluación del modelo de negocio, este no depende de las intenciones para un instrumento individual, sino que se determina para un conjunto de instrumentos, tomando en consideración la frecuencia, el importe y calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de dichas ventas y las expectativas en relación con las ventas futuras. Las ventas poco frecuentes o poco significativas, aquellas próximas al vencimiento del activo y las motivadas por incrementos del riesgo de crédito de los activos financieros o para gestionar el riesgo de concentración, entre otras, pueden ser compatibles con el modelo de mantener activos para recibir flujos de efectivo contractuales.

Si un activo financiero contiene una cláusula contractual que puede modificar el calendario o el importe de los flujos de efectivo contractuales (como cláusulas de amortización anticipada o la ampliación de la duración), la Entidad determina si los flujos de efectivo que se generarán durante la vida del instrumento debido al ejercicio de dicha cláusula contractual son solamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Para ello, se consideran los flujos de efectivo contractuales que puedan generarse antes y después de la modificación del calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales.

A la vez, en el caso de que un activo financiero contemple un ajuste periódico del tipo de interés pero la frecuencia de ese ajuste no coincida con el plazo del tipo de interés de referencia (por ejemplo, el tipo de interés se ajusta cada tres meses al tipo a un año), la Entidad evalúa, en el momento del reconocimiento inicial, este desajuste en el componente del interés para determinar si los flujos de efectivo contractuales representan solo pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Las condiciones contractuales que, en el momento del reconocimiento inicial, tengan un efecto mínimo sobre los flujos de efectivo o dependan de la ocurrencia de eventos excepcionales y muy improbables (como la liquidación del emisor) no impiden su clasificación en las carteras de coste amortizado o a valor razonable con cambios registrados en otro resultado global.

- i) Derivados - contabilidad de coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- ii) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- iii) Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas que incluye los instrumentos de patrimonio en Entidades del Grupo, Multigrupo o Asociadas.

Son Entidades Dependientes las Entidades Participadas que constituyan una unidad de decisión con la Entidad, que se corresponde con aquéllas para las que la Entidad tiene directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende cuando la Entidad está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son Entidades Multigrupo las Entidades Participadas que, no siendo Entidades Dependientes, están controladas conjuntamente por la Entidad y por otra u otras entidades no vinculadas con la Entidad y los negocios conjuntos. Son negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o

partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentran integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Son Entidades Asociadas las Entidades Participadas en las que la Entidad tiene una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras Entidades Participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la Entidad Participada.

- iv) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta de carácter financiero que corresponde al importe en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 2.u.

Registro y valoración

En el momento de su reconocimiento inicial, todos los instrumentos financieros se registrarán por su valor razonable. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto los Activos financieros a coste amortizado y las inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de patrimonio y se liquiden mediante la entrega de los mismos.
- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) Los activos financieros a coste amortizado se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de los activos financieros a coste amortizado que se encuentren cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Para los instrumentos financieros que no se registren a valor razonable con cambios en resultados, el importe del valor razonable se ajusta añadiendo o deduciendo los costes de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. En el caso de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes de transacción se definen como gastos directamente atribuibles a la adquisición o disposición de un activo financiero, o a la emisión o asunción de un pasivo financiero, en los que no se habría incurrido si la Entidad no hubiese realizado la transacción.

Las variaciones en el importe en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Ingresos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas”, “Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas” o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del importe en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” se registran transitoriamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio de los activos financieros monetarios. Los importes incluidos en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias, registrándose en el epígrafe “Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas”, en el caso de los instrumentos de deuda, y “Otras reservas”, en el caso de los instrumentos de patrimonio.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.
- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Pasivos financieros mantenidos para negociar que incluyen los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios a resultados que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por la Entidad o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión do-

cumentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Derivados – contabilidad coberturas que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por la Entidad que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- v) Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- vi) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por la Entidad que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los “Pasivos financieros designados a coste amortizado” salvo que la Entidad los haya designado como “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” en caso de cumplir las condiciones para ello.
- vii) Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta”.

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de “Pasivos financieros mantenidos para negociar” y de “Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados” que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacentes instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el importe en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de “Gastos por intereses”, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en los epígrafes de “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas” y “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Ingresos y gastos de los activos y pasivos financieros

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a coste amortizado se reconocen con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, utilizando el tipo de interés efectivo de la operación sobre el importe en libros bruto de la operación (excepto en el caso de activos dudosos que se aplica sobre el valor neto contable).
- b) Los restantes cambios de valor se reconocerán como ingreso o gasto cuando el instrumento financiero cause baja del balance; cuando se reclasifique; y en el caso de los activos financieros, cuando se produzcan pérdidas por deterioro de valor o ganancias por su posterior recuperación.

Los ingresos y gastos de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen de acuerdo a los siguientes criterios:

- a) Los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registrará como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto, que se registrará como resultados de operaciones financieras en la partida que corresponda.

- b) Los intereses devengados correspondientes a los instrumentos de deuda se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Como excepción, la Entidad debería reconocer los cambios de valor de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en resultados, en el caso de aplicar, de la forma siguiente:

- a) el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de ese pasivo se reconoce en otro resultado global, que se transferiría directamente a una partida de reservas si se produjera la baja de dicho pasivo financiero, y
- b) el importe restante del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en el resultado del ejercicio.

Los ingresos y gastos de los activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) Los intereses devengados o, cuando corresponda, los dividendos devengados se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para los intereses se procede de forma igual a los activos a coste amortizado.
- b) Las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se trate de activos financieros monetarios, y en otro resultado global, cuando se trate de activos financieros no monetarios.
- c) Para el caso de los instrumentos de deuda, las pérdidas por deterioro de valor o las ganancias por su posterior recuperación se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- d) Los restantes cambios de valor se reconocen en otro resultado global.

De este modo, cuando un instrumento de deuda se valora a valor razonable con cambios en otro resultado global, los importes que se reconocerán en el resultado del ejercicio serán los mismos que se reconocerían si se valorase a coste amortizado.

Cuando un instrumento de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, la pérdida o ganancia acumulada en el patrimonio neto se reclasifica pasando al resultado del período. En cambio, cuando un instrumento de patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global se da de baja del balance, el importe de la pérdida o ganancia registrada en otro resultado global acumulado no se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias, sino a una partida de reservas.

Para cada una de las anteriores carteras, el reconocimiento cambiaría si dichos instrumentos forman parte de una relación de cobertura.

e) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Exclusivamente cuando la Entidad cambia su modelo de negocio para la gestión de activos financieros, se reclasificaría todos los activos financieros afectados de acuerdo con los apartados siguientes. Dicha reclasificación se realiza de forma prospectiva desde la fecha de la reclasificación, sin que sea procedente reexpresar las ganancias, pérdidas o intereses anteriormente reconocidos. Con carácter general, los cambios en el modelo de negocio ocurren con muy poca frecuencia, en los siguientes supuestos:

- i) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en resultados, la Entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencia entre el coste amortizado previo y el valor razonable, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de coste amortizado, el valor razonable del activo en la fecha de reclasificación pasará a ser su nuevo importe en libros bruto.
- iii) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de coste amortizado a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, la entidad deberá estimar su valor razonable en la fecha de reclasificación. Cualquier pérdida o ganancia que surja, por diferencias entre el coste amortizado previo y el valor razonable se reconocerá en otro resultado global. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como consecuencia de la reclasificación.
- iv) Si se reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de coste amortizado, el activo financiero se reclasificará por el valor razonable en la fecha de reclasificación. La pérdida o ganancia acumulada en la fecha de reclasificación en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se cancelará utilizando como contrapartida el importe en libros del activo en la fecha de

reclasificación. Así, el instrumento de deuda se valorará en la fecha de reclasificación como si siempre se hubiera valorado a coste amortizado. El tipo de interés efectivo y la estimación de las pérdidas crediticias esperadas no se ajustarán como resultado de la reclasificación.

- v) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en resultados a la de valor razonable con cambios en otro resultado global, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable, sin que se modifique la contabilización de los cambios de valor registrados con anterioridad.
- vi) Si la Entidad reclasifica un instrumento de deuda desde la cartera de valor razonable con cambios en otro resultado global a la de valor razonable con cambios en resultados, el activo financiero se seguirá valorando a valor razonable. La pérdida o ganancia acumulada anteriormente en otro resultado global acumulado del patrimonio neto se traspasará al resultado del período en la fecha de reclasificación.
- vii) Cuando la inversión en una dependiente, negocio conjunto o asociada deje de calificarse como tal, la inversión retenida, en su caso, se medirá por su valor razonable en la fecha de reclasificación, reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre su importe en libros previo a la reclasificación y dicho valor razonable, en resultados o en otro resultado global, según corresponda en función de la valoración posterior de la inversión retenida.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros, ni ventas de activos financieros a coste amortizado/inversiones mantenidas hasta vencimiento.

f) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias de la Entidad (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados contablemente como operaciones de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto, deberá tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo la Entidad.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por la Entidad, que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable, tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de patrimonio y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de “Activos financieros mantenidos para negociar” y de Activos o pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados.

g) Valoración de cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional de la Caja es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2019		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	9.438	9.196	29.849	29.767
Libras esterlinas	335	309	206	186
Otras monedas	75	27	17	5
	9.848	9.532	30.072	29.958

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por la Entidad al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	2019		2019	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	259	-	88	-
Préstamos y partidas a cobrar	9.589	-	29.984	-
Otros activos	-	-	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	9.532	-	29.958
	9.848	9.532	30.072	29.958

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.

- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

h) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

A continuación, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Caja para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma.
- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular.

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones, honorarios y asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los designados a valor razonable con cambios en resultados, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce el acto que los origina.

Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio del devengo.

Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente, a tasas de mercado, los flujos de efectivo previstos.

i) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo a la Circular 4/2017 de Banco de España en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

j) Transferencias de activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros, como en el caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorando con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido, continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido, sustancialmente, a terceros, los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Del mismo modo, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

k) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos tangibles o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la Caja, no se considera una permuta de activos.

Los activos financieros recibidos en una permuta de activos financieros se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

l) Deterioro del valor de los activos financieros y otras exposiciones crediticias

La Entidad aplica los requisitos sobre deterioro del valor a los instrumentos de deuda que se valoran a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito como compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

El objetivo de los requerimientos de la Circular 4/2017 y sus posteriores modificaciones sobre deterioro de valor es que se reconozcan las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones, evaluadas sobre una base colectiva o individual, considerando toda la información razonable y fundamentada disponible, incluyendo la de carácter prospectivo.

Las pérdidas por deterioro del período en los instrumentos de deuda se reconocen como un gasto en el epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o ganancias netas por modificación” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las pérdidas por deterioro en los instrumentos de deuda a coste amortizado se reconocen contra una cuenta correctora de provisiones que reduce el importe en libros del activo, mientras que las de aquellos a valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen contra otro resultado global acumulado.

Las coberturas por pérdidas por deterioro en las exposiciones que comportan riesgo de crédito distintas de los instrumentos de deuda se registran como una provisión en el epígrafe «Provisiones – Compromisos y garantías concedidos» del pasivo del balance. Las dotaciones y reversiones de dichas coberturas se registran con cargo al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación, se resumen los criterios de deterioro por tipo de instrumento y cartera:

Instrumentos de deuda valorados a coste amortizado y exposiciones fuera de balance

Con el objetivo de determinar las pérdidas por deterioro, la Caja lleva a cabo un seguimiento de los deudores de carácter individual, al menos para todos aquellos que sean significativos, y colectivo, para los grupos de activos financieros que presentan características de riesgo de crédito similares indicativas de la capacidad de los deudores para pagar los importes pendientes. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La Caja cuenta con políticas, métodos y procedimientos para estimar las pérdidas en que se puede incurrir como consecuencia de los riesgos de crédito que mantiene, tanto por la insolvencia atribuible a las contrapartes como por riesgo país. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, modificación, evaluación, seguimiento y control de las operaciones de instrumentos de deuda y exposiciones fuera de balance, así como en la identificación de su posible deterioro y, en su caso, en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de las pérdidas estimadas.

Clasificación contable en función del riesgo de crédito por insolvencia

La Caja ha establecido criterios que permiten identificar los acreditados que presenten debilidades o evidencias objetivas de deterioro y clasificarlos en función de su riesgo de crédito.

En los siguientes apartados se desarrollan los principios y la metodología de clasificación utilizados por la Caja.

Definición de las categorías de clasificación

Los instrumentos de deuda no incluidos en la cartera de activos financieros mantenidos para negociar, así como las exposiciones fuera de balance, se clasifican, en función del riesgo de crédito por insolvencia, en:

- i) Riesgo normal:
 - a) Operaciones que no cumplen los requisitos para clasificarlas en otras categorías.
 - b) Riesgo normal en vigilancia especial: operaciones que, sin cumplir con los criterios para clasificarlas individualmente como riesgo dudoso o fallido, presentan aumentos significativos del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial o bien otros criterios cualitativos indicados por la propia Circular 4/2017, entre otros, impagos entre 30 y 90 días o bien operaciones refinanciadas/reestructuradas.
- ii) Riesgo dudoso:
 - a) Por razón de la morosidad del titular: operaciones con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con carácter general, con más de 90 días de antigüedad, salvo que proceda clasificarlos como fallidos. También se incluyen en esta categoría las garantías concedidas cuando el avalado

haya incurrido en morosidad de la operación avalada. Asimismo, se incluyen los importes de todas las operaciones de un titular cuando las operaciones con importes vencidos con carácter general, según se ha indicado anteriormente, de más de 90 días de antigüedad, sean superiores al 20% de los importes pendientes de cobro.

- b) Por razones distintas de la morosidad del titular: operaciones en las que, sin concurrir las circunstancias para clasificarlas en las categorías de fallidos o dudosos por razón de la morosidad, se presenten dudas razonables sobre su reembolso total en los términos pactados contractualmente, así como las exposiciones fuera de balance no calificadas como dudosas por razón de la morosidad cuyo pago por la Caja sea probable y su recuperación dudosa.

iii) Riesgo fallido:

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos de deuda, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación debido a un deterioro notorio o irreparable de la solvencia de la operación o del titular. La clasificación en esta categoría llevará aparejado el saneamiento íntegro del importe en libros bruto de la operación y su baja total del activo.

Criterios de clasificación de operaciones

La Caja aplica diferentes criterios para clasificar los acreditados y las operaciones en las distintas categorías en función de su riesgo crediticio. Entre ellos, se encuentran:

- Criterios automáticos;
- Criterios específicos para las refinanciaciones; y
- Criterios basados en modelos de seguimiento, amparado en el seguimiento de determinados parámetros.

Los factores automáticos y los criterios de clasificación específicos para las refinanciaciones constituyen un proceso de clasificación y cura y se aplican sobre la totalidad de la cartera. Asimismo, con el objetivo de permitir una temprana identificación de las debilidades y del deterioro de las operaciones, la Caja establece un modelo de seguimiento que permite asignar, en función de los distintos niveles de riesgo de impago, el tratamiento correspondiente.

Las operaciones clasificadas como dudosas se reclasifican a riesgo normal cuando, como consecuencia del cobro total o parcial de los importes impagados en el caso de dudosos por razones de morosidad, o por haber superado el periodo de cura en el caso de dudosos por razones distintas de la morosidad, desaparezcan las causas que en su día motivaron su clasificación en dudoso, salvo que subsistan otras razones que aconsejen su mantenimiento en esta categoría.

Como resultado de estos procedimientos, la Caja clasifica sus acreditados en las categorías de normal en vigilancia especial o dudoso por razones de la morosidad del titular, o las mantiene como normal.

La Entidad ha establecido un umbral en términos de exposición para considerar a los acreditados con una exposición total de riesgo vivo dudoso superior a 1 millón de euros y con una exposición total de riesgo vivo en vigilancia especial superior a 2 millones de euros como significativos.

Para los acreditados significativos se establece un modelo predictivo de impago que está formado por un sistema de variables/alertas con el que pretende detectar las futuras situaciones de impago de los clientes, calibrar y cuantificar su gravedad y establecer diferentes niveles de probabilidad de riesgo de impago. Un equipo experto de analistas de riesgo analiza los acreditados con alertas activas para concluir sobre la existencia de debilidades o de evidencia objetiva de deterioro y, para el caso de evidencia de deterioro, si ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o de su grupo.

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Las políticas y los procedimientos en materia de gestión del riesgo de crédito aplicadas por la Caja garantizan un seguimiento pormenorizado de los acreditados poniendo de manifiesto la necesidad de realizar provisiones cuando se evidencien indicios de deterioro en la solvencia de los mismos. Por ello, la Caja constituye las provisiones de insolvencias requeridas para aquellas operaciones en las que la situación de su acreditado así lo exija antes de formalizar de las operaciones de reestructuración/refinanciación, las cuales deben entenderse como:

- Operación de refinanciación: operación que se utiliza por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras (actuales o previsibles) del titular para cancelar una o varias operaciones concedidas, por la propia entidad o por otras entidades de su grupo, al titular o a otra u otras empresas de su grupo económico, o por la que se pone a dichas operaciones total o parcialmente al corriente de pago, con el fin de facilitar a los titulares de las operaciones canceladas o refinanciadas el pago de su deuda (principal e intereses) porque no puedan, o se prevea que no vayan a poder, cumplir en tiempo y forma con sus condiciones.

- Operación reestructurada: se modifican las condiciones financieras de una operación por razones económicas o legales relacionadas con las dificultades, actuales o previsibles, del titular, con el fin de facilitar el pago de la deuda (principal e intereses) porque el titular no pueda, o se prevea que no vaya a poder, cumplir en tiempo y forma con dichas condiciones, aun cuando dicha modificación estuviese prevista en el contrato. En todo caso, se consideran como reestructuradas las operaciones en las que se modifican sus condiciones para alargar su plazo de vencimiento, variar el cuadro de amortización para minorar el importe de las cuotas en el corto plazo o disminuir su frecuencia, o establecer o alargar el plazo de carencia de principal, de intereses o de ambos, salvo que se pueda probar que las condiciones se modifican por motivos diferentes a las dificultades financieras de los titulares y sean análogas a las que aplicarían otras entidades en el mercado para riesgos similares.

Si una operación está clasificada en una categoría de riesgo determinada, la operación de refinanciación no supone una mejora en la consideración de riesgo de la misma. Para las operaciones refinanciadas se establece su clasificación inicial en función de sus características, principalmente que se den dificultades financieras en el acreditado y que concurren determinadas cláusulas como periodos dilatados de carencia.

Posteriormente a la calificación inicial de la operación, la calificación a una categoría de menor riesgo vendrá justificada por una evidencia significativa de mejora en la expectativa de recuperación de la operación, ya sea porque el acreditado ha venido atendiendo durante un plazo prolongado y sostenido de tiempo sus obligaciones de pago o porque la deuda inicial se ha repagado en un porcentaje significativo.

Determinación de coberturas

La Caja aplica los criterios descritos seguidamente para el cálculo de las coberturas de las pérdidas por riesgo de crédito.

En relación a las operaciones identificadas sin riesgo apreciable (fundamentalmente, las realizadas con bancos centrales, administraciones y empresas y públicas y entidades financieras, todos ellos pertenecientes a la Unión Europea o a ciertos países considerados sin riesgo), se les aplica un porcentaje de cobertura del 0%, salvo en el caso de las operaciones clasificadas como dudosas, en que se realiza una estimación individualizada del deterioro.

Estimaciones individualizadas de las coberturas

Son objeto de estimación individualizada:

- i) Las coberturas de las operaciones dudosas de los acreditados individualmente significativos.
- ii) En su caso, las operaciones o acreditados cuyas características no permitan un cálculo colectivo de deterioro.
- iii) Las coberturas de las operaciones identificadas como sin riesgo apreciable clasificadas como dudosas, tanto por razón de la morosidad como por razones distintas de esta.

La Caja ha desarrollado una metodología para la estimación de dichas coberturas, calculando la diferencia entre el importe en libros bruto de la operación y el valor actualizado de la estimación de los flujos de efectivo que se espera cobrar, descontados utilizando el tipo de interés efectivo. Para ello se tienen en cuenta las garantías eficaces recibidas.

Se establecen tres métodos para el cálculo del valor recuperable en activos evaluados a nivel individual:

- i) Enfoque de descuento de flujos de caja: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros con el desarrollo del propio negocio permitiendo, mediante el desarrollo de la actividad y la estructura económica-financiera del acreditado, la devolución de parte o de la totalidad de la deuda contraída. Implica la estimación de cash flows obtenidos por el acreditado en el desarrollo de su negocio.
- ii) Enfoque de recuperación de garantías reales: deudores sin capacidad de generar flujos de caja con el desarrollo de su propio negocio, viéndose obligados a liquidar activos para hacer frente al pago de sus deudas. Implica la estimación de cash flows en base a la ejecución de garantías.
- iii) Enfoque mixto: deudores para los que se estima capacidad de generar flujos de caja futuros y adicionalmente disponen de activos extrafuncionales. Los citados flujos pueden ser complementados con potenciales ventas de activos patrimoniales no funcionales, en la medida que no sean necesarios para el desarrollo de su actividad y, en consecuencia, para la generación de los mencionados flujos de caja futuros.

Estimaciones colectivas de las coberturas

Son objeto de estimación colectiva:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal (incluidas las clasificadas en vigilancia especial), excepto en los casos en los que existen acreditados en los cuales, sin existir impagos de al menos 90 días, la Caja estima en función de un análisis detallado de la situación económica-financiera del acreditado, según el cual se con-

cluye el no registrarlo como dudoso por razones distintas de la morosidad, si bien requiere un refuerzo en el volumen de provisiones a registrar superior respecto a la estimación resultante de aplicar un cálculo de provisión colectiva en función del segmento de riesgo de crédito al que pertenece el acreditado

- ii) Las exposiciones clasificadas como dudosas que no se evalúen a través de la estimación individualizada de coberturas.

El proceso de estimación del deterioro tiene en cuenta todas las exposiciones crediticias, tanto instrumentos de deuda como exposiciones de fuera de balance. En este sentido, la Caja ha utilizado, los parámetros y metodología establecidos por el Banco de España, en base a los datos y modelos estadísticos que agregan el comportamiento medio de las entidades del sector bancario en España y que respalda su plena compatibilidad con el marco conformado por las NIIF, en lo referente a la clasificación y cálculo del deterioro de las exposiciones de balance y fuera de balance que la Caja mantiene con sus clientes. La citada metodología tiene en cuenta el segmento de riesgo de crédito al que pertenezca la operación, las garantías reales y personales eficaces recibidas, la situación económico-financiera del deudor y, en su caso, la antigüedad de los importes vencidos.

Adicionalmente, con motivo de la crisis del COVID-19, la Entidad ha realizado un análisis del impacto que tendrá el deterioro de la situación económico-financiera en la pérdida esperada de sus activos financieros. Como consecuencia de esta evaluación, la Entidad ha reforzado durante el ejercicio 2020 las correcciones de valor por deterioro de determinadas exposiciones clasificadas como normales. En concreto, se han registrado correcciones valorativas que principalmente afectan a los siguientes colectivos:

- i) Las exposiciones clasificadas como riesgo normal pertenecientes a determinados sectores de actividad económica especialmente afectados por la crisis del COVID-19.
- ii) Determinadas operaciones concedidas a acreditados que, debido a su situación de vulnerabilidad, se han acogido a las medidas de apoyo.

Estas correcciones de valor se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias con cargo al epígrafe “Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación”

En las estimaciones de coberturas de pérdidas por riesgo de crédito, el importe a recuperar de las garantías inmobiliarias será el resultado de ajustar su valor de referencia, por los ajustes necesarios para recoger adecuadamente la incertidumbre en su estimación y su reflejo en potenciales caídas de valor hasta su ejecución y venta, así como los costes de ejecución, los costes de mantenimiento y los costes de venta.

La Caja, determina el importe a recuperar de las garantías reales eficaces aplicando sobre su valor de referencia los descuentos estimados por el Banco de España en su Circular 4/2017, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español.

Clasificación y Cobertura por riesgo de crédito por razón de riesgo país

Por riesgo país se considera el riesgo que concurre en las contrapartes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual (riesgo soberano, riesgo de transferencia o riesgos derivados de la actividad financiera internacional). La Caja clasifica las operaciones realizadas con terceros en diferentes grupos en función de la evolución económica de los países, su situación política, marco regulatorio e institucional, capacidad y experiencia de pagos, asignando a cada uno de ellos los porcentajes de provisión por insolvencia, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Se consideran activos dudosos por materialización del riesgo país a aquellas operaciones con obligados finales residentes en países que presentan dificultades prolongadas para hacer frente al servicio de su deuda, considerándose dudosa la posibilidad de recobro, así como las exposiciones fuera de balance cuya recuperación se considere remota debido a las circunstancias imputables al país.

La Caja no cuenta con provisiones por este concepto al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, respectivamente.

Garantías

Se consideran eficaces aquellas garantías reales y personales para las que la Caja demuestre su validez como mitigante del riesgo de crédito. El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para la ejecución de las garantías y la capacidad de realización de las mismas por parte de la Caja, así como su experiencia en la realización de aquellas.

En ningún caso se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Cumpliendo con estas condiciones, pueden considerarse como eficaces los siguientes tipos de garantías:

- i) Garantías inmobiliarias instrumentadas como hipotecas inmobiliarias con primera carga:
 - a. Edificios y elementos de edificios terminados:
 - Viviendas.
 - Oficinas y locales comerciales y naves polivalentes.
 - Resto de edificios, tales como naves no polivalentes y hoteles.
 - b. Suelo urbano y urbanizable ordenado.
 - c. Resto de bienes inmuebles.
- ii) Garantías pignoraticias sobre instrumentos financieros:
 - Depósitos en efectivo.
 - Instrumentos de renta variable en entidades cotizadas y títulos de deuda emitidos por emisores de reconocida solvencia.
- iii) Otras garantías reales:
 - Bienes muebles recibidos en garantía.
 - Segundas y sucesivas hipotecas sobre inmuebles.
- iv) Garantías personales que implican la responsabilidad directa y mancomunada de los nuevos avalistas ante el cliente, siendo aquellas personas o entidades cuya solvencia está suficientemente demostrada a efectos de garantizar la amortización íntegra de la operación según las condiciones acordadas.

La Caja tiene criterios de valoración de las garantías reales para los activos ubicados en España alineados con la normativa vigente. En particular, la Caja aplica criterios de selección y contratación de proveedores de valoraciones orientados a garantizar la independencia de los mismos y la calidad de las valoraciones, siendo todos ellos sociedades y agencias de tasación inscritas en el Registro Especial de Sociedades de Tasación del Banco de España y las valoraciones se llevan a cabo según los criterios establecidos en la Orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

Las garantías inmobiliarias de operaciones de crédito y los inmuebles se tasan en el momento de su concesión o alta, estos últimos ya sea a través de la compra, adjudicación o dación en pago y cuando el activo sufre una caída de valor significativo. Adicionalmente se aplican unos criterios de actualización que establece la Circular 4/2017 de Banco de España.

Instrumentos de deuda valorados a valor razonable

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de "Otro resultado global acumulado" en el patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de los valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" y/o "Activos financiero-mantenidos para negociar", la Entidad considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Para el caso de los instrumentos de deuda clasificados en el epígrafe "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta", las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

Instrumentos de patrimonio

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en instrumentos de patrimonio incluidos en el epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es igual a la diferencia positiva entre su coste de

adquisición y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en “Otras reservas”. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, en el epígrafe de “Otro resultado global acumulado” en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de patrimonio clasificados en el epígrafe “Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta”, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

m) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

n) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Con fecha 1 de enero de 2019 entró en vigor la Circular 2/2018 de Banco de España que establece los criterios de contabilización de los arrendamientos (Nota 1.b) y que ha sido adoptada por la Caja.

o) Recursos de terceros comercializados

Los recursos de terceros comercializados por la Caja que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el saldo del epígrafe “Ingresos por comisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, en la Nota 26 se facilita información sobre los recursos de terceros comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

p) Gastos de personal

Retribuciones post-empleo

De acuerdo con el Convenio Laboral vigente y con otros acuerdos alcanzados con los trabajadores, la Caja tiene el compromiso de complementar, en determinadas condiciones, las percepciones de la Seguridad Social que corresponden a sus empleados, o derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad, así como retribuir con premios de dedicación a los empleados que se jubilen con una antigüedad superior a los 20 años.

Los compromisos post-empleo mantenidos por la Caja con sus empleados se consideran “Compromisos de aportación definida”, cuando la misma realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como “compromisos de prestación definida”.

1. Planes de aportación definida

La Caja mantiene compromisos para la contingencia de jubilación de aportación definida cubierto a través de un Plan de Pensiones de Aportación Definida para todo el personal de acuerdo al Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones y su Reglamento de aplicación aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y otras normas legales complementarias.

Las aportaciones que la Caja efectúa por este concepto en cada ejercicio se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las cuantías pendientes de aportar al cierre del ejercicio se registran, en su caso, en el epígrafe “Provisiones” a su valor actual.

En el ejercicio 2020, la Caja ha realizado aportaciones a planes de aportación definida por importe de 915 miles de euros (884 miles de euros en el ejercicio 2019) (véase Nota 27).

2. Planes de prestación definida

Los compromisos por pensiones de la Caja son los asumidos en virtud del Reglamento del Plan de Previsión Interno de Caja Rural de Asturias, en el cual se establecen dos Subgrupos:

- Subgrupo A: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con anterioridad al 9 de abril de 1979. Los compromisos asumidos por la Caja con este colectivo son los recogidos en el artículo 36 de Jubilación y artículo 37 de Viudedad y Orfandad del Convenio de Banca y, en el artículo 26 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.
- Subgrupo B: formado por aquellos empleados con fecha de ingreso con posterioridad al 9 de abril de 1979. El compromiso asumido por la Caja con este colectivo se encuentra recogido en el artículo 26 de Premio a la dedicación por jubilación del Convenio Colectivo de Cooperativas de Crédito.

Estos compromisos se encuentran financiados a través de Plan de Pensiones de Aportación Definida gestionado con Rural Vida S.A. de Seguros y Reaseguros para todo el personal y a través de un seguro colectivo que complementa al Plan de Pensiones para financiar la diferencia entre las prestaciones garantizadas de jubilación y viudedad y orfandad post-jubilación correspondiente al Subgrupo A y los derechos existentes en el plan de Pensiones correspondiente.

El pasivo reconocido respecto de los planes de prestación definida es el valor actual de la obligación a la fecha de balance menos el valor razonable de los activos afectos al plan. Las obligaciones por prestación definida son calculadas anualmente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada y considerando la edad de jubilación más temprana posible.

Son “activos afectos al plan” aquéllos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad de la Caja, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada a la Caja, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; no pueden retornar a la Caja, salvo en determinadas circunstancias; y, no sean instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Caja.

Al 31 de diciembre de 2020 los compromisos de prestación definida presentan superávit, debido a que el valor razonable de los activos afectos es superior al valor actual actuarial de las obligaciones contraídas.

Según la Circular 4/2017 y sucesivas modificaciones, de Banco de España, la Caja registra en el capítulo “Otros ac-

tivos” del balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase Nota 13), el menor valor entre el superávit de los compromisos de prestación definida y el valor actual actuarial de las aportaciones futuras que la Caja estaría obligada a realizar, en el caso de que no existiera superávit.

De acuerdo con el marco normativo aplicable, las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en un ejercicio posterior.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como gastos por intereses.
- c) El interés neto sobre el activo como ingresos por intereses.
- d) El coste de los servicios pasados como dotación a provisiones o (-) reversión de provisiones.

Las hipótesis actuariales utilizadas más significativas que han considerado en sus cálculos son:

Hipótesis actuariales	2020	2019
Tipo de interés	0,00%-0,51%	0,00%-1,01%
Rentabilidad esperada de los activos del plan	0,51%	1,01%
Tablas de mortalidad	PERM/F2000NP	PERM/F2000NP
Tablas de incapacidad	IASS 92	IASS92
Incremento salarial anual acumulativo	2,30%	3,00%
Incremento de precios al consumo	1,30%	2,00%
Incremento de bases de cotización	2,00%	2,00%

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 14,80 años para los compromisos con personal activo aplicando un tipo del 0,51% y de 1,25 años para los compromisos de jubilación parcial y 1,31 años para los prejubilados, aplicando en ambos casos un tipo del 0,00%, siendo la curva de referencia calculada utilizando como referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) emitidos en euros (Fuente Iboxx AA Corporate Bond 31 Dec 2020).

La sensibilidad de la obligación por prestación definida ante cambios en las principales hipótesis, en porcentaje, es la siguiente para el ejercicio 2020:

	Variación en Hipótesis	Incremento en Hipótesis	Decremento en Hipótesis
Tasa de descuento	50pb	(1,28%)	1,40%
Tasa de crecimiento salarial	50pb	0,61%	(0,56%)

El análisis anterior de sensibilidad se basa en un cambio de una hipótesis mientras se mantienen constante el resto.

Respecto a estas cifras, destacar lo siguiente:

- A fecha 31.12.2020 los compromisos de jubilados parciales y prejubilados se han valorado al 0%, por lo que la sensibilidad para el tipo de interés cuando desciende en 50pb se ha efectuado considerando un tipo de interés del 0%.
- Las valoraciones de crecimiento salarial únicamente afectan al compromiso de activos.
- El importe de obligación del compromiso de pensionistas no se ve afectado por estos escenarios de sensibilidades. Los importes reconocidos por la Caja en los estados financieros por pensiones y obligaciones similares son los

siguientes:

Activo/Pasivo en Balance para	2020	2019
Retribuciones post-empleo personal activo (Nota 13)	152	256
Retribuciones post-empleo personal pasivo	-	-
Otras retribuciones a largo plazo - jubilaciones parciales (Nota 16)	(81)	(262)
Otras retribuciones a largo plazo- prejubilaciones (Nota 16)	(1.146)	(1.638)
Activo/(Provisión) neto reconocido en Balance	(1.075)	(1.644)

Los cargos realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias por compromisos con el personal de prestación definida son los siguientes:

Cargos/(abonos) en la cuenta de pérdidas y ganancias	2020	2019
Gastos de personal:		
- Coste por servicios corrientes (Nota 27)	107	96
- Dotaciones a provisiones (Nota 27)	-	-
Intereses netos y cargas asimiladas	(2)	(2)
Pérdidas y ganancias actuariales de prestaciones a largo plazo	38	53
Amortización coste por servicios pasados	-	2.037
Total cargos	142	2.184

Planes de prestación post-empleo al personal:

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 el valor actual de las obligaciones por prestación definida incluidas en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo":

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	18.271
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	96
Coste por intereses	720
Pérdidas y ganancias actuariales	2.375
Prestaciones pagadas	(1.182)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.775)
Nuevo coste por servicios pasados	355
Saldo al 31 de diciembre de 2019	18.860
Coste de los servicios del ejercicio corriente (Nota 27)	107
Coste por intereses	679
Pérdidas y ganancias actuariales	2.530
Prestaciones pagadas	(1.236)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.624)
Nuevo coste por servicios pasados	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	19.316

A continuación, se presenta la conciliación entre el importe al inicio y al final de los ejercicios 2020 y 2019 del valor

razonable de los activos del plan de los compromisos por prestación definida:

	Miles de Euros
Valor razonable al 1 de enero de 2019	18.416
Rendimiento esperado de los activos del plan	722
Pérdidas y ganancias actuariales	2.397
Aportaciones realizadas por la entidad	537
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.182)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.775)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2019	19.116
Rendimiento esperado de los activos del plan	681
Pérdidas y ganancias actuariales	2.245
Aportaciones realizadas por la entidad	286
Rescates pagados a la entidad	-
Prestaciones pagadas	(1.236)
Efecto de la reducción / liquidación	(1.624)
Valor razonable al 31 de diciembre de 2020	19.468

Las principales categorías de los activos afectos al plan de prestación definida como porcentaje total sobre los mismos son las siguientes:

	2020	2019
Acciones	2,76%	3,07%
Instrumentos de deuda	93,99%	93,01%
Inmuebles	1,60%	1,63%
Pólizas de seguros	0,00%	0,00%
Otros activos	1,65%	2,29%
Total	100,00%	100,00%

El importe de las aportaciones esperadas a los planes de prestación definida post-empleo para el ejercicio 2021 asciende a 112.743,37 euros.

La estimación de los pagos esperados correspondientes a los planes de prestación definida post-empleo para los próximos 10 años es la siguiente, en miles de euros

	2021	2022	2023	2024	2025	2026-2030
Prestaciones post empleo probables	995	514	102	124	114	708

A continuación, se presenta el valor de determinadas magnitudes relacionadas con los compromisos post empleo de prestación definida al 31 de diciembre de 2020, junto con los datos de estas mismas magnitudes de los últimos cuatro ejercicios, a efectos comparativos:

	Miles de Euros					
	2020	2019	2018	2017	2016	2015
Valor actual de las obligaciones de prestación definida	19.316	18.860	18.271	19.643	19.949	21.103
Valor razonable de los activos del plan	19.468	19.116	18.416	19.858	19.986	20.665
Activos no reconocidos	-	-	-	-	-	-
Superavit / (Déficit) del plan	152	256	145	215	37	(438)

Otras retribuciones a largo plazo

1. Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan, contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones mantenidas por la Caja con determinados empleados con los que existen acuerdos para su jubilación parcial o prejubilación, hasta la edad de jubilación, la Caja tenía constituido un fondo interno, que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a 1.227 miles de euros y 1.900 miles de euros respectivamente y que figura registrado dentro del epígrafe "Otras retribuciones a los empleados a largo plazo" del balance (véanse Notas 16 y 27).

2. Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos por la Caja para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengadas en cada ejercicio.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Caja está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja no tenía previsto ningún despido que haga necesaria la dotación de una provisión por este concepto.

q) Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas

El gasto por el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas también se registra con contrapartida en el patrimonio neto.

El gasto por el impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas.

La Caja considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Caja de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Caja algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable, por parte de la Caja, su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Caja vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y
- en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Estos análisis han tenido en cuenta el impacto del COVID-19 en el entorno económico actual en función de la mejor información disponible por la Dirección.

r) Activos tangibles

Incluye el importe de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Caja. Los activos se clasifican, en función de su destino, en:

Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos que la Caja tiene en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero para su uso actual o futuro con propósitos administrativos distintos de los del Fondo de Educación y Promoción o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos tangibles recibidos por la Caja para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comprar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Caja se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos tangibles se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario	10%
Instalaciones	10%
Equipos informáticos y sus instalaciones	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Caja analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de sus activos tangibles exceda de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reduce el importe en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su importe en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del importe en libros de los activos tangibles de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo tangible deteriorado, la Caja registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros – Activos tangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amorti-

zación. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su importe en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el epígrafe “Otros Gastos de Administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados por parte de la Caja, entendidos como aquellos activos que la Caja recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias por parte de la Caja, se contabilizan inicialmente por su coste de adquisición, entendiéndose por tal el valor neto contable de las deudas en las que tengan su origen, calculado este valor neto de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a la Caja. Posteriormente, los activos adjudicados están sujetos a la estimación de las correspondientes pérdidas por deterioro que, en su caso, se produzcan sobre los mismos, calculadas de acuerdo a los criterios generales de determinación antes indicados.

Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado Material - Cedido en arrendamiento operativo” del balance adjunto recoge los valores netos de aquellos activos tangibles, distintos de los terrenos y de los inmuebles, que la Caja tiene cedidos en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos tangibles de uso propio.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en el apartado de “Inversiones Inmobiliarias” de esta Nota.

s) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Caja. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Caja estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro

que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan en un periodo establecido de 5 años, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos tangibles. La amortización anual de los activos intangibles de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Deterioro de valor o (-) reversión del deterioro de valor de activos no financieros – Activos intangibles” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio.

t) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son obligaciones actuales de la Caja, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero que resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, la Caja espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por la Entidad frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando la Entidad acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que la Entidad no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles de la Entidad, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales de la Entidad cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

La Entidad incluye en las cuentas anuales todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe “Provisiones o (-) reversión de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Caja con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales de la Caja como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional, en su caso incluido como provisión, en las cuentas anuales.

u) Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” del balance recoge el importe en libros de las partidas -individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que pretende enajenar (“operaciones en integración”) cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por lo tanto, la recuperación del importe en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Caja para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes en venta, salvo que la Caja haya decidido, atendiendo a su naturaleza y al uso al que sean destinados estos activos se clasifiquen como activos tangibles de uso propio, como inversiones inmobiliarias o como existencias.

Los activos clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos. Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta, los activos tangibles e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Todos los gastos procesales se reconocerán inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán incorporarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor razonable menos los costes de venta estimados. Todos los costes en que se incurra entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros o servicios de seguridad, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se devenguen.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, se actualiza la valoración de referencia, que sirve de partida para la estimación del valor razonable. La Caja a efectos de determinación del valor razonable neto de los costes de ventas, tiene en cuenta tanto las valoraciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España, así como los descuentos sobre el valor de referencia estimados por el Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español. Asimismo, cuando el inmueble tenga un valor razonable inferior o igual a 250.000 euros, se realizarán una actualización mediante modelos automatizados de valoración. En todo caso, cuando estos inmuebles alcancen una permanencia de tres años en el balance se actualizarán, en todo caso, mediante tasación completa. Adicionalmente, la sociedad de tasación, que realice la actualización de valoración, será diferente al que realizó la inmediatamente anterior.

Estas valoraciones podrían verse afectadas por la evolución de los precios del mercado inmobiliario y del resto de variables macroeconómicas con motivo de la crisis del COVID-19. En este sentido, a pesar de haberse detectado un descenso en la actividad del mercado inmobiliario durante el ejercicio 2020, no se ha identificado una caída significativa en los valores de tasación. De esta forma, las correcciones de valor por deterioro registradas sobre los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas que tiene registradas la Entidad al 31 de diciembre de 2020 se corresponden con la mejor estimación de los miembros de la Alta Dirección a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

En el caso de que el importe en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, la Caja ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Caja revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Operaciones interrumpidas

Se considera operación o actividad interrumpida aquel componente de la Caja que se ha enajenado, o se ha dispuesto de él de otra manera, o bien se ha clasificado como activo no corriente en venta y además cumple alguna de las siguientes condiciones:

- Representa una línea de negocio o un área geográfica de la explotación que sean significativas e independientes del resto.
- Forma parte de un plan individual y coordinado para enajenar, o disponer por otros medios, de una línea de negocio o de un área geográfica de la explotación, que sean significativas e independientes del resto.
- Es una entidad dependiente adquirida con el único objeto de venderla.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes de la Caja que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de “Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente de la Caja se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

v) Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el excedente del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativo de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del fondo de educación y promoción se materialice mediante actividades propias de la Caja, en cuyo caso, se reduce el importe registrado en el capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social” reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los gastos derivados del fondo de educación y promoción cooperativa se presentan en el balance deduciendo del capítulo “Otros pasivos – Fondo de la obra social”, sin que en ningún caso se imputen a la cuenta de pérdidas y ganancias.

w) Estado de ingresos y gastos reconocidos

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que no se reclasificarán en resultados.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” que puede reclasificarse en resultados.
- d) “Resultado global total del ejercicio”, calculado como la suma de los tres anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos como “Otro resultado global” como “elementos que no se reclasificarán en resultados” se desglosan en:

- a) Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas: recogerá las ganancias o pérdidas del período por cambios en la valoración de las obligaciones debidos a cambios y diferencias de hipótesis actuariales, por determinados rendimientos de activos afectos al plan y por las variaciones en el límite del activo.
- b) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- c) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas: esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban

- registrarse en otro resultado global, y que posteriormente no se reclasificarán a resultados.
- d) Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global: recogerá las pérdidas y ganancias del período debidas a cambios del valor razonable de inversiones en instrumentos de patrimonio neto, cuando la entidad haya optado de forma irrevocable por reconocerlas en otro resultado global.
 - e) Ganancias o pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas: representará el cambio en el período en la ineficacia de la cobertura acumulada en coberturas de valor razonable donde la partida cubierta es un instrumento de patrimonio neto valorado a valor razonable con cambios en otro resultado global. Incluirá la diferencia entre los cambios en la variación del valor razonable de la inversión en patrimonio neto registrada en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)» y los cambios en la variación del valor razonable de los derivados de cobertura registrados en «cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)».
 - f) Cambios del valor razonable de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito: recogerá las variaciones del valor razonable del período de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio.

Las variaciones de los ingresos y gastos reconocidos en “otro resultado global” como “elementos que pueden reclasificarse en resultados” se desglosarán en:

- a) Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz): incluirá el cambio en el período de los resultados acumulados como consecuencia de variaciones del tipo de cambio por la parte efectiva de coberturas, que se mantienen y discontinuadas, de negocios en el extranjero.
- b) Conversión de divisas: recogerá las diferencias que surjan en el período como consecuencia de la conversión de partidas de la moneda funcional a la moneda de presentación.
- c) Coberturas de flujos de efectivo (parte eficaz): recogerá las pérdidas y ganancias del período de la parte eficaz de las variaciones del valor razonable de los instrumentos de cobertura en este tipo de relaciones de cobertura.
- d) Instrumentos de cobertura (elementos no designados): incluirá las variaciones en el período de los cambios acumulados en el valor razonable de los siguientes elementos cuando no se han designado como un componente de la cobertura: valor temporal de las opciones, elementos de futuro de los contratos de futuros, diferencial base de diferencias de cambio de instrumentos financieros.
- e) Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global: incluirá las ganancias o pérdidas del período de estos instrumentos que no sean por deterioro ni por diferencias de cambio, las cuales se registrarán, respectivamente, dentro de las partidas “deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados” y “diferencias de cambio (ganancia o pérdida), netas”, en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- f) Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta: recogerá las pérdidas y ganancias del período que deban registrarse en otro resultado global como consecuencia de la valoración de este tipo de activos, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.
- g) Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas. Esta partida, que solo figurará en el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, recogerá las pérdidas y ganancias del período procedentes de entidades valoradas por el método de la participación que deban registrarse en otro resultado global, y que posteriormente pueden reclasificarse a resultados.

Adicionalmente, cada una de las partidas del apartado anterior se desglosará en:

- a) Ganancias o pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto: recogerá el importe de los ingresos, neto de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto en el ejercicio se mantendrán en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se transfieran a la cuenta de pérdidas y ganancias o se transfieran al importe en libros inicial de los activos o pasivos, o se reclasifiquen a otra partida, de acuerdo con las letras b), c) y d) siguientes, respectivamente. Cuando este desglose se refiera a la partida de la letra b) del apartado anterior, se denominará “Ganancias o pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto”.
- b) Transferido a resultados: recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en la cuenta de pérdidas y ganancias (en ocasiones, el efecto de esta presentación es conocido como “reciclado de ingresos y gastos” y el importe transferido se denomina “ajuste por reclasificación”).
- c) Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos: este desglose, que solo se presentará para la partida de la letra c) del apartado anterior, recogerá el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el importe en libros inicial de activos y pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recogerá el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre las diferentes partidas, conforme a los criterios señalados en las normas de este título.

Los importes de las partidas de este estado se registrarán por su importe bruto, incluyéndose al final, tanto de los

elementos que se pueden como de los que no se pueden reclasificar en resultados, en una partida separada el impuesto sobre ganancias que les corresponda.

x) Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Efectos de los cambios en las políticas contables y Efectos de la corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en las políticas contables o en la corrección de errores.
- b) Resultado global total del ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones de patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

y) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de cambios en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas de la Entidad y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.
- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, como activos tangibles, activos intangibles, inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como “Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global” y los pasivos incluidos en dichos grupos. Las variaciones ocasionadas por la adquisición o enajenación de un conjunto de activos o pasivos que conformen un negocio o línea de actividad se incluirán en la partida «otras unidades de negocio» en los estados financieros individuales, y en la partida «entidades dependientes y otras unidades de negocio» en los estados financieros consolidados, que corresponda según su signo.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo se han considerado “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, la Caja considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos financieros:

- Los saldos incluidos en el epígrafe “Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista” del balance.
- Los saldos a corto plazo mantenidos con entidades de crédito. Los saldos deudores cuyo vencimiento no excede de 90 días y no se encuentran a la vista, mantenidos con entidades de crédito se encuentran registrados, entre otros, en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Entidades de créditos” del balance ascendiendo su importe a 31 de diciembre de 2020 a 50.990 miles de euros (34.379 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

3. Distribución de resultados de la Caja

La propuesta de distribución de los beneficios del ejercicio 2020 que el Consejo Rector de la Caja propondrá a la Asamblea General de Socios para su aprobación, así como la distribución de los beneficios del ejercicio 2019 aprobada por la Asamblea General de Socios celebrada el 22 de octubre de 2020, se muestra a continuación:

Bases de Reparto	Miles de Euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio	21.901	30.349
Intereses del capital	(3.175)	-
Retorno Cooperativo	(600)	-
	18.126	30.349

Distribución	Miles de Euros	
	2020	2019
Fondo de Reservas Obligatorias	16.646	30.349
Reserva voluntaria	1.480	-
	18.126	30.349

4. Retribuciones al Consejo Rector y al Personal Clave de la Dirección

Remuneraciones a los Miembros del Consejo Rector

A continuación, se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los Miembros del Consejo Rector de la Caja, en su calidad de consejeros, durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	Retribuciones a Corto Plazo	
	2020	2019
D. José María Quirós Rodríguez	-	27
D. Fernando Martínez Rodríguez	56	27
D ^a . Marta María Cernuda Álvarez	12	12
D. José Manuel Riestra Rodríguez	13	15
D. José Ramón Fernández Martínez	12	14
D ^a . María José Bastián Pérez	14	15
D. Armando Carlos Barrio Acebal	12	13
D ^a . María Olga Castro Pérez	12	14
D ^a . María Teresa Díaz López	12	14
D. Jorge García Álvarez	12	15
D. José Ángel Díaz Miranda	12	13
D. Javier Robledo García	12	13
D. José María García Gayol	12	14
D. Alberto Gómez Diéguez	12	13

Las cantidades reflejadas se corresponden con el importe bruto de las dietas y gastos de desplazamiento percibidas por los Miembros del Consejo Rector de la Caja, devengadas por la asistencia a las reuniones de dicho Órgano de Gobierno y sus Comisiones Delegadas, Asambleas Generales y otros actos derivados de su representación.

Remuneraciones al Personal Clave de la Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como Personal Clave de la Dirección a los 7 miembros que integraron el Comité de Dirección de la Caja a lo largo del ejercicio 2020 (4 miembros a lo largo del ejercicio 2019).

A continuación, se muestran las remuneraciones pagadas por la Caja en favor del Personal Clave de la Dirección, tal y como se ha definido anteriormente:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo		Prestaciones Post-empleo		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Personal Clave de la Dirección	1.096	728	96	35	1.192	763

Otras operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y con el Personal Clave de la Dirección

Además de las retribuciones devengadas durante los ejercicios 2020 y 2019 a favor de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección, que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 correspondientes a operaciones realizadas con estos colectivos:

	Miles de Euros					
	Ingresos Financieros		Gastos Financieros		Ingresos por Comisiones	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	2	1	1	1	-	-

Asimismo, a continuación, se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance y correspondientes a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros					
	Activo		Pasivo		Capital	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Personal Clave de la Dirección y miembros del Consejo Rector	960	205	1.772	1.512	13	16

Prestaciones post-empleo de los miembros del Consejo Rector de la Caja y del Personal Clave de la Dirección

El valor actual actuarial de los compromisos con el personal pasivo así como el valor actual actuarial de los compromisos potenciales con el personal activo, en el caso de planes de prestación definida y otras retribuciones a largo plazo, asciende a 2.733 miles de euros y 2.260 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 en relación con los miembros actuales y anteriores del Personal Clave de la Dirección, no existiendo compromisos con miembros actuales y anteriores del Consejo Rector.

Estos compromisos se han ido constituyendo de acuerdo con los distintos Convenios Colectivos, pasados y vigentes, y con las mismas condiciones que al resto de empleados de la Caja que les sean de aplicación.

En el momento de la jubilación, la renta derivada de estos compromisos tiene la consideración de complemento de pensión.

5. Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Efectivo	14.179	13.047
Saldos en efectivo en bancos centrales	-	-
Otros depósitos a la vista	293.664	79.831
	307.843	92.878

6. Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar

El desglose del saldo de estos epígrafes de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2020	2019	2020	2019
Derivados mantenidos para negociar	436	620	18	27
	436	620	18	27

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Derivados mantenidos para negociar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este epígrafe recoge, principalmente, permutas financieras relacionadas con operaciones de titulización realizadas por la Caja, así como el valor razonable de la parte opcional de las operaciones contratadas para cubrir el riesgo de mercado asociado a depósitos estructurados de clientes que incorporan un derivado implícito.

El desglose del saldo de Activos y pasivos financieros mantenidos para negociar de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros							
	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Operaciones en divisa:								
Compradas	6	186	-	-	-	-	-	-
Vendidas	-	-	6	186	-	-	-	-
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	418	76.074	-	-	593	85.984	-	-
Opciones sobre valores:								
Compradas	12	3.655	-	-	27	4.786	-	-
Derivados implícitos:								
Opciones vendidas	-	-	12	3.655	-	-	27	4.786
	436	79.915	28	3.841	620	90.770	27	4.786

Ni el importe de la variación del valor razonable de los derivados mantenidos para negociar, atribuible a las variaciones de su riesgo de crédito (distintos de aquellos cambios en las condiciones de mercado que den lugar a riesgo de mercado), ocurrido durante los ejercicios 2020 y 2019, ni el importe acumulado de la misma al 31 de diciembre de 2020 es significativo.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone una cuantificación del riesgo real asumido por la Caja, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y/o combinación de los mismos.

7. Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio		
Acciones de sociedades extranjeras cotizadas	12.953	-
Acciones de sociedades españolas cotizadas (Nota 23)	12.908	28.647
Acciones de sociedades españolas no cotizadas (Nota 21)	86.151	88.771
Participaciones en el patrimonio de fondos de capital riesgo (Nota 21)	1.771	-
Valores representativos de deuda		
Deuda Pública Española:		
Letras del Tesoro	-	67.177
Obligaciones y bonos del Estado	871.098	1.026.942
Otros valores de renta fija	371.893	351.537
	1.356.774	1.563.074
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22)	(1.869)	(725)
Operaciones de microcoberturas	-	-
	1.354.905	1.562.349

Durante el ejercicio 2020 la Caja ha adquirido Bonos y Obligaciones del Estado por valor nominal de 456.300 miles de euros, produciéndose amortizaciones de dichos títulos durante 2020 por valor nominal de 131.951 miles de euros. Asimismo, se han producido altas netas de otros títulos de renta fija, principalmente bonos de deuda corporativos, por importe nominal de 65.000 miles de euros.

Durante el ejercicio 2019 la Caja adquirió, letras del tesoro por importe de 67.000 miles de euros y Bonos y Obligaciones del Estado por valor nominal de 154.000 miles de euros, produciéndose amortizaciones de dichos títulos durante 2019 por valor nominal de 108.000 miles de euros. Asimismo, se produjeron altas netas de otros títulos de renta fija, principalmente bonos de deuda corporativos, por importe nominal de 55.000 miles de euros.

La Caja tenía pignorados valores de renta fija al 31 de diciembre de 2020 por un importe nominal de 514.239 miles de euros (244.064 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en la cartera de Activos financieros valor razonable con cambios en otro resultado global al 31 de diciembre de 2020 ha ascendido al 1,67% (1,33% al 31 de diciembre de 2019).

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	16.000	1,29%	10.891	0,75%
Riesgos calificados como A	1.001.111	80,54%	834.085	57,70%
Riesgos calificados como BBB	197.123	15,86%	141.382	9,78%
Riesgos calificados como BB	5.620	0,45%	1.356	0,09%
Riesgos calificados como B	-	-	-	-
Sin calificación	23.137	1,86%	457.942	31,68%
Correcciones de valor por deterioro de activos	(1.869)	-	(725)	-
	1.241.122	100%	1.444.931	100%

Correcciones de valor por deterioro

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al cierre del ejercicio anterior	725	511
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	1.144	214
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	-	-
Otros movimientos	-	-
	1.869	725

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	-	-
Determinado colectivamente	1.869	725
	1.869	725

8. Activos financieros a coste amortizado

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al tipo de instrumento financiero de las partidas que lo integran, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores representativos de deuda	688.983	303.493
Préstamos y anticipos	3.033.473	2.453.568
Entidades de crédito	50.990	42.247
Clientela	2.982.483	2.411.321
	3.722.456	2.757.061

a) Valores representativos de deuda

El desglose de los “Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Deuda Pública Española:	673.545	301.735
Correcciones de valor por deterioro de activos	(129)	-
Operaciones de microcobertura	15.567	1.758
	688.983	303.493

Durante el ejercicio 2020, se han efectuado compras de deuda pública del estado por un nominal de 276 millones de euros (35 millones al 31 de diciembre de 2019).

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría, mientras que en la Nota 25 se presenta determinada información sobre concentración de riesgos de los activos incluidos en la mencionada categoría.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	2.039	0,30%	-	-
Riesgos calificados como A	403.126	59,85%	263.983	87,49%
Riesgos calificados como BBB	263.491	39,12%	33.843	11,22%
Riesgos calificados como BB	-	-	-	-
Riesgos calificados como B	-	-	-	-
Sin calificación	4.888	0,73%	3.909	1,30%
Correcciones de valor por deterioro de activos	(129)	-	-	-
Operaciones de microcobertura	15.568	-	1.758	-
	688.983	100,00%	303.493	100,00%

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los valores representativos de deuda de ha ascendido al 1,39% y 2,95%.

b) Préstamos y anticipos

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos y anticipos:		
Entidades de crédito	50.990	42.247
Cuentas mutuas	-	-
Cuentas a plazo	50.959	42.165
Otros activos financieros	-	-
Ajustes por valoración	31	82
Otros ajustes por valoración	31	82
Clientela	2.982.483	2.411.321
Crédito a la clientela	3.036.202	2.444.194
Otros activos financieros	8.089	5.742
Ajustes por valoración	(61.808)	(38.615)
Correcciones de valor por deterioro de activos (Nota 22)	(55.775)	(39.855)
Otros ajustes por valoración	(6.033)	1.240
	3.033.473	2.453.568

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Caja no tenía pignorados instrumentos de deuda.

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2020 era del 1,85% para los Créditos a la clientela (2,06% al 31 de diciembre de 2019) y del 0,02% para los saldos activos mantenidos con Entidades de crédito (0,07% al 31 de diciembre de 2019).

9. Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	-	-
Valores representativos de deuda	3	3
Préstamos y anticipos	2.084	2.914
	2.087	2.917

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2020 y 2019 de los valores representativos de deuda de estas carteras ha ascendido al 0% en ambos ejercicios.

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias asignadas por agencias externas de calificación es el siguiente:

	2020		2019	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como AAA	-	-	-	-
Riesgos calificados como AA	-	-	-	-
Riesgos calificados como A	-	-	-	-
Riesgos calificados como BBB	-	-	-	-
Sin calificar	3	100,00%	3	100,00%
	3	100,00%	3	100,00%

En la Nota 22 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por la Caja en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 20 y 23 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por la Caja en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 21 se presenta determinada información relativa al valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 25 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

10. Derivados - contabilidad de coberturas de activo y pasivo

Coberturas de valor razonable

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional						
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	40	11.800	81.684	386.042	-	-	11.675	47.786

Coberturas de flujos de efectivo

A continuación, se presenta un desglose, por tipos de productos, del valor razonable y del nocional de aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020				2019			
	Activo		Pasivo		Activo		Pasivo	
	Valor Razonable	Nocional						
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	-	-	2.952	10.000	-	-	-	-

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por la Caja en relación con dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja tenía contratados con Banco Cooperativo Español, S.A. operaciones de permuta de tipos de interés cuyo valor razonable a dichas fechas ascendía a 11 y (23) miles de euros, respectivamente, que habían sido designados como instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés existente sobre determinados depósitos de clientes tomados a tipo de interés fijo por la Caja y que, al 31 de diciembre de

2020 y 2019, figuraban clasificados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance adjunto. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 la Caja tiene operaciones de permuta de interés ligada a la inflación como cobertura de valor razonable sobre una emisión de renta fija de la cartera con un nominal de 389.800 miles de euros cuyo valor razonable asciende a dicha fecha a 81.667 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019 la Caja tenía dos operaciones de permuta de interés ligada a la inflación como cobertura de valor razonable sobre una emisión de renta fija de la cartera con un nominal de 43.000 miles de euros cuyo valor razonable ascendía a dicha fecha a 11.653 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2020 la caja tiene una operación de cobertura de flujos de efectivo con un valor razonable de 2.952 miles de euros y un nominal de 10 .000 miles de euros, en 2019 la Caja no tenía derivados designados como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

La Caja mide de forma periódica la efectividad de sus coberturas, verificando que los resultados de los test realizados, tanto prospectiva como retrospectivamente, se sitúan dentro de los rangos establecidos por la normativa (80%-125%). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a los test realizados, tal y como se indica en la Nota 2.f), no se han encontrado ineficiencias en las coberturas.

11. Activos tangibles

El movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en las diferentes cuentas de este epígrafe de los balances, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	De uso propio	Total
Coste:		
Saldos al 1 de enero de 2019	55.659	55.659
Impacto Circular 2/2018 (Nota 1.b)	9.463	9.463
Adiciones	2.581	2.581
Trasposos (Nota 14)	-	-
Bajas	(905)	(905)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	66.798	66.798
Adiciones	699	699
Trasposos (Nota 14)	1.128	1.128
Bajas	(178)	(178)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	68.447	68.447
Amortización acumulada:		
Saldos al 1 de enero de 2019	(32.608)	(32.608)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(2.528)	(2.528)
Trasposos	-	-
Bajas	376	376
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(34.760)	(34.760)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27)	(2.395)	(2.395)
Trasposos	-	-
Bajas	171	171
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(36.984)	(36.984)
Correcciones por deterioro:		
Saldos al 1 de enero de 2019	(1.200)	(1.200)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	(120)	(120)
Trasposos (Nota 14)	-	-
Bajas	120	120
Saldos al 31 de diciembre de 2019	(1.200)	(1.200)
Dotaciones con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Trasposos (Nota 14)	-	-
Bajas	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	(1.200)	(1.200)
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2019	30.838	30.838
Activos tangibles netos al 31 de diciembre de 2020	30.263	30.263

Durante el ejercicio 2015, la Caja procedió a registrar dotaciones por deterioro por importe de 1.200 miles de euros de oficinas de uso propio, en base al valor razonable determinado por tasaciones realizadas por expertos independientes (Nota 21).

Inmovilizado material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Coste	Amortización Acumulada	Correcciones por deterioro	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	12.104	(10.693)	-	1.411
Mobiliario y resto de instalaciones	20.644	(19.175)	-	1.469
Edificios	35.639	(7.112)	(1.200)	27.327
Otros	60	(4)	-	56
Saldos al 31 de diciembre de 2020	68.447	(36.984)	(1.200)	30.263
Equipos informáticos y sus instalaciones	12.081	(9.908)	-	2.173
Mobiliario y resto de instalaciones	20.351	(18.935)	-	1.416
Edificios	34.226	(5.903)	(1.200)	27.123
Otros	140	(14)	-	126
Saldos al 31 de diciembre de 2019	66.798	(34.760)	(1.200)	30.838

El impacto que tuvo la aplicación de la circular 2/2018 reflejado en el ejercicio 2019 se refiere principalmente a derechos de uso sobre los inmuebles. A 31 de diciembre de 2020 el importe neto de amortización pendiente de derechos de uso sobre inmuebles asciende a 7.700 miles de euros a su vez que el importe pendiente de pasivos por arrendamiento asciende a 7.725 miles de euros. Los pagos realizados en los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 978 miles de euros y 994 miles de euros respectivamente.

De los activos materiales de uso propio de la Caja, al 31 de diciembre de 2020 se encontraban totalmente amortizados determinados elementos, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada ascendían a 21.144 miles de euros, aproximadamente (26.793 miles de euros, aproximadamente, al 31 de diciembre de 2019).

La política de la Caja es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los Administradores de la Caja estiman que la cobertura contratada es suficiente.

En la Nota 21 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos.

12. Activos intangibles

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Vida útil estimada	Miles de Euros	
		2020	2019
Con vida útil definida			
Licencias y aplicaciones informáticas	5 años	451	404
		451	404
De los que:			
Desarrollados internamente		-	-
Resto		451	404
		451	404

El movimiento (importes brutos) habido en este capítulo de los balances a lo largo de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	589
Adiciones	125
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	714
Adiciones	119
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	833

A continuación, se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a la amortización acumulada de los activos intangibles de vida útil definida en los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	(249)
Dotaciones	(61)
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(310)
Dotaciones	(72)
Depreciación de activos	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	(382)

De los activos intangibles de la Caja, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no existían elementos totalmente amortizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Caja no tenía registrado importe alguno en concepto de correcciones de valor por deterioro de los elementos de su activo intangible

13. Otros activos

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos netos en planes de pensiones (Notas 2.p y 27)	152	256
Operaciones en camino	8.060	3.693
Otros activos	3.687	3.720
Comisiones no financieras devengadas no vencidas	228	218
	12.127	7.887

14. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de este epígrafe de los balances presentaban la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos procedentes de adjudicaciones	47.760	53.276
Correcciones de valor por deterioro de activos	(19.267)	(18.439)
	28.493	34.837

El siguiente detalle muestra el período medio de ventas medido en meses durante 2020 y 2019, calculado en base a la experiencia histórica de la Caja de los últimos años, en los que se produce la baja o venta de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, desglosado por clases de activos adjudicados::

	Meses	
	2020	2019
Activos residenciales	36	12
Activos industriales	12	15
Activos agrícolas	24	18

El valor neto registrado contablemente corresponde al menor importe entre el valor en libros en el momento en que estos activos son considerados como “activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta” y su valor razonable.

El valor razonable de estos activos se ha determinado tomando como referencia tasaciones realizadas por expertos independientes y siguiendo regulación sectorial específica del Banco de España (véase Nota 21).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2020 y 2019 en este epígrafe, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	34.837	40.528
Adiciones	1.666	4.978
Bajas por venta	(6.054)	(11.744)
Trasposos	(1.128)	-
Correcciones de valor por deterioro con cargo a resultados (Nota 27)	(828)	1.075
Saldo al cierre del ejercicio	28.493	34.837

El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del saldo “Correcciones de valor por deterioro de activos” en este epígrafe, es el siguiente

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	18.439	19.497
Dotación neta con cargo a resultados (Nota 27)	828	(1.075)
Utilizaciones de saldos	-	17
Saldo al final del ejercicio	19.267	18.439

15. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente::

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos de bancos centrales	472.735	-
Depósitos de entidades de crédito	14.337	129.957
Depósitos de la clientela	4.281.027	3.771.920
Otros pasivos financieros	24.602	28.324
	4.792.701	3.930.201

Depósitos de bancos centrales

De acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad, en el mes de junio de 2020 se ha acudido a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo por un importe de 474 millones de euros. El tipo de interés final de esta financiación dependerá del cumplimiento de determinados objetivos de concesión de operaciones elegibles por parte de la Entidad. De acuerdo con la estimación realizada por la Dirección, el tipo de interés esperado para la financiación viva de la Entidad será el resultante de restar 50 puntos básicos al tipo de la facilidad de depósito en el periodo comprendido entre el inicio de la operación y el 23 de junio de 2022 y el de la facilidad de depósito a partir del 24 de junio de 2022. Los intereses se devengarán a lo largo de la vida de la operación.

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2020 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido a (0.50%).

Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos incluidos en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación

	Miles de Euros	
	2020	2019
A plazo o con preaviso:		
Cuentas mutuas	598	624
Cuentas a plazo	2.496	21.114
Cesión temporal de activos	-	108.158
Otras cuentas	11.237	-
	14.331	129.896
Ajustes por valoración-Intereses devengados	6	61
	14.337	129.957

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 era del 1,52% (2,20% al 31 de diciembre de 2019).

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Depósitos de la clientela

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por naturaleza		
Cuentas corrientes	984.908	741.257
Cuentas de ahorro	2.046.007	1.715.240
Imposiciones a plazo	1.137.902	1.219.148
Otras	112.463	96.443
	4.281.280	3.772.088
Ajustes por valoración:		
Intereses devengados	144	264
Operaciones de micro-cobertura	(397)	(432)
	(253)	(168)
	4.281.027	3.771.920

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, dentro de la partida “Imposiciones a plazo” se incluye un importe de 3.655 miles de euros y 4.786 miles de euros, respectivamente, que corresponde a pasivos financieros híbridos. Asimismo, se incluye un importe de 10.681 y 13.490 miles de euros, respectivamente, que corresponde a participaciones emitidas por préstamos titulizados.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos financieros clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende al 0,01% y 0,05%, respectivamente.

En la Nota 20 se muestra un detalle de los plazos de vencimiento de estos pasivos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019.

Otros pasivos financieros

La composición del saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Obligaciones a pagar	7.667	10.851
Cuentas de recaudación	7.602	6.914
Cuentas especiales	1.089	1.385
Garantías financieras	473	514
Otros conceptos acreedores	7.771	8.660
	24.602	28.324

Al 31 de diciembre de 2020 el capítulo Otros conceptos acreedores incluye un importe de 7.725 miles de euros correspondiente a los pasivos por arrendamiento asociados a los derechos de uso (8.613 miles de euros al 31 de diciembre de 2019) (Nota 1.b).

16. Provisiones

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en los siguientes epígrafes del capítulo “Provisiones” durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros					
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 2.p)	Otras retribuciones a los empleados a largo plazo (Nota 2.p)	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos	Restantes provisiones	Total
Al 31 de diciembre de 2019						
Saldo de apertura del ejercicio	540	-	-	2.422	27.776	30.738
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	1.780	-	-	171	519	2.470
(-) Importes utilizados	(323)	-	-	-	(11.784)	(12.107)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	(97)	-	-	-	(760)	(857)
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre del ejercicio	1.900	-	-	2.593	15.751	20.244
Al 31 de diciembre de 2020						
Saldo de apertura del ejercicio	1.900	-	-	2.593	15.751	20.244
Adiciones, incluidos los aumentos de las provisiones existentes	38	-	-	40	3.743	3.821
(-) Importes utilizados	(711)	-	-	-	(1.894)	(2.605)
(-) Importes no utilizados revertidos durante el período	-	-	-	-	(718)	(718)
Otros movimientos	-	-	-	17	-	17
Saldo de cierre del ejercicio	1.227	-	-	2.650	16.882	20.759

Provisiones para compromisos y garantías concedidos

El saldo incluido en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos recoge los fondos dotados por la Caja para hacer frente a las garantías financieras prestadas.

Restantes provisiones

El saldo de este epígrafe que entre otros conceptos incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebrantos y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad de la Caja, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

Cabe señalar, que en relación con las provisiones establecidas sobre las denominadas cláusulas suelo, así como de la entrada en vigor del Real Decreto Ley 1/2018 de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de los consumidores, la Caja procedió a aplicar provisiones en los ejercicios 2020 y 2019 por este concepto en un importe de 1,8 millones de euros y 0,8 millones de euros, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019 la Caja mantiene una provisión de 1,5 millones de euros y 3,3 millones de euros, respectivamente, para hacer frente a otras posibles reclamaciones relacionadas con cláusulas suelo. Por otro lado, en relación con las distintas sentencias dictadas por el Tribunal Supremo, en la que se declaró de forma definitiva que el prestatario es el obligado al pago del IAJD devengado por el otorgamiento de las escrituras de los préstamos hipotecarios; y las distintas sentencias en las que se han fijado de forma definitiva los efectos de la declaración de nulidad de la cláusula que atribuye al prestatario la totalidad de los gastos e impuestos de la formalización de los préstamos hipotecarios, la Caja mantiene a 31 de diciembre de 2020 y 2019 una provisión de 2,7 y 3,2 millones de euros, respectivamente, para la cobertura de las posibles reclamaciones en relación a los gastos de formalización de préstamos hipotecarios.

17. Otros pasivos

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos devengados no pagados	8.533	7.705
Operaciones en camino	3.272	2.815
Otras periodificaciones pasivas	27	16
Intereses cobrados por anticipado	994	994
Fondo de la obra social	4.992	5.283
Otros conceptos	779	901
	18.597	17.714

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la partida “Otros conceptos” recoge por un importe de 978 y 805 miles de euros, respectivamente, la contrapartida de la valoración de las permutas financieras sobre tipos de interés relacionados con operaciones de titulización incluidas como Derivados mantenidos para negociar de activo (Nota 6).

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido en el capítulo “Fondo de la obra social” de este epígrafe durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2019	4.658
Dotación del ejercicio 2019	3.055
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2019	(2.430)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	5.283
Dotación adicional por modificación de la propuesta de distribución de la propuesta distribución del resultado 2019 (Nota 1.e)	325
Dotación del ejercicio 2020	2.080
Gastos de mantenimiento del ejercicio 2020	(2.696)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	4.992

18. Patrimonio Neto

En los estados de cambios en el patrimonio neto se presenta el movimiento habido durante los ejercicios 2020 y 2019 en los diferentes epígrafes que forman el Patrimonio Neto de los balances.

Capital suscrito

El número de socios de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 127.177 y 124.481, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existía ningún socio cuyas aportaciones superasen los límites establecidos en la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito.

Dadas las características de las aportaciones de los socios al capital de la Caja, las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la Norma Vigésima Primera de la Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, para ser reconocidas como Patrimonio Neto.

El tipo de interés anual aprobado por la Asamblea General de Socios para retribuir las aportaciones al capital en los ejercicios 2020 y 2019 fue del 0% y 5,66%, respectivamente.

Reservas de Revalorización

Figuran registradas en el epígrafe “Reservas de revalorización”, las plusvalías resultantes de la revalorización efectuada al 1 de enero de 2004 por la Caja, al amparo de lo establecido por la Disposición Transitoria Primera de la Circular

4/2004, de determinados inmuebles de su inmovilizado material de uso propio. Según establece la citada normativa, los importes consignados en el epígrafe “Reservas de revalorización” se reclasificarán a la cuenta “Otras reservas - Reservas voluntarias” en la medida que los activos se vayan dando de baja de balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

Otras reservas

El detalle de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Fondo de Reservas Obligatorias	369.849	339.500
Resto de reservas	9.997	8.683
	379.846	348.183

Fondo de Reservas Obligatorias

La finalidad de esta reserva es la consolidación y garantía de la Caja y tiene el carácter de no distribuible. De acuerdo con la Ley de Cooperativas de Crédito 13/1989, de 26 de mayo, y con el Reglamento que la desarrolla, aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, se debe destinar, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio anterior, neto del Impuesto sobre Sociedades y de los intereses al capital. Por otro lado, los Estatutos Sociales establecen que se destinará a dicha reserva el remanente disponible después de aplicar el resultado según la legislación vigente.

Otro resultado global acumulado

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Elementos que no se reclasificarán en resultados:	10.593	13.114
Ganancias o pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	(1.697)	(1.455)
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	12.290	14.569
Elementos que pueden reclasificarse en resultados:	71.712	63.081
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	71.712	63.081
	82.305	76.195

En el epígrafe “Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas” del epígrafe se recogen las variaciones de los pasivos (o, en su caso, de los activos) como consecuencia de pérdidas y ganancias actuariales en los planes de prestación definida (Nota 2.p).

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de deuda” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos financieros de renta fija que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo incluido en “Otro resultado global acumulado – Activos financieros con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio” del Patrimonio Neto corresponde al importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de dichos instrumentos de patrimonio que deben clasificarse como parte integrante del Patrimonio neto de la Entidad. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en el epígrafe “Otras Reservas” del Patrimonio Neto.

19. Situación fiscal

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos corrientes” y “Pasivos por impuestos corrientes” de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes	Activos por impuestos corrientes	Pasivos por impuestos corrientes
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre Beneficios	-	-	-	-
Hacienda Pública deudora por Impuesto sobre Beneficios	8.214	-	10.993	-
Hacienda Pública acreedora por otros conceptos	-	(1.878)	-	(1.739)
Hacienda Pública deudora por otros conceptos	764	-	1.826	-
	8.978	(1.878)	12.819	(1.739)

El Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2020 y 2019 con la base imponible prevista del Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas de dicho ejercicio, es la siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros								
	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2020 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)	-	-	24.066	-	-	1.534	-	-	25.600
Diferencias temporarias	10.692	(5.867)	4.825	7.362	(2.728)	4.634	18.054	(8.595)	9.459
Diferencias permanentes	338	(13.578)	(13.240)	157	(5.110)	(4.953)	495	(18.688)	(18.193)
Base imponible (resultado fiscal)	-	-	15.651	-	-	1.215	-	-	16.866
Cuota íntegra (25% – 30%)	-	-	3.912	-	-	365	-	-	4.277
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(2.673)	1.466	(1.206)	(2.208)	818	(1.390)	(4.881)	(2.285)	(2.596)
Deducciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas	-	-	2.706	-	-	(1.025)	-	-	1.681

Ejercicio 2019

	Miles de Euros								
	Cooperativo			Extracooperativo			Total		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable del ejercicio 2019 antes del Impuesto sobre Sociedades (beneficio) (*)			31.830			5.978			37.808
Diferencias temporarias	839	(6.519)	(5.680)	158	(1.297)	(1.139)	997	(7.816)	(6.819)
Diferencias permanentes	519	(15.745)	(15.226)	111	(5.874)	(5.763)	630	(21.619)	(20.989)
Base imponible (resultado fiscal)			10.924			(924)			10.000
Cuota íntegra (25% – 30%)			2.731			(277)			2.454
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(210)	1.630	1.420	(47)	389	342	(257)	2.019	1.762
Deducciones			(43)			(10)			(53)
Gasto por Impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas			4.108			55			4.163

(*) Resultado antes de impuestos, sin considerar la dotación a fondos de la obra social, incluida dentro del epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

Las principales diferencias permanentes negativas en ambos ejercicios corresponden, básicamente, a la dotación al Fondo de Educación y Promoción, a la distribución del resultado del ejercicio correspondiente a intereses de las aportaciones desembolsadas y al 50% de la dotación al Fondo de Reservas Obligatorias.

La normativa aplicable para el Impuesto sobre las ganancias de las actividades continuadas durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicios sujetos a inspección fiscal

La Caja tiene abiertos a inspección fiscal, las declaraciones efectuadas en los últimos cuatro ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse de la normativa fiscal aplicable a las operaciones de las Cooperativas de Crédito, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de ser evaluados objetivamente. No obstante, la Dirección y el Consejo Rector de la Caja estiman que, en caso de hacerse efectivos, los mencionados pasivos fiscales no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el patrimonio neto de la Caja en concepto de Impuesto sobre beneficios diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Plusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	29.023	26.522
Minusvalías no realizadas de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.019)	(726)
	28.004	25.796

Impuestos diferidos

A continuación, se muestra el desglose de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 adjuntos:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos por impuestos diferidos	24.596	22.141
Pasivos por impuestos diferidos	(30.858)	(28.650)

Al 31 de diciembre de 2020 el epígrafe “Activos por impuestos diferidos” corresponde principalmente al impuesto anticipado derivado de las correcciones de valor por deterioro de activos financieros, de las provisiones por otros riesgos y de la cuota negativa del ejercicio 2019. Igualmente, el epígrafe “Pasivos por impuestos diferidos” a la citada fecha corresponde al efecto fiscal asociado a las plusvalías netas repercutidas en patrimonio neto y a revalorización de activos.

A continuación, se presenta un detalle del movimiento de los epígrafes “Activos por impuestos diferidos” y “Pasivos por impuestos diferidos” del balance adjunto durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	Activos por impuestos diferidos	Pasivos por impuestos diferidos
Saldos al 1 de enero de 2019	23.992	(16.437)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	(1.344)	25
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	-	(12.212)
Otros movimientos	(507)	(26)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	22.141	(28.650)
Efecto impositivo de las diferencias temporarias	3.456	25
Impuestos repercutidos en el patrimonio neto	-	(2.208)
Otros movimientos	(1.001)	(25)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	24.596	(30.858)

Al 31 de diciembre de 2020 el capítulo Activos por impuestos diferidos incluye un importe de 5.403 miles de euros correspondiente a la cuota íntegra negativa del ejercicio 2017 (6.443 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

Revalorización de activos

La Caja revalorizó, al 1 de enero de 2004, determinados elementos de sus activos tangibles, al amparo de lo establecido en el apartado B) de la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, de Banco de España.

La Caja dispone de un inventario individualizado de los elementos revalorizados, una copia del cual se ha remitido a Banco de España, y que debido a su volumen se omite en la presente memoria. El desglose por tipos de elementos revalorizados es el siguiente: :

	Edificios de uso propio
Total revalorización al 31 de diciembre de 2018	9.338
Amortización revalorización ejercicio 2019	(101)
Total revalorización al 31 de diciembre de 2019	9.237
Amortización revalorización ejercicio 2020	(101)
Total revalorización bruta al 31 de diciembre de 2020	8.136

20. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como el riesgo de que la Entidad tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros. El riesgo de liquidez representa, por tanto, el riesgo consistente en que no disponga de liquidez suficiente para hacer frente, en la fecha de vencimiento, a sus obligaciones de pago con terceros.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el control y la gestión del riesgo de liquidez con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad, a precios razonables, de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

En la gestión del riesgo de liquidez, la Caja utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por la Caja para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez de la Caja se establece en base a distintos análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos de la propia Caja.

La Caja tiene una línea de liquidez disponible con Banco Cooperativo Español, S.A. equivalente al menor entre 400 millones de euros y el 100% de sus recursos propios de la que, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no se había dispuesto ningún importe. Asimismo, la Caja dispone de 41 millones de euros en Activos pignorados en Banco de España disponibles para ser utilizados como colateral en operaciones de Política Monetaria y un colchón de activos elegibles por importe de 1.553 millones de euros.

El ejercicio de esta función se apoya en el seguimiento sistemático de diferentes medidas de liquidez:

- Gap de liquidez: clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, tomando como referencia los periodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento. Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en un escenario de “condiciones normales de mercado”:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	307.843	-	-	-	-	-	-	307.843
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	1	10	425	-	436
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	599	3.823	28.244	649.782	558.674	113.783	1.354.905
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	46.602	91.478	264.601	991.025	1.614.437	25.328	3.033.473
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	-	921	15.888	316.490	355.684	-	688.983
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	3	-	-	3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	2.084	-	2.084
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	40	-	-	40
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	28.493	28.493
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	30.263	30.263
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	451	451
Activos por impuestos	-	221	-	8.757	-	-	24.596	33.574
Otros activos	-	11.405	-	-	-	-	722	12.127
Total al 31 de diciembre de 2020	307.843	58.828	96.222	317.491	1.957.350	2.531.304	223.636	5.492.675
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	4	14	-	-	18
Pasivos financieros a coste amortizado	3.342.705	-	-	841.126	68.453	100.576	-	4.792.701
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	35.143	49.493	-	84.636
Provisiones	-	-	-	-	-	-	20.759	20.759
Pasivos por impuestos	-	1.878	-	-	-	-	30.858	32.736
Otros pasivos	-	9.737	-	3.089	-	779	4.992	18.597
Total al 31 de diciembre de 2020	3.342.705	141.494	309.963	844.219	103.610	150.848	56.609	4.949.447
Gap de liquidez por tramo 2020	(3.034.861)	(82.666)	(213.741)	(526.728)	1.853.740	2.380.457	167.027	543.228
Gap de liquidez por tramo 2020 / Total activo 2020	(55,25%)	(1,51%)	(3,89%)	(9,59%)	33,75%	43,34%	3,04%	

Ejercicio 2019

	Miles de Euros							Total
	A la vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Vencimiento no Determinado	
ACTIVO:								
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	92.878	-	-	-	-	-	-	92.878
Activos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	22	598	-	620
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	5.316	45.326	106.053	541.506	746.730	117.418	1.562.349
Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	-	183.762	64.002	215.988	741.161	1.248.655	-	2.453.568
Activos financieros a coste amortizado - Valores representativos de deuda	-	-	-	96.890	165.533	41.070	-	303.493
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Valores representativos de deuda	-	-	-	-	3	-	-	3
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados - Préstamos y anticipos	-	-	-	-	-	2.914	-	2.914
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-	-	34.837	34.837
Activos tangibles	-	-	-	-	-	-	30.838	30.838
Activos intangibles	-	-	-	-	-	-	404	404
Activos por impuestos	-	1.322	-	11.497	-	-	22.141	34.960
Otros activos	-	7.631	-	-	-	-	256	7.887
Total al 31 de diciembre de 2019	92.878	198.031	109.328	430.428	1.448.225	2.039.967	205.894	4.524.751
PASIVO:								
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	26	1	-	27
Pasivos financieros a coste amortizado	-	695.748	409.568	1.293.189	449.915	1.081.781	-	3.930.201
Derivados - contabilidad de coberturas	-	-	-	-	2.654	9.021	-	11.675
Provisiones	-	-	-	-	-	-	20.244	20.244
Pasivos por impuestos	-	1.739	-	-	-	-	28.650	30.389
Otros pasivos	-	8.457	-	3.073	-	901	5.283	17.714
Total al 31 de diciembre de 2019	-	705.944	409.568	1.296.262	452.595	1.091.704	54.177	4.010.250
Gap de liquidez por tramo 2019	92.878	(507.913)	(300.240)	(865.834)	995.630	948.264	151.717	514.501
Gap de liquidez por tramo 2019 / Total activo 2019	2,05%	(11,23%)	(6,64%)	(19,14%)	22,00%	20,96%	3,35%	

- Ratio de cobertura, de liquidez (LCR), calculado según lo indicado en el conjunto de medidas enmarcadas en Basilea III para la mejora de la regulación, supervisión y gestión del riesgo en las entidades financieras. La norma establece un nivel mínimo para este ratio del 100% en el ejercicio 2020 (100% en el ejercicio 2019). Al 31 de diciembre de 2020, dicho ratio era del 1.012% (639,69% en 2019).

21. Valor razonable

Valor razonable de los activos y pasivos financieros

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por la Caja para determinar su valor razonable:

Activos financieros

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	307.843	307.843	-	-	307.843
Activos financieros mantenidos para negociar	436	436	-	418	18
Derivados mantenidos para negociar	436	436	-	418	18
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.354.905	1.354.905	1.263.723	3.259	87.923
Instrumentos de patrimonio	113.783	113.783	25.485	375	87.923
Valores representativos de deuda	1.241.122	1.241.122	1.238.238	2.884	-
Activos financieros a coste amortizado	3.722.456	3.722.456	688.983	-	3.033.473
Valores representativos de deuda	688.983	688.983	688.983	-	-
Préstamos y anticipos	3.033.473	3.033.473	-	-	3.033.473
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.087	2.087	-	-	2.087
Valores representativos de deuda	3	3	-	-	3
Préstamos y anticipos	2.084	2.084	-	-	2.084
Derivados – contabilidad de coberturas	40	40	-	40	-
	5.387.767	5.387.767	1.952.706	3.717	3.431.344

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	92.878	92.878	-	-	92.878
Activos financieros mantenidos para negociar	620	620	-	602	18
Derivados mantenidos para negociar	620	620	-	602	18
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	1.562.349	1.562.349	1.468.398	5.179	88.772
Instrumentos de patrimonio	117.418	117.418	28.337	309	88.772
Valores representativos de deuda	1.444.931	1.444.931	1.440.061	4.870	-
Activos financieros a coste amortizado	2.757.061	2.757.061	303.493	-	2.453.568
Valores representativos de deuda	303.493	303.493	303.493	-	-
Préstamos y anticipos	2.453.568	2.453.568	-	-	2.453.568
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	2.917	2.917	-	-	2.917
Valores representativos de deuda	3	3	-	-	3
Préstamos y anticipos	2.914	2.914	-	-	2.914
Derivados – contabilidad de coberturas	-	-	-	-	-
	4.415.825	4.415.825	1.771.891	5.781	2.638.153

Pasivos financieros

Ejercicio 2020

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	18	18	-	-	18
Derivados mantenidos para negociar	18	18	-	-	18
Pasivos financieros a coste amortizado	4.792.701	4.792.701	-	-	4.792.701
Depósitos en Bancos Centrales	472.735	472.735	-	-	472.735
Depósitos de entidades de crédito	14.337	14.337	-	-	14.337
Depósitos de la clientela	4.281.027	4.281.027	-	-	4.281.027
Otros pasivos financieros	24.602	24.602	-	-	24.602
Derivados – contabilidad de coberturas	84.636	84.636	-	84.620	16
	4.877.355	4.877.355	-	84.620	4.792.735

Ejercicio 2019

	Miles de Euros				
	Importe en libros	Valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivos financieros mantenidos para negociar	27	27	-	-	27
Derivados mantenidos para negociar	27	27	-	-	27
Pasivos financieros a coste amortizado	3.930.201	3.930.201	-	-	3.930.201
Depósitos de entidades de crédito	129.957	129.957	-	-	129.957
Depósitos de la clientela	3.771.920	3.771.920	-	-	3.771.920
Otros pasivos financieros	28.324	28.324	-	-	28.324
Derivados – contabilidad de coberturas	11.675	11.675	-	9.021	2.654
	3.941.903	3.941.903	-	9.021	3.932.882

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de patrimonio: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Nivel 3).
- Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría de los préstamos con-

cedidos por la Entidad están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

No obstante, en un entorno económico y financiero como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su importe en libros registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

El movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros registrados a valor razonable clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances adjuntos, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	Activo	Pasivo
Saldo a 31 de diciembre de 2018	85.696	15.153
Ajustes de valoración registrados en resultados	(2.991)	20
Ajustes de valoración no registrados en resultados	17.339	(1.537)
Compras, ventas y liquidaciones	(8.355)	14.688
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	91.689	28.324
Ajustes de valoración registrados en resultados	(3.817)	5
Ajustes de valoración no registrados en resultados	19.425	0
Compras, ventas y liquidaciones	(17.287)	(3.727)
Entradas / (salidas) netas en Nivel 3	-	-
Diferencias de cambio y otros	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2020	90.010	24.602

Durante los ejercicios 2020 y 2019, no se han realizado traspasos de instrumentos financieros entre los diferentes niveles de valoración.

Valor razonable de los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta

Al 31 de diciembre de 2020, el importe en libros de los principales activos clasificados en esta categoría por la Caja asciende a 28.493 miles de euros (34.837 miles de euros al 31 de diciembre de 2019).

El valor razonable de estos activos que se encuentran localizados en España se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección V del Anexo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España, en función de la tipología del bien adjudicado y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados por el Real Decreto – Ley 2/2012, de 3 de febrero. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como un input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispues-

to en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

La Caja utiliza principalmente los servicios de las siguientes sociedades de tasación: Aesval., Valoraciones Mediterraneo, S.A. y Técnicos en Tasación, S.A.

22. Exposición al riesgo de crédito

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo a que una de las partes de un contrato que se ajusta a la definición de instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones y produzca en la otra una pérdida financiera.

El riesgo de crédito representa, por tanto, el riesgo de pérdida asumido por la Caja en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros de la caja se han registrado en estos estados financieros, se aplican sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control, del riesgo de crédito.

La Caja entiende la gestión del riesgo como una fuente para la obtención de ventajas competitivas que le permita un crecimiento sostenible. Esto sólo es posible maximizando la relación entre rentabilidad y riesgo asumido, para lo cual es necesario disponer de un conjunto de estructuras, sistemas de información, procedimientos y herramientas que permitan que las labores de admisión y seguimiento se realicen de forma sistemática y eficiente.

Durante este ejercicio, a raíz de la situación derivada de pandemia y su dispar efecto en los sectores de la economía, la Entidad ha reforzado sus metodologías de control de los riesgos tanto domésticos como en negocios y empresas. Con respecto al riesgo en hogares, la entidad revisa periódicamente el comportamiento respecto de la dudosa, de los clientes acogidos a moratorias públicas o privadas. En el ámbito de negocios y empresas, ha diseñado además distintos análisis con enfoque sectorial cuyo objetivo es poner el foco en la evolución de los sectores más afectados por el parón económico y detectar posibles patrones de correlaciones en los impagos potenciales.

Principios básicos

Los principios básicos sobre los que se apoya la gestión del riesgo de la Caja son:

- El Consejo Rector, de acuerdo con la estrategia de la Caja, aprueba la política de riesgos y la fijación de los límites de atribuciones otorgadas a los órganos inferiores de decisión.
- Justificación y documentación de los riesgos de la Caja.
- Independencia de las unidades de negocio.
- Metodología avanzada de análisis.
- Coherencia con una estrategia de crecimiento sostenible basada en la diversificación por clientes y sectores.
- Importancia de la actividad de seguimiento fomentando una gestión continua y preventiva de nuestras posiciones.
- Políticas de precios y asignación de capital para la consecución de los objetivos.
- Calidad de servicio.

Procedimientos

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Riesgos, donde también se enmarcan las funciones de admisión, seguimiento y recuperación, que dependen directamente del Director de Riesgos y de la Dirección General.

La Caja dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas y sectores económicos donde la entidad tiene mayor implantación. La Caja establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos.

La Caja dispone de una estructura de admisión de riesgos especializada en función de la tipología del cliente y volumen de riesgo. La distinción que se realiza es entre particulares y personas jurídicas (incluyendo promotores inmobiliarios). Asimismo, tiene implantados sistemas de seguimiento del riesgo que tratan de anticipar situaciones proble-

máticas, para posibilitar una respuesta ágil y adaptada a cada escenario. Estos sistemas se fundamentan en los siguientes pilares:

- Segmentación de la clientela por volúmenes de riesgo.
- Implantación y mejora de un sistema de alertas.
- Revisiones periódicas de los grandes riesgos de la entidad.
- Revisión de los rating internos de clientes.

La recuperación de los créditos impagados forma parte fundamental de la gestión del riesgo. Desde el comienzo del impago se persigue su regularización a través de gestiones extrajudiciales continuas, para lo cual se cuenta con gestores especializados.

De resultar infructuosas las gestiones extrajudiciales de cobro, se instan acciones judiciales a través de letrados internos y externos.

Gestión global del riesgo

La Caja dispone de un sistema de “credit scoring” para la cartera de particulares y microempresas (empresas con ventas inferiores al millón de euros) y de un sistema de “rating de empresas” para la cartera de grandes empresas (las que facturan más de 50 millones de euros) y pymes (las que facturan más de un millón de euros y hasta 50 millones).

i. Datos de concentración de riesgos

La Caja realiza un seguimiento periódico de una serie de indicadores de concentración de riesgos desde diversos puntos de vista. Entre dichos indicadores destacamos los siguientes:

ii. Diversificación del riesgo a nivel de personas y grupos

La Caja ha establecido una serie de ratios que limitan la concentración de riesgos a nivel de personas y grupos de riesgo. Puntualmente, el Consejo Rector podrá autorizar excepciones a los límites de concentración establecidos.

iii. Diversificación del riesgo por productos

	Porcentaje	
	2020	2019
Cartera comercial	1,88%	3,15%
Préstamos hipotecarios	62,88%	66,47%
Préstamos personales	27,50%	22,06%
Créditos	2,39%	2,61%
Otros	5,35%	5,71%
	100,00%	100,00%

La Caja tiene una concentración significativa en los préstamos hipotecarios que se corresponde, básicamente, con financiación a economías domésticas para la compra de vivienda

iv. Diversificación del riesgo por sectores productivos

	Porcentaje	
	2020	2019
Sector primario	3,51%	3,64%
Sector industrial	6,27%	6,70%
Construcción (1)	4,42%	7,38%
Sector servicios	24,24%	21,08%
Sin clasificar	2,61%	0,57%
Total sectores productivos	41,04%	39,37%
Economías domésticas	58,96%	60,63%
Total (2)	100,00%	100,00%

(1) Incluye saldos concedidos a constructores (contratistas) y promotores inmobiliarios.

(2) Se incluyen todos los préstamos titulizados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se cumplen los límites porcentuales de concentración de riesgos marcados para cada sector productivo en la política de riesgos.

v. Diversificación según calificación de clientes

El desglose del crédito a la clientela en función de las calificaciones crediticias asignadas sigue los siguientes criterios:

- Rating de Empresas que facturan más de 1 millón de euros: La calificación se sitúa entre 01 y 08, siendo 08 la máxima calificación. Se distingue entre grandes empresas y pymes, considerando, como ya se ha mencionado, que una empresa es grande cuando factura más de 50 millones de euros. La clientela de la Caja en el segmento de personas jurídicas se orienta básicamente hacia la pequeña empresa. Las calificaciones obtenidas para grandes empresas tienen su equivalente con las calificaciones de empresas de rating, mientras que las calificaciones para pymes son puramente internas.
- Scoring. Para operaciones de consumo de clientes particulares se utilizan los modelos de scoring que a partir de la valoración del perfil del cliente, del análisis de su capacidad de pago y de las características de la operación, asigna a cada nivel una probabilidad de impago. Se obtienen ocho niveles de calificación, siendo el 08 la máxima puntuación. Para la concesión de operaciones hipotecarias de particulares el scoring se tiene en cuenta, pero no es vinculante.

Asimismo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión de la Entidad, se ha optado por incluir el detalle de los préstamos y partidas a cobrar de acuerdo con su calidad crediticia para el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	3.154.829	(20.001)	3.134.828
Del cual: en vigilancia especial	158.861	(9.624)	149.237
Riesgo dudoso	69.221	(26.150)	43.071
TOTAL	3.382.911	(55.775)	3.327.136

	2019		
	Importe bruto	Correcciones de valor por deterioro	Importe en libros
Riesgo normal	2.381.917	(6.496)	2.375.421
Del cual: en vigilancia especial	127.295	(9.799)	117.496
Riesgo dudoso	64.041	(23.560)	40.481
TOTAL	2.573.253	(39.855)	2.533.398

Nivel máximo de exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito máximo al que está expuesta la Caja se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por dicho coste amortizado. Para los activos financieros que tienen la forma de instrumentos de deuda se mide igualmente por su coste amortizado, salvo que se encuentren clasificados en la cartera de negociación, en cuyo caso se mide por su valor razonable. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas cuentas anuales sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesta la Caja, no se está considerando la existencia de garantías recibidas, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que la Caja realiza de manera interna.

El cuadro siguiente muestra al nivel máximo de exposición al riesgo de crédito asumido por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para cada clase de instrumentos financieros (excluidos los instrumentos de patrimonio), sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Al 31 de diciembre de 2020

Miles de Euros							
Saldos de Activo							
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	50.990	-	-	-	50.990
Valores negociables	-	1.241.122	688.983	3	40	-	1.930.148
Crédito a la clientela	-	-	2.982.483	2.084	-	-	2.984.467
	-	1.241.122	3.722.456	2.087	40	-	4.965.705
Derivados	436	-	-	-	-	-	436
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	42.376	42.376
Compromiso contingentes concedidos	-	-	-	-	-	120.652	120.652
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	268.125	268.125
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	436	1.241.122	3.722.456	2.087	40	431.153	5.397.294

Al 31 de diciembre de 2019

Miles de Euros							
Saldos de Activo							
	Activos financieros mantenidos para negociar	Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	Activos financieros a coste amortizado	Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	Derivados - Contabilidad de coberturas	Cuentas de orden	Total
Instrumentos de deuda							
Depósitos en entidades de crédito	-	-	42.247	-	-	-	42.247
Valores negociables	-	1.444.931	303.493	3	-	-	1.748.427
Crédito a la clientela	-	-	2.411.321	2.914	-	-	2.414.235
	-	1.444.931	2.757.061	2.917	-	-	4.204.909
Derivados	620	-	-	-	-	-	620
Garantías concedidas	-	-	-	-	-	45.744	45.744
Compromiso contingentes concedidos	-	-	-	-	-	87.760	87.760
Compromisos de préstamos concedidos	-	-	-	-	-	246.932	246.932
NIVEL MÁXIMO DE EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO	620	1.444.931	2.757.061	2.917	-	380.436	4.585.965

En relación con la información mostrada en los cuadros anteriores, hay que señalar que:

- Los datos relativos a “Instrumentos de deuda” de los cuadros anteriores registrados en el activo del balance se muestran por su importe en libros, netos de las pérdidas por deterioro registradas sobre los mismos, y del resto de ajustes por valoración.
- La partida de “Compromisos contingentes concedidos” recoge el importe de los saldos disponibles sin condición alguna por parte de los deudores.
- Las “Garantías concedidas” se presentan registradas por el importe máximo garantizado por la Caja. Con carácter general, se estima que la mayoría de estos saldos llegarán a su vencimiento sin suponer una necesidad real de financiación por parte de la entidad.

Garantías reales recibidas y otras mejoras crediticias

La Caja utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo de la Caja definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. La valoración de las garantías, se actualizan de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 4/2017 de Banco de España; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización, ajustado en un porcentaje para cubrirse de posibles variaciones en dicho valor de mercado que pudiese perjudicar la cobertura del riesgo; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; los derivados de crédito y operaciones similares utilizados como cobertura del riesgo de crédito se valoran, a efectos de determinar la cobertura alcanzada, por su valor nominal que equivale al riesgo cubierto. Por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el desglose por contraparte de los Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela (sin incluir “Otros activos financieros”), al 31 de diciembre de 2020 y 2019, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

Ejercicio 2020

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	128.570	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	416.695	837	400.229	147	32	132	193	400.562
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	767.252	325.093	32.741	114.023	109.265	78.591	26.167	29.788
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	76.124	62.099	591	24.367	19.068	14.184	2.741	2.330
Construcción de obra civil	1.031	-	1.030	-	-	-	-	1.030
Resto de finalidades	690.097	262.994	31.120	89.656	90.197	64.407	23.426	26.428
Grandes empresas (e)	87.849	13.765	4.175	2.217	830	2.369	3.247	9.277
Pymes y empresarios individuales (e)	602.248	249.230	26.944	87.439	89.367	62.038	20.179	17.151
Resto hogares	1.667.429	1.415.544	2.779	216.482	306.306	525.349	230.847	139.339
Viviendas (g)	1.421.223	1.370.676	806	197.986	292.096	516.169	227.560	137.671
Consumo (g)	63.313	175	80	108	61	9	36	41
Otros fines (g)	182.893	44.693	1.893	18.388	14.149	9.171	3.251	1.627
TOTAL	2.979.946	1.741.474	435.749	330.652	415.603	604.072	257.207	569.689
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	79.439	63.176	1.747	20.292	21.283	16.220	3.055	4.073

Ejercicio 2019

	Préstamos con garantía real. Importe en libros sobre importe de la última tasación disponible (loan to value)							
	Total	De los cuales: Garantía inmobiliaria (b)	De los cuales: Resto de garantías reales (b)	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	73.139	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	5.931	435	-	-	165	-	-	270
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	733.809	316.117	7.777	88.301	92.182	76.938	28.688	37.785
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	52.651	40.076	119	2.407	9.779	14.832	6.149	7.028
Construcción de obra civil	26.222	10.996	119	3.403	4.659	1.835	399	819
Resto de finalidades	654.936	265.045	7.539	82.491	77.744	60.271	22.140	29.938
Grandes empresas (e)	105.230	2.983	2.415	2.285	1.019	551	-	1.543
Pymes y empresarios individuales (e)	549.706	262.062	5.124	80.206	76.725	59.720	22.140	28.395
Resto hogares	1.595.646	1.349.937	1.009	181.806	286.776	488.694	222.886	170.784
Viviendas (g)	1.345.195	1.294.947	663	165.150	268.416	478.931	217.804	165.309
Consumo (g)	63.547	186	41	68	76	3	31	49
Otros fines (g)	186.904	54.804	305	16.588	18.284	9.760	5.051	5.426
TOTAL	2.408.525	1.666.489	8.786	270.107	379.123	565.632	251.574	208.839
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	75.928	58.929	1.738	14.170	14.495	14.054	6.554	11.394

(a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este estado incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance. El importe a reflejar para los diferentes datos es el

importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.

- (b) Se incluirá el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su loan to value e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionadas con las operaciones con la clientela, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

Valor de garantías recibidas	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor de las garantías reales	3.529.251	3.335.010
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	<i>92.371</i>	<i>81.054</i>
Valor de otras garantías	162.924	69.854
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	<i>1.084</i>	<i>402</i>
Total valor de las garantías recibidas	3.692.175	3.404.864

A continuación, se presenta información sobre el valor de las garantías financieras concedidas a 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Compromisos de préstamos concedidos	268.125	246.932
Garantías financieras concedidas	42.376	111.856
Otros compromisos concedidos	120.652	21.648
	431.153	380.436
<i>Del que: importe clasificado como dudoso</i>	<i>3.070</i>	<i>2.919</i>
<i>Importe registrado en el pasivo del balance</i>	<i>2.650</i>	<i>2.593</i>

Calidad crediticia de los activos financieros ni vencidos ni deteriorados

Clasificación de la exposición al riesgo de crédito por contrapartes

A continuación, se presenta el nivel de exposición máxima al riesgo de crédito clasificado en función de las contrapartes de las operaciones al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre 2020

	Miles de Euros				
	Administraciones públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	-	47.489	-	-	47.489
Valores negociables	1.627.327	92.791	62.683	148.410	1.931.210
Préstamos y anticipos - Clientela	128.634	297.164	2.830.371	12.115	3.268.284
	1.755.961	437.444	2.893.054	160.525	5.246.983
Otras exposiciones:					
Compromisos de préstamo concedidos	3.624	6	263.928	-	267.558
Derivados	-	436	-	-	436
Garantías financieras concedidas	19.479	2.618	19.850	-	41.947
Otros compromisos concedidos	5.385	45.545	65.196	-	116.126
	28.488	48.605	348.974	-	426.067

Al 31 de diciembre 2019

	Miles de Euros				
	Administraciones públicas	Entidades financieras	Otros sectores residentes	Otros sectores no residentes	Total
Instrumentos de deuda:					
Depósitos en entidades de crédito	-	41.165	-	-	41.165
Valores negociables	1.519.209	88.678	42.974	97.566	1.748.427
Préstamos y anticipos - Clientela	73.139	-	2.324.996	13.059	2.411.194
	1.592.348	129.843	2.367.970	110.625	4.200.786
Otras exposiciones:					
Compromisos de préstamo concedidos	3.172	11.126	232.634	-	246.932
Derivados	-	620	-	-	620
Garantías financieras concedidas	6.328	1.998	37.418	-	45.744
Otros compromisos concedidos	94	43.787	43.879	-	87.760
	9.594	57.531	313.931	-	381.056

Tasa de morosidad

Uno de los indicadores más importantes sobre la correcta gestión del riesgo es el ratio que supone la inversión dudosa sobre el total de los instrumentos de deuda de Préstamos y anticipos - Clientela, de la entidad financiera. En el caso de la Caja, la evolución de esta tasa ha sido la siguiente:

Año	Ratio (%)
2020	2,64
2019	2,61

Activos vencidos y/o deteriorados

Activos deteriorados por riesgo de crédito

A continuación, se presenta un detalle de los activos de la Caja deteriorados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, atendiendo al método empleado para estimar sus pérdidas por deterioro:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial	Activos financieros considerados dudosos	Activos financieros considerados en vigilancia especial
Instrumentos de deuda:				
Préstamos y anticipos - Clientela	69.221	158.861	64.041	127.295
Exposiciones fuera de balance	4.829	5.964	4.547	4.185
	74.050	164.825	68.588	131.480

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la totalidad de los instrumentos de deuda deteriorados se integran dentro del capítulo “Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos - Clientela” de los balances adjuntos.

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2020 y 2019 a 1.759 miles de euros y 1.628 miles de euros, respectivamente.

Activos financieros determinados individualmente como deteriorados

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificado por clase de activos financieros, de aquellos activos que se han considerado individualmente como deteriorados en base al análisis individualizado de cada uno de ellos (en el ejercicio 2020 se han considerado riesgos dudosos cuyo riesgo vivo es superior a 1 millón de euros y riesgos en vigilancia especial cuyo riesgo vivo es superior a 3 millones de euros).

	Miles de Euros			
	Importe en libros (sin incluir pérdidas por deterioro)		Correcciones por deterioro	
	2019	2019	2019	2019
Préstamos y anticipos - Clientela	35.225	43.285	(9.387)	(10.317)
Exposiciones fuera de balance	1	595	-	-
	35.226	43.880	(9.387)	(10.317)

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, un importe de 18.532 miles de euros y 26.309 miles de euros, respectivamente, cuentan con garantías inmobiliarias cuyo valor razonable, en función de la última tasación disponible a dichas fechas, asciende a 22.653 miles de euros y 24.072 miles de euros.

Movimiento de las pérdidas por deterioro

En la Nota 16 se presenta el movimiento habido en las pérdidas por deterioro contabilizadas por la Caja durante los ejercicios 2020 y 2019 relacionadas con los compromisos y garantías concedidos. El movimiento durante los ejercicios 2020 y 2019 del importe bruto del saldo de Clientela en el epígrafe de “Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y anticipos” por clasificación de riesgo es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros			
	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	6.496	9.799	23.560	39.855
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	11.482	1.070	5.344	17.896
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-	-	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Otros movimientos	2.023	(1.245)	(2.754)	(1.976)
Saldo al cierre del ejercicio 2020	20.001	9.624	26.150	55.775

Ejercicio 20219

	Miles de Euros			
	Riesgo Normal	Riesgo Normal en vigilancia especial	Riesgo dudoso	Total
Saldo al inicio del ejercicio	5.798	10.494	26.479	42.771
Dotación neta con cargo/(abono) a resultados	(1.952)	9.245	(3.074)	4.219
Saldos aplicados durante el ejercicio	-	-	-	-
Traspaso a activos no corrientes en venta	-	-	-	-
Otros movimientos	2.650	(9.940)	155	(7.135)
Saldo al cierre del ejercicio 2019	6.496	9.799	23.560	39.855

Activos financieros vencidos y no deteriorados

A continuación, se presenta el detalle de los activos financieros vencidos y no considerados deteriorados por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019, clasificados en función del plazo transcurrido desde su vencimiento, todos ellos corresponden a instrumentos de deuda clasificados dentro del epígrafe "Activos financieros a coste amortizado - Préstamos y anticipos – Clientela" de los balances adjuntos:

	Porcentaje	
	2020	2019
Menos de 1 mes	108	3.437
De 1 mes a 2 meses	75	-
Más de 2 meses, menos de 3 meses	11	212
	194	3.649

A continuación, se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la distribución de las garantías y de las mejoras crediticias que existía sobre estos activos::

	Garantías hipotecarias		Otras garantías reales		Garantía personal		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Crédito a la clientela	1	358	-	-	193	3.291	194	3.649

Activos financieros deteriorados y dados de baja del activo

A continuación, se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2020 y 2019 de los activos financieros deteriorados de la Caja que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque la Caja no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros	
	2019	2019
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 1 de enero	91.123	86.592
Adiciones:		
Con cargo a correcciones de valor por deterioro de activos	1.478	2.825
Con cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28)	204	1.181
Productos vencidos y no cobrados	2.739	4.478
Recuperaciones:		
Por recuperación en efectivo de principal	(1.276)	(1.875)
Por recuperación en efectivo de productos vencidos y no cobrados	(479)	(2.078)
Por adjudicación de activo material	(36)	-
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre	93.753	91.123

Operaciones de refinanciación:

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre y la Circular 4/2017 y posteriores modificaciones, de 27 de noviembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2020

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Importe bruto	Número de operaciones	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
				Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales					Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales			
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	3	55	2	184	149	-	(59)	-	-	1	93	67	-	(48)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	597	16.269	341	59.588	54.905	656	(13.470)	149	4.502	99	21.281	19.427	16	(11.130)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	-	-	33	10.917	10.555	-	(2.649)	-	-	13	6.330	6.130	-	(2.332)
Resto de hogares	505	5.346	213	13.759	13.510	14	(2.204)	103	1.044	49	3.428	3.270	-	(1.421)
Total	1.105	21.670	556	73.531	68.564	670	(15.733)	252	5.546	149	24.802	22.764	16	(12.599)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Ejercicio 2019

	TOTAL							De los cuales: con incumplimientos/ dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado	Sin garantía real		Con garantía real			Deterioro de valor acumulado		
	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse		Importe bruto	Número de operaciones	Número de operaciones	Importe en libros bruto	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse			
					Garantía inmobiliaria						Resto de garantías reales		Garantía inmobiliaria	Resto de garantías reales
Entidades de Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	2	51	2	148	144	-	(18)	-	-	1	51	51	-	(8)
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	549	15.559	348	50.963	45.387	1.001	(11.170)	121	4.164	108	18.866	16.562	128	(8.415)
De los cuales: financiación a la construcción y promoción (incluido suelo)	345	6.520	233	27.814	25.223	236	(5.427)	69	1.120	79	10.607	9.049	19	(3.761)
Resto de hogares	558	5.642	253	16.606	16.183	28	(1.853)	97	900	54	4.104	3.787	-	(982)
Total	1.109	21.252	603	67.717	61.714	1.029	(13.041)	218	5.064	163	23.021	20.400	128	(9.405)
INFORMACIÓN ADICIONAL Financiación clasificada como activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

A continuación, se presenta el desglose de las operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

Ejercicio 2020

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.833	16	787
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
Resto de personas físicas	155	-	375
Total	1.988	16	1.162

Ejercicio 2019

Operaciones clasificadas como dudosas en el ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración	Valor contable		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.985	-	662
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	-	-	-
Resto de personas físicas	536	-	306
Total	2.521	-	968

El valor de las garantías recibidas para asegurar el cobro relacionado con las operaciones de refinanciación y reestructuración, distinguiendo entre garantías reales y otras garantías al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor de garantías recibidas – Refinanciaciones		
Valor de las garantías reales	76.799	62.099
<i>Del que: garantía riesgos dudosos</i>	<i>22.764</i>	<i>20.400</i>
Valor de otras garantías	542	643
<i>Del que: garantía riesgos dudosos</i>	<i>139</i>	<i>128</i>
Total valor de las garantías recibidas	77.341	62.742

El movimiento detallado del saldo de refinanciaciones y reestructuraciones, así como de las provisiones asociadas, durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Saldo de apertura	75.915	90.946
(+) Refinanciaciones y reestructuraciones del período	25.768	22.444
<i>Pro-memoria: impacto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del período</i>	<i>2.494</i>	<i>1.853</i>
(-) Amortizaciones de deuda	(10.459)	(17.499)
(-) Adjudicaciones	(162)	(1.700)
(-) Baja de balance (reclasificación a fallidos)	(24)	-
(+)(-) Otras variaciones	(11.570)	(18.276)
Saldo al final del ejercicio	79.468	75.915

En aras a mantener en todo momento lo más saneada posible la cartera de riesgos crediticios de la Entidad, se realizan acciones de seguimiento de los riesgos basadas en el principio de prevención y soportadas sobre los siguientes pilares:

- Detección de dificultades.
- Obtención de información.
- Análisis de la situación.
- Adopción de Medidas.

Detectada y analizada la situación del prestatario y de los riesgos con él asumidos, se han de tomar las decisiones que corresponda para evitar que riesgos en situación normal pasen a situación irregular y para regularizar la situación de los riesgos vencidos e impagados. Los principios básicos que rigen estas actuaciones son:

- No enmascarar ni encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Entre las posibles decisiones a adoptar se encuentran las siguientes:

Refinanciación: se permitirá alargar los plazos de amortización si se estiman posibilidades de continuidad en la generación de recursos de la contraparte y de esta forma se consigue una mejor adaptación a su disponibilidad de fondos, logrando una amortización y cancelación más cómoda de los riesgos por el cliente. En estos casos será deseable tratar de conseguir una reducción parcial del riesgo a cambio de las mejores facilidades de pago. Se evitará, en la medida de lo posible, aceptar quitas en los procesos iniciales de refinanciación, siendo preferible establecer cuotas de amortización de importe más elevado al final de la operación. Será muy aconsejable y se dará preferencia a negociar mecanismos de cancelación anticipada o de reducción de los plazos de amortización cuando se generen recursos adicionales o extraordinarios a los inicialmente previstos por el cliente o bien cuando se hayan superado las

dificultades y reestablecido la situación financiera del prestatario.

Reestructuración: El objetivo del proceso de reestructuración es lograr un acuerdo satisfactorio para las partes, permitiendo al cliente cancelar las deudas asumidas con la Entidad y cumplir con el resto de sus compromisos, así como facilitar la continuidad de su negocio. Para lograrlo se puede llegar a requerir no sólo una reestructuración financiera, sino también una reestructuración operativa y estratégica de su negocio que asegure su viabilidad.

La adopción de las medidas de reestructuración de la deuda requiere analizar:

- Plan de negocio adaptado a la nueva situación, que contemple recortes en los costes y que sea realista en cuanto a expectativas de ventas e ingresos.
- Presupuesto de tesorería que contemple los flujos que realmente genera el negocio, la determinación de las necesidades operativas de fondos, las necesidades complementarias e imprescindibles de inversión adicional y el servicio de la deuda.
- Establecimiento de objetivos y de un plan de acción concreto para lograr su cumplimiento.
- Determinar la estructura financiera más adecuada en función de la situación y las características del cliente y su plan de negocio, de forma que pueda afrontar su plan de viabilidad y garantizar la generación de los flujos futuros.

Con carácter adicional a lo establecido anteriormente, la adopción de medidas (tales como la refinanciación o la reestructuración) tendentes a adaptar los riesgos contraídos a la situación financiera de la contraparte sin medidas adicionales tales como reforzamiento de garantías eficaces y de fácil ejecución, exigirán el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Una experiencia mínima de un año con el prestatario, o en su defecto la realización de un estudio de viabilidad del cliente.
- Una experiencia de cumplimientos de la contraparte durante al menos un año.
- No haber sido la deuda (actual o pasada) contraída con el prestatario objeto de renegociación más de dos veces en los últimos tres años.

Todas las refinanciaciones y reestructuraciones deberán ser reconocidas y clasificadas en el momento de su formalización.

Durante el ejercicio 2020 ha entrado en vigor la Circular 3/2020 que modifica el tratamiento contable de las refinanciaciones y reestructuraciones (Nota 1.b). Cuando las operaciones de refinanciación y/o reestructuración no sean calificadas como normales, se clasificarán como:

b.1) Normal en vigilancia especial

Aquellas que no son dudosas ni fallidas, pero presentan debilidades. Operativamente, esta tipología de calificación será asignada por descarte; si la operación de refinanciación / reestructuración no queda calificada en cualquiera de las tipología que se indican más adelante, pero presenta un incremento significativo del riesgo de crédito.

b.2) Dudosa por razón de la morosidad

Aquellas en las que las operaciones refinanciadas o reestructuradas tengan incumplimientos superiores a 90 días.

b.3) Dudosa por razones distintas de la morosidad

Aquellas en las que existen unas dudas razonables sobre su reembolso total. Se observarán indicios o indicadores que soporten esta situación.

La cobertura de la pérdida por riesgo de crédito (dotación necesaria) se realizará por estimación colectiva, salvo las que se consideren "significativas" (por encima de 3 millones de euros) o se hayan clasificado como Dudosas por razones distintas de la morosidad por factores no automáticos. En estos casos, se estimará la dotación mediante análisis individualizado.

El Área de Riesgos contará con una dotación obtenida de modelo para la estimación individualizada y finalmente establecerá la dotación requerida en base a la propuesta del modelo y el conocimiento de la operación.

Para proceder a la reclasificación de las operaciones refinanciadas o reestructuradas desde riesgo dudoso a riesgo normal en vigilancia especial, será necesario el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Que haya transcurrido un período de un año desde la fecha de refinanciación o reestructuración.

- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses, reduciendo el principal renegociado/reestructurado, desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación de aquella a las categorías de dudosos. En consecuencia, la operación no podrá presentar importes vencidos. Adicionalmente, será necesario que el titular haya satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes, principal e intereses, que se hallasen vencidos a la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación, o que se dieron de baja como consecuencia de ella.
- El titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos en más de 90 días en la fecha de reclasificación a la categoría de riesgo normal en vigilancia especial de la operación de refinanciación, refinanciada o reestructurada.

Asimismo, para reclasificar este tipo de operaciones desde riesgo normal en vigilancia especial a riesgo normal, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Que se haya concluido, después de una revisión exhaustiva de la situación patrimonial y financiera del titular, que no es previsible que pueda tener dificultades financieras y que, por tanto, resulta altamente probable que pueda cumplir con sus obligaciones frente a la entidad en tiempo y forma. Esta conclusión se sustentará en evidencias objetivas, tales como la existencia de un plan de pagos acompañados a la corriente de fondos recurrentes del titular, o a la adición de nuevos garantes o de nuevas garantías eficaces.
- Que haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha de formalización de la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de riesgo dudoso.
- Que el titular haya pagado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha en la que se formalizó la operación de reestructuración o refinanciación o, si fuese posterior, desde la fecha de reclasificación desde la categoría de dudoso. Adicionalmente, el titular deberá haber satisfecho mediante pagos regulares un importe equivalente a todos los importes (principal e intereses) que se hallasen vencidos o se sanearon en la fecha de la operación de reestructuración o refinanciación. Por tanto, la existencia de cláusulas contractuales que dilaten el reembolso, tales como períodos de carencia para el principal, implicará que la operación permanezca identificada como riesgo normal en vigilancia especial hasta que se reembolsen mediante pagos regulares los importes descritos.
- Que el titular no tenga ninguna otra operación con importes vencidos más de 30 días al final del período de prueba.

Políticas, métodos y procedimientos establecidos en relación con la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores y la transparencia y protección del cliente de servicios bancarios

Caja Rural de Asturias, cumpliendo con la normativa que regula la responsabilidad en la concesión de crédito y protección de los usuarios de servicios financieros, recogida en la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, tiene publicadas sendas notas informativas en las que se detalla la información que se debe facilitar al cliente de acuerdo con la legislación vigente recogida en la Ley 16/2011 de 24 de junio de aplicación en los contratos de financiación ajenas a la actividad empresarial o profesional destinada al consumo así como, en la Orden Ministerial EHA 2899/2011 de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios, desarrollada por Circular de Banco de España 5/2012 de 27 de junio. En ambas notas se hace mención explícita de la información precontractual obligatoria, así como, se dan las explicaciones adecuadas para que los clientes puedan evaluar los productos que se les ofrecen, sus características y efectos específicos que puedan tener sobre el consumidor y especialmente en el supuesto de impago.

Además, la Caja dispone de un Manual de Políticas de Riesgos aprobado por el Consejo Rector, así como un Programa General de Préstamos autorizado por el Comité de Dirección, del que derivan los manuales de Apoyo para la Tramitación y el Análisis del Riesgo y el de Procedimientos para el Seguimiento de Riesgos.

En dicha documentación quedan establecidos los criterios y procedimientos de estudio y concesión de préstamos, estableciendo límites en función de la capacidad de pago demostrada, la situación económica del cliente, los plazos y las garantías, las cuales quedan igualmente sometidas a los límites que se recogen en los citados documentos los cuales, contemplan criterios para evitar estimular a las personas encargadas de su comercialización, al mero incremento incondicionado del volumen de operaciones o realización de operaciones que resulten inútiles para los consumidores. Además, la gestión de las facultades delegadas contempla aspectos de control automático que obstaculizan realizar dichos estímulos al impedir autorizar la operación. (límites por cliente y producto, límites de endeudamiento en el sistema, entre otros).

Además de estos controles preventivos, el Área de Riesgos tiene, dentro de sus inventarios de controles, el análisis del uso de las facultades delegadas por la Red Comercial. Asimismo, el Departamento de Auditoría Interna tiene incorporados dentro de sus programas de revisión el control del uso de las facultades delegadas.

Medidas adoptadas en relación con la crisis del COVID-19

Como consecuencia de la crisis originada por la COVID-19, el Gobierno ha aprobado durante el ejercicio 2020 diversas medidas destinadas a paliar el impacto económico-financiero de la pandemia. Estas medidas tienen el objetivo de apoyar a las empresas y los particulares especialmente afectados por la pandemia con el fin de sostener la actividad económica de cara a una futura recuperación económica. Las principales medidas con impacto en las presentes cuentas anuales son:

- Aprobación de medidas de apoyo público mediante avales para cubrir la nueva financiación concedida por entidades de crédito a las empresas para atender las necesidades de circulante, inversión o de liquidez, incluyendo las derivadas de vencimientos de obligaciones financieras o tributarias.
- Establecimiento de una moratoria, durante un periodo de tiempo, en el pago de las obligaciones derivadas de la financiación concedida a particulares en situación de vulnerabilidad económica y pertenecientes a sectores especialmente afectados por la caída de actividad derivada de la pandemia, así como a determinadas empresas.

Adicionalmente, la Caja ha puesto en marcha un programa de moratorias complementario al legalmente establecido, dirigidas a mitigar el impacto que ha causado la crisis económica a determinados colectivos excluidos de las medidas del Gobierno, así como a ampliar los plazos de las moratorias a quienes pudieron acogerse a las legislativas.

Moratorias concedidas

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones para las que los clientes han solicitado algún tipo de moratoria de pagos, bien sea al amparo de medidas legales, de acuerdos sectoriales o privados o de todas ellas, detallando aquellas operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2020, así como un desglose del vencimiento residual de las concedidas y que siguen vigentes a dicha fecha:

	Número de clientes	Miles de Euros							
		Importe bruto							
		Total	De los cuales moratoria legal	De los cuales: expirados	Vencimiento residual de la moratoria				
Menos de 3 meses	De 3 meses a 6 meses				De 6 meses a 9 meses	De 9 meses a 12 meses	Más de 1 año		
Préstamos y anticipos para los que se ha solicitado moratoria	754	62.832							
Préstamos y anticipos sujetos moratoria (concedidas)	603	53.469	33.302	24.795	1.197	18.498	8.504	475	0
<i>de las cuales: Hogares</i>		29.708	26.347	21.583	203	6.040	1.882	0	0
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>		27.742	24.691	19.985	0	5.899	1.858	0	0

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones con algún tipo de moratoria de pagos, bien sea concedida al amparo de medidas legales, de acuerdos privados o de ambas, que se han formalizado y que siguen vigentes al 31 de diciembre de 2020:

	Miles de Euros														
	Importe Bruto							Deterioro acumulado, cambios acumulados en el valor razonable derivados del riesgo de crédito							Importe bruto
	Total	Normal			Dudosos			Total	Normal			Dudosos			
		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días		Total Normal	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: instrumentos con incremento significativo de riesgo pero no deteriorados (Stage 2)	Total Dudosos	De los cuales: exposiciones con medidas de refinanciación	De los cuales: improbable pago pero sin incumplimiento o con incumplimiento <= 90 días	
Préstamos y anticipos sujetos moratoria	53.469	51.522	15.982	5.488	1.947	1.235	1.584	(892)	(469)	(315)	(108)	(423)	(333)	(88)	941
<i>de las cuales: Hogares</i>	29.708	28.730	1.449	4.515	978	307	615	(373)	(164)	(24)	(106)	(210)	(134)	(73)	446
<i>de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales</i>	27.742	26.975	1.320	4.344	768	156	455	(172)	(107)	(7)	(83)	(64)	(10)	(52)	313

Tal como se indica anteriormente, la operativa mostrada en los cuadros anteriores se ha realizado siguiendo tanto lo dispuesto en la normativa dispuesta en los Reales Decretos Ley 8/2020 y 11/2020, así como en los acuerdos sectoriales y en las directrices y acuerdos privados entre la Entidad y los clientes.

En lo que se refiere a la moratoria legal, ésta conllevaba la suspensión de la deuda durante el plazo de tres meses y la consiguiente inaplicación durante el periodo de vigencia de la moratoria de la cláusula de vencimiento anticipado que, en su caso, constara en el contrato de préstamo. El plazo de solicitud para estas moratorias había concluido el 30 de septiembre de 2020. No obstante, se han publicado con fecha 03 de febrero de 2021 nuevos plazos de solicitud hasta el 30 de marzo de 2021 y también de duración de estas moratorias. Durante el periodo de vigencia de la moratoria, la entidad acreedora no puede exigir el pago de la cuota hipotecaria, ni de ninguno de los conceptos que la integran (amortización del capital o pago de intereses), ni íntegramente, ni en un porcentaje. La moratoria puede tener efecto retroactivo para las cuotas impagadas en fecha igual o posterior al 18 de marzo de 2020. Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria legal que afectan a 489 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 33.302 miles de euros.

En lo que respecta a moratoria sectorial y privada, resulta aplicable tanto a aquellos acreditados que hayan podido disfrutar de la moratoria legal antes descrita, como aquellos otros acreditados que no habiéndose acogido a la moratoria legal hayan visto deteriorada su situación financiera a raíz del COVID-19. Esta moratoria, permite la suspensión de hasta 6 cuotas de capital de la operación, pudiendo ampliarse en el caso de préstamos hipotecarios hasta 12 cuotas en determinados casos (en el cómputo de las cuotas suspendidas deberá considerarse el posible aplazamiento que se haya producido como consecuencia de la aplicación de moratorias legales). Al 31 de diciembre de 2020, la Entidad tiene formalizadas medidas de moratoria privada que afectan a 114 operaciones, cuya exposición de riesgo vivo asciende a 20.167 miles de euros.

El efecto de las modificaciones en las condiciones contractuales derivadas de las medidas descritas en esta nota no ha tenido un impacto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Operaciones con aval público

Adicionalmente, la Entidad ha concedido operaciones nuevas respaldadas por medidas de apoyo público introducidas en respuesta a la crisis del COVID-19. En el cuadro que se presenta continuación se presenta información al 31 de diciembre de 2020 de dichas operaciones:

	Miles de Euros			
	Importe bruto		Importe máximo de la garantía que puede considerarse	Importe bruto
	Total	De las cuales: refinanciaciones	Garantías públicas recibidas	
Operaciones nuevas concedidas respaldadas por medidas de apoyo público (Línea ICO)	105.548	0	82.797	1.047
de las cuales: Autónomos	11.897	0	9.514	23
de las cuales: Garantizadas por inmuebles residenciales	0	0	0	0
de las cuales: Sociedades no financieras	93.651	0	73.283	1.024
de las cuales: PYMES	84.952	0	67.458	489
de las cuales: Garantizadas por inmuebles comerciales	0	0	0	0

Las medidas de apoyo público que se presentan en el cuadro anterior incluyen:

- Avales de la Línea ICO Covid-19, previstos en el artículo 29 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias, en el que se establece que el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital otorgará hasta 100.000 millones de euros en avales a la financiación concedida por entidades de crédito a empresas y autónomos afectados por la crisis sanitaria para atender sus necesidades derivadas de la gestión de facturas, necesidad de circulante, obligaciones financieras o tributarias, el abono del salario de los empleados u otras necesidades de liquidez que les apoyen para mantener la actividad económica. Las empresas y autónomos tienen acceso a estos avales a través de sus entidades financieras, mediante la formalización de nuevas operaciones de financiación o renovación de las existentes, contando con el aval del ICO en un porcentaje que oscila entre el 70% y el 80%, dependiendo de las características de la empresa o autónomo afectado. La Entidad paga al ICO una comisión anual sobre los importes garantizados. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas asciende a 1.616, con un importe de

105.548 miles de euros, y una cuantía de aval del ICO de 82.797 miles de euros.

- b) Adicionalmente, diversos gobiernos autonómicos, como el del Principado de Asturias, en lo que afecta al ámbito de actuación de la Entidad, han desarrollado también medidas urgentes extraordinarias de líneas de financiación a través de convenios de actuación formalizados con Asturgar S.G.R encaminadas a atender las necesidades de liquidez de pymes y autónomos que les permitan mantener la actividad económica. El número de operaciones aprobadas por la Entidad para autónomos, pymes y otras empresas por esta tipología de avales asciende a 36, con un importe de 1.479 miles de euros, y una cuantía de aval de 1.479 miles de euros.

Respecto al tratamiento contable de estas operaciones, la Entidad considera los flujos que se esperan obtener de la posible ejecución del aval en el cálculo de la pérdida esperada de la operación.

23. Exposición al riesgo de mercado asociado a instrumentos financieros

Exposición al riesgo de interés

Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de interés

El riesgo de tipo de interés es el riesgo al que está sometida la Caja asociado a sus instrumentos financieros y que tiene su origen en las variaciones en los tipos de interés del mercado.

El riesgo de tipo de interés asociado a los instrumentos financieros afecta directamente a la actividad de las entidades de dos maneras:

- Por una parte, a través del efecto que las variaciones de los tipos de interés tienen en la cuenta de pérdidas y ganancias por el hecho de que puedan existir en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, de manera que las variaciones en dichos tipos de interés afecten de manera no simétrica a los intereses devengados por uno y otros instrumentos (“GAAP de tipo de interés”). En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometida la Caja se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.
- Por otra parte, la Caja incurre en riesgo de mercado de tipo de interés como consecuencia de mantener, fundamentalmente, títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de mantenidos para negociar, así como en la cartera de activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, cuyo valor razonable varía como consecuencia de las variaciones de dichos tipos de interés de mercado, de manera que afectan al patrimonio y a los resultados de la Caja.

En relación con el riesgo de tipo de interés, el Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible sobre el Margen de Intermediación.

El COAP se tiene que reunir periódicamente con la finalidad de analizar de manera sistemática la exposición al riesgo de interés y planificar y gestionar el balance. Dicho Comité establece las directrices en cuanto a las posiciones de riesgo a tener en cuenta en cada momento que permitan maximizar los resultados financieros y aseguren la financiación óptima del balance.

El riesgo de interés entendido como la exposición y sensibilidad del margen financiero de la Caja frente a las variaciones de los tipos de interés varía en función de la composición de la estructura de plazos y fechas de reprecación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Análisis de sensibilidad al riesgo de interés

Grado de exposición

A continuación, se incluye un cuadro que muestra la estructura, en “gaps” de vencimientos y “plazos de reprecación”, de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Al 31 de diciembre de 2020

	Miles de Euros					
	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Activos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos en Entidades de Crédito	8.124	694	3.043	2.207	268	-
Cartera de préstamos	135.442	289.823	421.040	567.501	380.708	434.740
Préstamos titulizados	12.995	29.559	46.740	60.968	55	-
Cartera de créditos	4.879	13.190	10.138	7.980	12.601	-
Cartera comercial	21.814	13.792	2.612	7	5.134	-
Deudores a la vista	15.679	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	1.295	3.040	4.297	3.778	17.257	8.927
	-	-	-	-	44.040	-
Valores representativos de deuda	9.867	243.793	258.350	14.400	740.365	490.250
Total activos sensibles	210.095	593.891	746.220	656.841	1.200.428	933.917
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial						
Oficial	66	474.243	1.706	106	284	90
Cuentas a la vista	575.864	138.471	194.016	388.033	506.991	1.275.514
Imposiciones a plazo	118.626	224.513	290.705	460.660	2.179	-
Otras cuentas	10.926	149.219	17.143	3.560	10.000	-
Total pasivos sensibles	705.483	986.446	503.571	852.358	519.454	1.275.604
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Medidas de sensibilidad						
Diferencia activo – pasivo	(495.387)	(392.555)	242.649	(195.518)	680.974	(341.687)
% sobre total activos	(10,95%)	(8,68%)	5,36%	(4,32%)	15,05%	(7,55%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(495.387)	(117.113)	125.536	(69.982)	610.993	269.306
% sobre total activos	(10,95%)	(2,59%)	2,77%	(1,55%)	13,50%	5,95%

Al 31 de diciembre de 2019

	Miles de Euros					
	Plazos Hasta la Revisión del Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento					
	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años
Activos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos en Entidades de Crédito	157.003	1.856	1.441	3.725	426	-
Cartera de préstamos	135.751	287.891	418.358	518.163	268.555	347.746
Préstamos titulizados	14.465	32.839	52.350	69.680	-	-
Cartera de créditos	6.453	19.138	14.368	21.598	718	-
Cartera comercial	30.388	16.233	2.793	10	28.967	-
Deudores a la vista	16.901	-	-	-	-	-
Arrendamientos financieros	1.362	2.862	3.960	3.674	17.287	8.553
	-	-	-	-	41.080	-
Valores representativos de deuda	5.000	157.639	98.900	119.261	643.365	625.200
Total activos sensibles	367.324	518.458	592.170	736.111	1.000.398	981.499
Pasivos sensibles al riesgo de interés						
Depósitos a plazo Instituto de Crédito Oficial						
Oficial	82	4.272	15.934	217	490	119
Cuentas a la vista	466.919	120.061	157.134	313.003	407.558	1.025.412
Imposiciones a plazo	132.568	293.105	331.085	495.735	11.416	-
Otras cuentas	119.319	100.509	-	-	-	-
Total pasivos sensibles	718.889	517.947	504.153	808.955	419.464	1.025.531
Operaciones fuera de balance	-	-	-	-	-	-
Medidas de sensibilidad						
Diferencia activo – pasivo	(351.564)	512	88.016	(72.845)	580.935	(44.032)
% sobre total activos	(7,77%)	0,01%	1,95%	(1,61%)	12,84%	(0,97%)
Diferencia acumulada activo – pasivo	(351.564)	(351.052)	(263.037)	(335.881)	245.054	201.022
% sobre total activos	(7,77%)	(7,76%)	(5,81%)	(7,42%)	5,42%	4,44%

El Gap de Sensibilidad muestra la matriz de vencimientos o revisiones, agrupando por tipo de mercado el valor en libros, o nominal en el caso de renta fija y depósitos bancarios, de los activos y pasivos en función de las fechas de revisión de los tipos de interés o vencimiento, según cuál de ellas esté más próxima en el tiempo.

El análisis de Gap facilita una representación básica de la estructura de balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Todas las masas del balance y de fuera de balance deben ser colocadas en su punto de reprecación/vencimiento.

Sensibilidad al riesgo de interés de la cuenta de pérdidas y ganancias y del patrimonio neto de la Caja

La sensibilidad del margen de interés mide el cambio en los devengos esperados para un plazo de 12 meses ante un desplazamiento de 200 puntos básicos de la curva de tipos de interés.

Respecto al análisis de la sensibilidad al 31 de diciembre de 2020, de los resultados obtenidos por procedimientos de común aceptación para la gestión de activos y pasivos, en un escenario de enero de 2021 a diciembre de 2021, se estima que una variación en los tipos de interés positivo de 200 puntos básicos tendría un efecto positivo en el margen financiero de 13.046 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de (5.439) miles de euros, equivalentes al 18,39% y -7,70% respectivamente sobre dicho margen de interés. Al 31 de diciembre de 2019, bajo la misma hipótesis de una subida de 200 puntos básicos tendría un efecto negativo en el margen financiero de 2.343 miles de euros. Si la variación fuera de sentido descendente en 200 puntos básicos tendría asimismo un efecto negativo de (6.226) miles de euros, equivalentes al (3,31%) y (8,80%) respectivamente sobre dicho margen de interés

De la misma información, se deduce que una variación positiva del 2% en los tipos de interés tendría un impacto

negativo en el valor económico patrimonial de la Caja de 29.392 miles de euros (65.087 miles de euros en el ejercicio 2019).

Así, en lo que al volumen de las partidas del balance se refiere, se establece el criterio de mantenimiento de saldos a lo largo del tiempo para aquellas partidas sensibles al riesgo de interés, que permita mantener la situación al 31 de diciembre a lo largo de los 12 meses.

En cuanto a los vencimientos y tasas de renovación de los saldos que van venciendo, a las partidas referenciadas a tipo variable se les aplican los mismos márgenes que su situación de origen.

Se consideran sensibles a los tipos de interés, y por lo tanto afectas a los mencionados cálculos, todas aquellas operaciones que por contrato impliquen un devengo de intereses, bien sean fijos o variables. Por el contrario, no se consideran sensibles todas las demás partidas del balance, es decir, créditos o deudas que no tengan establecido por contrato un rédito, la caja o el dinero en efectivo, las partidas de inmovilizado, la cartera de renta variable y los fondos propios. Cabe mencionar la especial consideración de las cuentas a la vista, ya que no se consideran sensibles al riesgo de tipo de interés aquellas que ofrezcan una remuneración inferior al 0,5%.

Exposición al riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio

A efectos de la información que se presenta en los párrafos siguientes, se entiende por “riesgo de precio de los instrumentos de patrimonio” asociado a los instrumentos de patrimonio mantenidos por la Caja, el riesgo de mercado que surge como consecuencia de cambios en sus precios de mercado, distintos de los que se originen por el riesgo de cambio de la moneda extranjera y del riesgo de tipo de interés, que se ha explicado en el apartado anterior, bien por factores específicos del propio instrumento o de su emisor o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

En este sentido, se entiende por riesgo de mercado de los instrumentos financieros, el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen por variaciones en los precios de mercado.

De manera más concreta, la Caja está sujeta a otros riesgos de precio asociados a las posiciones de renta variable cotizada clasificadas en las carteras de valorados a valor razonable con cambios en resultados y disponibles para la venta. El mantenimiento de estas posiciones está sujeto a riesgos de mercado asociados al propio emisor de las acciones, su sector de actividad, el mercado en el cotizan, el país del emisor, etc.

El riesgo de mercado de la Caja se limita a las posiciones en renta variable cotizada y fondos de inversión que se encuentran registrados en el epígrafe “Activos Financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Instrumentos de patrimonio”, que al 31 de diciembre de 2020 presentaban un saldo de 25.861 miles de euros (28.647 miles de euros al 31 de diciembre de 2019), así como, a las posiciones mantenidas en los diversos pools contratados a través del Banco Cooperativo, que se registran en el epígrafe “Activos financieros a coste amortizado” - Préstamos y anticipos – Entidades de Crédito”, no manteniéndose posición alguna en los citados pools al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase Notas 7 y 8).

Al 31 de diciembre de 2020 el VAR a un día sobre riesgo no diversificado ascendía a 1.003 miles de euros (479 miles de euros en 2019), considerando el VAR como el riesgo máximo asumido en el 99% de los casos sobre un determinado horizonte temporal.

Al 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta el VAR a un día, el VAR incurrido hasta que se pueda deshacer la operación ascendía a 4.487 miles de euros sobre un riesgo no diversificado (2.144 miles de euros en 2019).

El Comité de Activos y Pasivos de la Caja, tiene establecido un límite máximo de riesgo de mercado del 5% de los resultados.

24. Exposición a otros riesgos

Riesgo operacional

Este riesgo se viene gestionando a través de los controles establecidos en los procesos operativos dentro del sistema general de control interno existente en el modelo organizativo.

Como complemento de esta tarea y con carácter específico de la realización de las funciones de auditoría interna, desde 1998 se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la firma E&Y. En este contrato se contemplan la totalidad de labores que debe desempeñar la auditoría interna incluyendo, entre otras, las visitas personalizadas a las oficinas, el análisis y control de la inversión crediticia y la verificación y seguimiento de los controles establecidos en los distintos escalafones de la Caja.

25. Concentración de riesgos

Se define el riesgo de concentración como aquel que puede afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias de la Caja y a su patrimonio como consecuencia de mantener instrumentos financieros que tengan características similares y que puedan verse afectados de manera similar por cambios económicos o de otro tipo.

De acuerdo con el Reglamento 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores sobre requerimientos de solvencia, en lo relativo a grandes exposiciones, definidas como aquellas que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios. Si en un caso excepcional, las exposiciones superan el citado límite, la entidad notificará inmediatamente el valor de la exposición a las autoridades competentes, que podrán conceder a la entidad de crédito, si así lo justifican las circunstancias, un periodo de tiempo limitado para atenerse al límite. La política de concesión de riesgos de la Entidad tiene en cuenta los citados límites y criterios, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos, así como procedimientos de control de excedidos.

La Caja tiene fijadas políticas que tienen como objetivo fundamental limitar el grado de concentración a determinados riesgos, que se fijan de manera coordinada con otras políticas de gestión de riesgos de la Caja. La medida de las concentraciones de riesgo y los límites a los mismos se establecen considerando los distintos riesgos a los que está sujeto atendiendo a la naturaleza y clasificación de los distintos instrumentos financieros de la Caja y atendiendo a distintos niveles (entidad, Grupo, sector, etc.).

Como medida de concentración de riesgos se utiliza el valor en libros de los distintos instrumentos financieros. Adicionalmente a la información que se ha mostrado en la Nota 22 anterior de estas cuentas anuales sobre concentración por tipos de contraparte y calidad crediticia de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito, en relación a la concentración de riesgos por área geográfica, la Caja es una entidad de ámbito local cuya actividad se encuentra concentrada, principalmente en Asturias. Por ello el importe en libros de los activos financieros de la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 atendiendo al país de residencia de la contraparte, se concentra, básicamente, en España.

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el importe en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido las siguientes:

Ejercicio 2020

Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	465.297	411.988	53.309
Administraciones Públicas	1.781.564	1.497.015	284.549
Administración Central	1.615.698	1.331.150	284.549
Otras Administraciones Públicas	165.866	165.866	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	576.519	503.836	72.683
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.021.648	928.688	92.959
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	92.169	92.169	-
Construcción de obra civil	16.522	16.522	-
Resto de finalidades	912.957	819.998	92.959
Grandes empresas (c)	272.627	180.423	92.204
Pymes y empresarios individuales (c)	640.330	639.575	755
Resto hogares (d)	1.670.296	1.662.925	7.732
Viviendas	1.421.223	1.414.143	7.081
Consumo	63.313	63.305	8
Otros fines	185.760	185.476	283
Total	5.515.230	5.004.452	510.872

Actividad de España

	Total (a)	COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
		Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	411.988	321.197	67.363	23.428
Administraciones Públicas	1.497.015	95.482	16.710	1.384.823
Administración Central	1.331.150	-	-	1.331.150
Otras Administraciones Públicas	165.866	95.842	16.710	53.673
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	503.836	4.539	497.708	1.589
Sociedades no financieras y empresarios individuales	928.688	789.702	78.438	60.548
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	92.169	81.606	424	10.139
Construcción de obra civil	16.522	7.990	6.319	2.212
Resto de finalidades	819.998	700.106	71.695	48.197
Grandes empresas (c)	180.423	93.290	61.748	25.385
Pymes y empresarios individuales (c)	639.575	606.816	9.947	22.812
Resto hogares (d)	1.662.925	1.592.072	29.780	41.072
Viviendas	1.414.143	1.348.974	28.347	36.823
Consumo	63.305	61.536	286	1.482
Otros fines	185.476	181.563	1.147	2.766
Total	5.004.452	2.802.992	689.999	1.511.460

Ejercicio 2019

Actividad Total

	Total (a)	España	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	244.824	195.208	49.616
Administraciones Públicas	1.599.575	1.525.926	73.649
Administración Central	1.469.547	1.395.898	73.649
Otras Administraciones Públicas	130.028	130.028	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	169.478	119.775	49.703
Sociedades no financieras y empresarios individuales	897.172	831.111	66.061
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	52.651	52.651	-
Construcción de obra civil	27.902	27.366	536
Resto de finalidades	816.619	751.094	65.525
Grandes empresas (c)	232.753	167.997	64.756
Pymes y empresarios individuales (c)	583.866	583.097	769
Resto hogares (d)	1.603.585	1.595.797	7.788
Viviendas	1.352.642	1.345.195	7.447
Consumo	63.702	63.697	5
Otros fines	187.241	186.905	336
Total	4.514.634	4.267.817	246.817

Actividad de España

	COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
	Total (a)	Asturias	Madrid	Resto
Bancos centrales y entidades de crédito	195.208	1	175.085	20.122
Administraciones Públicas	1.525.926	62.833	14.601	1.448.492
Administración Central	1.395.898	-	-	1.395.898
Otras Administraciones Públicas	130.028	62.833	14.601	52.594
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	119.775	1.707	117.940	128
Sociedades no financieras y empresarios individuales	831.111	714.839	65.679	50.593
Construcción y promoción inmobiliaria (b)	52.651	42.604	82	9.965
Construcción de obra civil	27.366	23.522	3.266	578
Resto de finalidades	751.094	648.713	62.331	40.050
Grandes empresas (c)	167.997	91.325	54.160	22.512
Pymes y empresarios individuales (c)	583.097	557.388	8.171	17.538
Resto hogares (d)	1.595.797	1.530.453	27.794	37.550
Viviendas	1.345.195	1.285.569	26.652	32.974
Consumo	63.697	62.139	213	1.345
Otros fines	186.905	182.745	929	3.231
Total	4.267.817	2.309.833	401.099	1.556.885

- (a) La definición de exposiciones a efectos de este estado incluye los préstamos y anticipos, valores representativos de deuda, instrumentos de patrimonio, derivados (mantenidos para negociar y de cobertura), inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas, y garantías concedidas, cualquiera que sea la partida en la que estén incluidos en el balance. El importe de los activos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones. El importe de las garantías concedidas es el valor nominal. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y garantías concedidas. La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (c) Las sociedades no financieras se clasificarán en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considerará como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (e) Los préstamos se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la Circular 4/2017.

De acuerdo al requerimiento de la Circular 5/2011, de Banco de España, en relación con la información sobre transparencia, en la Nota 26 se detalla la información referente a las financiaciones concedidas a la construcción y a la promoción inmobiliaria, las concedidas para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas, así como sobre las necesidades y estrategias de financiación.

26. Otra información significativa

Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que la Caja deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

A continuación, se muestra el detalle, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de las garantías financieras atendiendo al riesgo máximo asumido por la Caja en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Avales financieros	42.275	45.744
Otros avales y cauciones	45.432	43.997
	87.707	89.741

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Caja, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Caja.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Ingresos por comisiones” e “Ingresos por intereses” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Compromisos y garantías concedidos” del balance (véase Nota 16).

Activos cedidos en garantía

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían valores afectos a obligaciones propias.

Otros riesgos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros riesgos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Riesgo de garantía por depósitos intradía	23.764	21.651
Créditos documentarios irrevocables	651	164
Otros conceptos	-	300
	24.715	22.115

Dentro de la partida “Riesgo de garantía por depósitos intradía” se recoge el porcentaje de garantía exigido a la Caja para la gestión de sus excedentes de tesorería por parte de Banco Cooperativo Español, S.A.

En la Nota 22 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por la Caja en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre la Caja en relación con los mismos.

Compromisos contingentes concedidos - Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los contratos de financiación concedidos, para los cuales la Caja había asumido algún compromiso de crédito que podría dar lugar al reconocimiento de activos financieros eran los siguientes (véanse Notas 2.m y 8):

	Miles de Euros	
	2020	2019
Por el sector Administraciones Públicas	3.002	3.037
Por entidades de crédito	5	4
Por otros sectores residentes-		
Por tarjetas de crédito	49.022	43.307
Otros de disponibilidad inmediata	221.975	109.993
Condicionales	22.935	90.377
Por no residentes	398	214
	297.337	246.932

Otros compromisos contingentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros compromisos contingentes de la Caja podían clasificarse, atendiendo a su naturaleza, de la siguiente manera:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
Documentos entregados a cámaras de compensación	21.292	21.648
	21.292	21.648

Recursos de terceros comercializados por la Caja y depositaria de valores

El detalle de los recursos fuera de balance comercializados por la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sociedades y Fondos de Inversión	245.625	243.617
Fondos de Pensiones	81.913	78.153
Seguros	127.648	127.760
	455.186	449.530

Por otra parte, el valor razonable de los recursos de terceros depositados en la Caja al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascendía a 112.275 y 106.650 miles de euros, respectivamente.

Titulización de activos

En el ejercicio 2013, la Caja realizó un programa multicedente de titulización de activos transmitiendo préstamos hipotecarios por un valor nominal de 150.000 miles de euros a “Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria”. Esta transferencia de activos no cumple los requisitos establecidos en la Norma 23ª de la Circular 3/2004 de Banco de España para dar de baja los activos transferidos del balance, dado que la Caja retiene los riesgos y beneficios asociados a la propiedad de los activos, manteniendo además el control de los mismos, en consecuencia, se ha registrado los activos netos transferidos al fondo “Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria”.

Cabe mencionar que la Caja suscribió la totalidad de los bonos de titulización del fondo “Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria” que soportan los activos traspasados. Era la intención de la Caja utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

Durante el ejercicio 2020 la Caja no ha realizado operaciones de titulización, sin embargo, en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007, 2005 y 2002, la Caja realizó diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización. Asimismo, en el ejercicio 2016 se procedió a liquidar de forma anticipada el Fondo de titulización Rural Hipotecario III, F.T.H. emitido en el ejercicio 2002, en base a que el saldo vivo de las participaciones hipotecarias pendientes de amortización presentaba un importe inferior al 10% del saldo vivo inicial.

La Circular 4/2004 y sucesivas modificaciones, estableció, en el apartado F) de su Disposición Transitoria Primera, que las entidades no aplicarán a las operaciones de baja de activos y pasivos financieros los requisitos de baja establecidos por dicha normativa (véase Nota 2.j), siempre que hubieran sido formalizadas antes del 1 de enero de 2004. En consecuencia, la Caja no modificó el tratamiento de la titulización que tuvo lugar en el ejercicio 2002 en base al cual se dieron de baja del balance los activos titulizados.

Respecto a las formalizadas en los ejercicios 2013, 2009, 2008, 2007 y 2005, dado que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de los activos, la Caja conserva riesgos y ventajas sustanciales de los activos titulizados, los mismos no han sido dados de baja de balance, habiéndose contabilizado, tal y como establece la normativa, un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, el cual se valorará a coste amortizado. Por otra parte, la Caja registra los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos que ha suscrito en cada una de estas operaciones, neteando el mencionado pasivo financiero.

A continuación, se muestra un detalle de los saldos registrados en cuentas de orden en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Rural Hipotecario Global I, Fondo de Titulización de Activos	10.009	11.912
Rural Hipotecario IX, Fondo de Titulización de Activos	12.235	13.613
Rural Hipotecario X, Fondo de Titulización Hipotecaria	20.314	23.221
Rural Hipotecario XI, Fondo de Titulización Hipotecaria	30.892	34.456
Rural Hipotecario XV, Fondo de Titulización Hipotecaria	78.175	86.953
	151.625	170.155

Gestión de la exposición al sector de la promoción inmobiliaria

Por lo que respecta a las políticas y estrategias de la Caja, para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de este sector, la Caja ha decidido mantener y, si cabe, incrementar el tradicional rigor en el control sobre las disposiciones de las operaciones de crédito para promoción inmobiliaria, así como el seguimiento de la comercialización y venta de las mismas.

Exposición al sector inmobiliario

El Banco de España, en su Circular 5/2011, de 30 de noviembre de 2013, requirió a las entidades de crédito individuales la difusión de cierta información, cuantitativa y cualitativa, en relación a los siguientes aspectos:

- Financiación a la construcción, promoción inmobiliaria y para la adquisición de vivienda.
- Activos adquiridos en pago de deudas.
- Políticas y estrategias de gestión de los activos frente a este sector.
- Necesidades de financiación en los mercados, así como de las estrategias de corto, medio y largo plazo.

La información cuantitativa sobre riesgo inmobiliario al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente

Al 31 de diciembre de 2020	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	82.375	21.341	(3.539)
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	<i>7.506</i>	<i>1.527</i>	<i>(2.553)</i>
Fallidos	13.090		

Al 31 de diciembre de 2019	Importe bruto en libros	Exceso de la exposición bruta sobre el importe recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro del valor acumulado
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	55.440	21.068	(4.602)
<i>De los cuales: con incumplimientos/dudosos</i>	<i>6.477</i>	<i>4.275</i>	<i>(3.121)</i>
Fallidos	13.597		

Del total del crédito a la clientela, a continuación, se detallan los saldos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, excluidas las posiciones con Administraciones Públicas:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos a la clientela excluidas AAPP	2.851.376	2.335.385
Total activo	5.492.675	4.524.751
Deterioro de valor y provisiones para exposiciones clasificadas como normales	(30.949)	(18.071)

A continuación, se detalla el riesgo de crédito inmobiliario en función de la tipología de las garantías asociadas:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sin garantía inmobiliaria	14.273	12.840
Con garantía inmobiliaria	68.092	42.600
Edificios terminados-viviendas	13.123	20.752
Edificios terminados-resto	38.044	5.821
Edificios en construcción-viviendas	10.027	10.980
Edificios en construcción-resto	1.067	-
Suelo urbano consolidado	5.498	4.720
Suelo-resto	343	327
	82.375	55.440

Riesgo cartera hipotecaria minorista

La información cuantitativa relativa al riesgo de la cartera hipotecaria minorista, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Préstamos para adquisición de vivienda:	1.371.300	1.286.497
Sin hipoteca inmobiliaria	35.300	28.163
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	642	92
Con garantía hipotecaria	1.336.000	1.258.334
De los cuales:		
Con incumplimientos/dudosos	15.580	14.991

Ejercicio 2020

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe en libros bruto	182.587	281.937	503.600	227.948	139.928	1.336.000
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	2.495	2.856	3.190	2.522	4.518	15.580

Ejercicio 2019

	Rangos de LTV					Total
	LTV≤40%	40%<LTV≤60%	60%<LTV≤80%	80%<LTV≤100%	>100%	
Importe en libros bruto	151.940	257.596	471.761	215.436	161.601	1.258.334
De los cuales: Con incumplimientos / dudosos	1.720	1.913	4.110	3.821	3.427	14.991

El valor de las garantías recibidas asociadas a la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria se presenta a continuación, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Valor de garantías recibidas- Construcción y promoción inmobiliaria	Miles de Euros	
	2020	2019
Valor de las garantías reales	112.537	104.634
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	7.797	6.688
Valor de otras garantías	1.209	1.319
<i>Del que: garantiza riesgos dudosos</i>	-	-
Total valor de las garantías recibidas	113.746	105.953

El valor de las garantías financieras concedidas a operaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Garantías financieras concedidas en relación con la construcción y promoción inmobiliaria	4.526	3.559
Importe registrado en el pasivo del balance	335	95

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros			
	2020		2019	
	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado	Importe en libros bruto	Deterioro del valor acumulado
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	15.807	(7.057)	30.237	(11.864)
Edificios y otras construcciones terminados	10.274	(4.565)	11.431	(3.660)
Vivienda	7.241	(3.329)	8.888	(2.743)
Resto	3.033	(1.236)	2.543	(917)
Edificios y otras construcciones en construcción	2.876	(1.801)	3.731	(2.391)
Vivienda	2.876	(1.801)	3.731	(2.391)
Resto	-	-	-	-
Terrenos	2.657	(691)	15.075	(5.813)
Suelo urbano consolidado	157	(16)	1.667	(1.000)
Resto de suelo	2.500	(675)	13.408	(4.813)
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	7.180	(2.279)	9.549	(2.500)
Resto de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	24.773	(9.931)	13.490	(4.075)
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Instrumentos de capital de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Total	47.760	(19.267)	53.276	(18.439)

En cumplimiento de lo establecido por la Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Caja mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica a continuación:

	% Participación	
	2020	2019
Gestión de inmuebles, viviendas y patrimonio, S.L. III y IV	4,28%	4,28%

El volumen acumulado al 31 de diciembre de 2020 de los activos entregados a dichas sociedades asciende a 26.403 miles de euros (26.932 miles de euros al 31 de diciembre de 2019). El saldo al 31 de diciembre de 2020 de los préstamos otorgados y capital aportado a dichas sociedades asciende 26.665 y 55 miles de euros, respectivamente (29.298 y 55 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Estructura de financiación

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Caja no tiene necesidades de financiación que la obliguen a acudir a los mercados mayoristas. La gestión de la financiación depende, en líneas generales, de las políticas conjuntas definidas por el Grupo de Cajas Rurales, no existiendo, al cierre del ejercicio 2020 y 2019, necesidades de financiación mayorista a largo plazo.

27. Cuentas de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos en entidades de crédito	108	187
Préstamos y anticipos - Clientela	45.695	48.075
Valores representativos de deuda	29.587	30.228
Activos dudosos	446	647
Otros rendimientos	2.297	320
	78.133	79.457

Gastos por intereses

El detalle de los saldos de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Depósitos de entidades de crédito	488	716
Depósitos de la clientela	1.025	1.733
Otras cargas	295	122
	1.808	2.571

Ingresos por dividendos

El detalle de los saldos de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por dividendos	6.043	5.119

A continuación, se detallan los dividendos percibidos por las sociedades recogidas en el epígrafe Otros instrumentos de patrimonio de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta a lo largo del ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Corporación Alimentaria Peña Santa, S.A.	776	759
Rural Servicios Informáticos, S.C.	831	335
Grucajural Inversiones, S.L.	3.289	2.808
Otros	1.147	1.217
	6.043	5.119

Ingresos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ingresos por comisiones:		
Comisiones por riesgos contingentes	889	799
Comisiones por compromisos contingentes	473	353
Comisiones por servicios de cobros y pagos	8.734	9.193
Comisiones por servicios de valores	885	646
Comisiones de comercialización	10.065	9.710
Otras	3.563	2.039
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	24.609	22.740

Gastos por comisiones

A continuación, se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2020 y 2019 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos por comisiones:		
Comisiones cedidas por cobro o devolución de efectos	-	-
Comisiones cedidas por otros conceptos	401	324
Comisiones pagadas por operaciones con valores	1	-
Otras comisiones	1.047	1.126
	1.449	1.450

Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas y por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	1.133	326
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	(907)	(1.843)
	226	(1.517)
Beneficios	1.294	523
Pérdidas	(1.068)	(2.040)
	226	(1.517)

Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Derivados de cobertura	(13.638)	1.062
Otros	13.810	(832)
	172	230
Beneficios	31.304	2.995
Pérdidas	(31.132)	(2.765)
	172	230

En el capítulo “Derivados de cobertura” se incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por la Entidad durante los ejercicios 2020 y 2019. Por otra parte, el capítulo “Otros” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable.

Otros ingresos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	177	176
Otros productos	1.591	1.697
	1.768	1.873

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.k)	2.025	1.714
Contribución al Fondo Único de Resolución (Nota 1.k)	382	479
Dotación obligatoria al fondo de la obra social (Nota 17)	2.080	3.055
Contribución al M.I.P. (Nota 1.g)	2.950	2.355
Otros gastos	180	244
	7.617	7.847

Gastos de administración - Gastos de personal

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	22.675	21.878
Seguridad Social	5.822	5.698
Dotaciones a planes de prestación definida	111	452
Aportaciones a planes de aportación definida (Nota 2.p)	1.001	884
Otros gastos de personal	413	456
	30.022	29.368

Número medio de empleados

El número medio de empleados de la Caja en los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías profesionales, ha sido el siguiente:

	Número medio de empleados	
	2020	2019
Personal Clave	7	4
Jefes	11	11
Administrativos	425	402
Subalternos y otros	-	-
	443	417

Distribución por género

La distribución funcional por género de los miembros del Consejo Rector y del Personal Clave de la Caja, así como de la plantilla de la Entidad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es la siguiente:

	Distribución funcional por género					
	2020			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Consejo Rector	4	9	13	4	9	13
Personal Clave	1	6	7	-	4	4
Jefes	2	9	11	2	9	11
Administrativos	222	203	425	208	216	424
Subalternos y otros	-	-	-	-	-	-
	229	227	456	214	238	452

Del total de la plantilla a 31 de diciembre de 2020, 5 tenían reconocido algún grado de discapacidad (9 a 31 de diciembre de 2019).

Compromisos con el personal

Asimismo, a continuación, se resumen los movimientos que han afectado en los ejercicios 2020 y 2019 a los importes registrados en los balances en relación con los compromisos post-empleo asumidos con los empleados actuales y anteriores de la Caja, así como con otras retribuciones a largo plazo:

	Miles de Euros	
	Compromisos Post-empleo – Activos (Pasivos) Netos en Planes de Pensiones (Notas 2.p y 13)	Otras Retribuciones a Largo Plazo – Prejubilaciones (Nota 2.p y 16)
Saldos al 1 de enero de 2019	145	(540)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(96)	-
(Pérdida)/Ganancia actuarial	23	(53)
Ingresos y Gastos por intereses (neto)	2	-
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	537	-
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	376
Reducción/liquidación	-	-
Utilización de fondos	-	-
Coste por servicios pasados	(355)	(1.683)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	256	(1.900)
Importes registrados con contrapartida en la cuenta de resultados:		
Gastos de personal – Coste normal del ejercicio	(107)	-
(Pérdida)/Ganancia actuarial	(286)	-
Ingresos y Gastos por intereses (neto)	3	(38)
Dotaciones a provisiones (neto)	-	-
Aportaciones realizadas	286	-
Rescates	-	-
Prestaciones pagadas	-	711
Reducción/liquidación	-	-
Utilización de fondos	-	-
Coste por servicios pasados	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	152	(1.227)

La totalidad de los compromisos post-empleo de la Caja se encuentra instrumentada mediante planes nacionales.

Retribuciones en especie

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Caja registra en el capítulo “Gastos de Personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias, determinadas retribuciones en especie a favor de sus empleados, cuyo importe para los ejercicios 2020 y 2019 se expresan a continuación:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Intereses subvencionados por anticipos y préstamos	28	42
Cesta de Navidad	74	73
Alquileres	47	49
Seguros de vida	30	23

La cuenta “Intereses subvencionados por anticipos y préstamos” de la cuenta de pérdidas y ganancias incluye remuneraciones consistentes en la concesión de facilidades crediticias a los empleados por debajo de las condiciones de mercado. Su importe se calcula anualmente por la diferencia entre dichas condiciones de mercado y las pactadas con el empleado. Estas facilidades crediticias, recogidas en el Convenio Colectivo vigente y acuerdos con el personal, consisten básicamente en: anticipos reintegrables sin interés, por un importe máximo de nueve mensualidades y con un plazo máximo de devolución de noventa meses, atender necesidades varias, así como préstamos para la adquisición de la vivienda habitual a un tipo de interés anual igual al coste de los pasivos medios de la Caja del año anterior,

por una cuantía máxima de 210 miles de euros o el 80% del precio de adquisición o coste de construcción y con un plazo máximo de devolución de 35 años o edad de jubilación si la cuota de amortización mensual del préstamo supone más del 40% de los haberes mensuales pasivos del empleado a partir de la fecha de jubilación; en caso contrario, y siempre con el límite máximo de 35 años, el plazo de amortización se puede extender hasta 10 años adicionales desde dicha fecha.

Gastos de administración - Otros gastos de administración

El desglose del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
De inmuebles, instalaciones y material	2.354	2.745
De informática	6.318	6.447
De comunicaciones	1.689	1.583
De publicidad y propaganda	1.707	2.033
De servicios administrativos subcontratados	2.402	2.845
De informes técnicos	661	625
De servicios y vigilancia y traslado de fondos	329	325
Otros gastos generales	5.459	6.742
	20.919	23.345

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2019, de la Circular 2/2018, de 21 de diciembre, de Banco de España (Nota 1.b), la Entidad pasó a reconocer un activo y pasivo por arrendamiento de 9.463 y 9.463 miles de euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019. Así, en el epígrafe "Alquileres", como se menciona en la Nota 1.b, la Entidad registró, por este concepto, los gastos de aquellos contratos de arrendamientos inferiores a 12 meses, así como de aquellos contratos donde el valor del elemento arrendado sea bajo, siendo el importe, no significativo, en la cuenta de resultados, por importe 2 miles de euros, a 31 de diciembre de 2019.

El importe de los honorarios por los servicios de auditoría del ejercicio 2020 de la Entidad ha ascendido a un importe de 80 miles de euros (79 miles de euros en el ejercicio 2019). Adicionalmente, se han devengado honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora en el ejercicio 2020 por importe de 5 miles de euros, que corresponde al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes. En el ejercicio 2019 se devengaron honorarios por otros servicios prestados por la sociedad auditora por importe de 14 miles de euros, que correspondían al Informe Anual de Protección de Activos de Clientes y al de aseguramiento limitado sobre el Plan de Recuperación. Asimismo, no ha habido honorarios

Amortización

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2020 y 2019:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Amortización de los activos tangibles (Nota 11)	2.395	2.528
Amortización de los activos intangibles (Nota 12)	57	45
	2.452	2.573

Provisiones o (-) reversión de provisiones

A continuación, se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019.

	Miles de Euros	
	2020	2019
Provisiones por pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo (Nota 16)	38	1.683
Provisiones para compromisos y garantías concedidos (Nota 16)	40	171
Restantes provisiones (Nota 16)	3.025	(241)
	3.103	1.613

Deterioro del valor o (-) reversión del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas)

A continuación, se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros al que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019.

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global/ Activos financieros disponibles para la venta (Nota 7 y 22)	1.144	214
Activos financieros a coste amortizado/Préstamos y partidas a cobrar (Nota 22)	18.025	4.219
	19.169	4.433

Las dotaciones netas de pérdidas por deterioro de Préstamos y partidas a cobrar recogen al 31 de diciembre de 2020 y 2019 un importe de 720 y 1.181 miles de euros, respectivamente, que corresponden a la parte de activos dados de baja de balance con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se incluyen las recuperaciones de dotaciones realizadas en ejercicios anteriores sobre activos fallidos por importes de 981 y 1.272 miles de euros, respectivamente.

Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activos tangibles (Nota 11)	-	120
Resto de activos (Nota 22)	20	(64)
	20	56

Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta	(102)	(1.185)
Dotación por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 14)	(828)	1.075
	(930)	(110)

28. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de

De acuerdo con la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, para la mejora del gobierno corporativo, que modifica la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Adicional Única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a efectos de cumplir con el deber de información requerido, se muestra a continuación la información sobre el periodo medio de pago a proveedores durante los ejercicios 2020 y 2019:

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	2	2
Ratio de operaciones pagadas	1	2
Ratio de operaciones pendientes de pago	7	5
	Importe (miles de euros)	
	2020	2019
Total pagos realizados	39.784	55.847
Total pagos pendientes	476	442

29. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector de la Caja y con el Personal Clave de la Dirección, a continuación, se presentan los saldos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Activo	4.742	3.091
Pasivo	7.147	4.930

A continuación se presentan los saldos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros	
	2020	2019
Gastos		
Gastos por intereses	2	2
	2	2
Ingresos		
Ingresos por intereses	54	65
Ingresos por comisiones	14	13
	68	78

30. Informe anual del Servicio de atención al cliente

La Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, establecieron, con carácter obligatorio para todas las entidades de crédito, aseguradoras, sociedades gestoras y empresas de servicios de inversión, la implantación de un Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como, en su caso, la figura del Defensor del Cliente.

En desarrollo de dichas normas, la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los

Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las entidades financieras, estableció la obligación de que cada entidad o Grupo apruebe un Reglamento para la Defensa del Cliente, en el que se regule la actividad del Departamento de Atención al Cliente y, en su caso, del Defensor del Cliente, así como las relaciones entre ambos.

En virtud de todo ello, la Caja aprobó el Reglamento para la Defensa del Cliente al objeto de regular el funcionamiento del Departamento o Servicio de Atención al Cliente, así como del Defensor del Cliente y con el espíritu de mejorar las relaciones de los clientes con la Caja, tratando de preservar su confianza al poner a disposición de éstos un instrumento que les permita solucionar, de forma sencilla, los posibles conflictos que de las mismas pudieran surgir, ofreciéndoles un nivel de protección adecuado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la citada Orden, el titular del Servicio presenta, con carácter anual, en el Consejo Rector de la Caja, el correspondiente Informe Anual.

A continuación, se presenta un resumen del citado Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2020, que será presentado, para su aprobación, al Consejo Rector de la Caja el 25 de marzo de 2021, así como del correspondiente al ejercicio 2019 que fue presentado para su aprobación al Consejo Rector de la Caja el 19 de marzo de 2020.

El número de quejas y reclamaciones recibidas en el Departamento de Atención al Cliente de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2020 ha sido de 1.554, de las que 1.225 no fueron admitidas a trámite (752 en el ejercicio 2019, de las que 598 no fueron admitidas a trámite).

De las 155 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 32 fueron desestimadas, 123 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 21.948,82 euros y una está sin resolver. En el ejercicio 2019, de las 101 reclamaciones presentadas y admitidas a trámite, 22 fueron desestimadas, 78 han sido favorables a las pretensiones de los reclamantes, reconociéndoseles en total derechos económicos por importe de 26.945,56 euros y una está sin resolver.

Asimismo, en el citado informe no se ha establecido ninguna recomendación de aplicación para la Caja.

ANEXO I

INFORME BANCARIO ANUAL

Información a 31 de diciembre de 2020 de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito para el cumplimiento de la Ley 10/2014 y de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo

La presente información se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 y la Disposición transitoria decimosegunda de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de junio de 2014, que transpone el artículo 89 de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE (comúnmente conocida como CRD IV).

De conformidad con la citada normativa, las entidades de crédito remitirán al Banco de España y publicarán anualmente, especificando por países en donde estén establecidas, la siguiente información de cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuesto sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

En virtud de lo anterior, a continuación se detalla la información requerida anteriormente mencionada:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito (en adelante la Caja o la Entidad) se constituyó el 14 de febrero de 1963 y se encuentra inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo con el número 341 y en el Registro Especial de Cooperativas de Crédito de Banco de España con el número de codificación 3059.

Su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal fin, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, las cuales, desarrolla preferentemente en el medio rural.

b) Volumen de negocio, número de empleados a tiempo completo, Resultado bruto antes de impuestos y Impuesto sobre el resultado

	Volumen de Negocio (miles de euros)	Nº empleados equivalente a tiempo completo	Resultado bruto antes de impuestos	Impuesto sobre el resultado
España	100.197	430	23.582	1.681
TOTAL	100.197	430	23.582	1.681

A efectos de la presente información se ha considerado como volumen de negocio el margen bruto de la cuenta de resultados de 31 de diciembre 2020. Los datos de empleados equivalentes a tiempo completos han sido obtenidos a partir de la plantilla al cierre del ejercicio 2020.

El rendimiento de los activos de la Entidad, calculado como la división del Resultado neto del ejercicio sobre los Activos totales, al 31 de diciembre de 2020 asciende a 0,40%.

c) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

El importe de las subvenciones o ayudas públicas recibidas por parte de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito durante el ejercicio 2020 no es significativo.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

Entorno económico

El 2020 ha supuesto un punto de inflexión tanto en el ámbito económico como en el social. La crisis sanitaria vivida durante este año –y que continuamos viviendo– ha cambiado nuestra manera de relacionarnos, de hacer negocios y de trabajar.

La crisis sanitaria, que comenzó en China entre diciembre de 2019 y enero de 2020, acabó expandiéndose de una manera vertiginosa, gracias a la cada vez más interconectada sociedad actual. Situación que supuso un nuevo reto tanto económica como socialmente, dada la extrema anormalidad de este tipo de crisis. Históricamente, la última emergencia sanitaria de carácter similar a la actual se experimentó a principios del siglo XX, con la denominada gripe española. En consecuencia, la nueva situación derivó en una respuesta sin precedentes por parte de la mayoría de gobiernos. La rápida expansión del virus provocó que los sistemas sanitarios de prácticamente la totalidad de países sufriesen una precipitada saturación, obligándoles a tomar medidas extremas como la restricción de libertades individuales con el confinamiento de la población, el montaje de hospitales de campaña por parte de las fuerzas armadas o el uso de alojamientos turísticos como hospitales provisionales para albergar al creciente número de infectados.

Las medidas introducidas por las autoridades sanitarias supusieron la aplicación de un “coma inducido” a las economías avanzadas. De esta manera, la mayoría de países registraron caídas inéditas del PIB durante la primera mitad del año –en el segundo trimestre especialmente–. En mayo –dejando atrás los meses de confinamientos estrictos–, la actividad comenzó a recuperarse y lo hizo según avanzaban los planes de desescalada. La flexibilización de las limitaciones provocó el estallido de una demanda interna embalsada durante los meses previos y el consecuente rebote de las economías en el tercer trimestre, que superó las expectativas de los analistas.

A pesar del fuerte rebote en el tercer trimestre, la mayoría de países registrarán contracciones importantes del PIB en 2020. Y, aunque la actividad repuntará en 2021, se tardarán algunos años en recuperar los niveles previos a la crisis provocada por la COVID-19. La diferencia en la caída de la actividad está relacionada con la estructura sectorial de las economías; sufrirán más los países con mayor peso del sector turístico y de la restauración –sectores que se ven directamente afectados por las medidas para frenar los contagios–, como es el caso de España, que será la economía avanzada con mayor caída del PIB en 2020.

Esta nueva crisis nos ha dejado puntos positivos en diferentes esferas. Tanto los bancos centrales como los diferentes gobiernos han reaccionado ante la situación de emergencia y han puesto en marcha programas para ayudar tanto a las familias como las empresas. Los programas de suspensión temporal del empleo (los ERTE en España) han ayudado a contener el deterioro del mercado laboral en los países avanzados. Y la política fiscal ha recuperado el protagonismo que perdió en la última crisis financiera, con políticas novedosas como la promoción de avales crediticios por parte de los gobiernos, el gran plan fiscal europeo Next Generation EU (NGEU) que ha supuesto un hito en la historia de la Unión o los históricos paquetes de estímulos fiscales aprobados por EE.UU.

Un elemento central de las perspectivas para 2021 será la efectividad de las vacunas que ya han comenzado a po-

nerse en varias partes del mundo, con una expectativa de gran crecimiento para la práctica totalidad de las economías avanzadas. Se espera que la situación económica evolucione positivamente a medida que un mayor porcentaje de la población esté vacunada e inmunizada. Sin embargo, la atención también se centrará en los posibles problemas de eficacia, producción y logística del ambicioso programa de vacunación.

En el ámbito internacional, el cambio en la presidencia de los EE.UU. puede significar un cambio positivo para las relaciones comerciales entre la Unión Europea y Norteamérica, las cuales se han visto muy afectadas en los últimos cuatro años de presidencia de Donald Trump. Mientras que, en el plano europeo, los principales focos de interés se centrarán en la implementación del acuerdo final con el Reino Unido sobre el Brexit y, sobre todo, la ejecución temporal del nuevo NGEU y la efectividad con la que los países miembros empleen los fondos en los próximos años.

Para la economía española, el estallido de la pandemia a finales del primer trimestre del año tiró por tierra las previsiones macroeconómicas para 2020 y desvió a la economía de su senda de crecimiento. A finales de 2019 se preveía que la economía española continuara desacelerando suavemente –tal y como venía haciendo desde 2016– hacia su crecimiento potencial, y se estimaba que la brecha de producción estaba muy cerca de una posición neutral. Sin embargo, la crisis sanitaria ha interrumpido la madurez del ciclo económico y nos lleva de nuevo a la infrautilización de la capacidad productiva.

La crisis sanitaria ha provocado descensos inéditos de la actividad, con el mayor descenso registrado entre marzo y mayo, meses en los que el país quedó prácticamente paralizado. La caída mensual se estima que llegó a tocar el 40% en abril, para después empezar a recuperarse progresivamente con el avance de las fases del “plan de desescalada”, que concluyó a finales de junio.

En cuanto a la distribución del impacto de esta crisis, en términos de contabilidad nacional la demanda interna ha sido la más afectada y dentro de ésta ha sido el consumo privado el que más ha sufrido. La imposibilidad de consumir debido a las restricciones ha sido el mayor canal de la depresión del consumo, al que posteriormente se ha sumado el efecto de la pérdida de rentas derivada del impacto en el mercado laboral. La inversión ha tenido un comportamiento inusual, si bien normalmente es el componente más elástico al PIB –cae con más fuerza en las recesiones y crece más en las expansiones–, en la crisis actual su desempeño ha sido mucho más moderado; se espera que cierre el año con una contracción cercana al 13%, muy cerca de la caída prevista del PIB. Lo contrario se espera del consumo privado, cuya caída será mucho más intensa (en términos relativos) que en anteriores ocasiones.

En cuanto al sector exterior, se espera una contribución negativa, por la mayor caída de las exportaciones que de las importaciones. Aquí el factor más relevante ha sido la pérdida de la temporada turística. En 2019, llegaron a España casi 83 millones de visitante extranjeros, mientras que para 2020 se estima que rozaran los 20 millones, una caída del 75% con la pérdida de rentas asociada.

En el terreno del empleo, 2020 cerrará con una destrucción de cerca de 600.000 empleos en promedio anual, lo que supone una disminución del 3,2%. El fuerte avance de la segunda ola de la pandemia hace prever que el ritmo de creación de empleo del tercer trimestre se frenará y es probable que asistamos a un leve retroceso, pero en ningún caso tan drástico como los del segundo trimestre. La dimensión y el impacto en la economía de los rebotes en el último trimestre de 2020 están teniendo un alcance mucho más limitado, ya que las restricciones que han ido introduciendo los diferentes gobiernos regionales son más laxas que las de la primavera.

Al analizar la evolución de mercado de trabajo en 2020, es necesario destacar el papel que han jugado los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que han ayudado a paliar el impacto de la crisis en el mercado laboral. Los ERTE tocaron techo en abril, con casi 3,5 millones de personas acogidas a este mecanismo, el cual impedía que los trabajadores de los sectores afectados se vieran abocados al despido ante la falta de demanda que provocaban las restricciones. El mantenimiento de la relación laboral con la empresa y la temporalidad asociada a la pandemia ha permitido que gran parte de los trabajadores que se encontraban bajo el paraguas de los ERTE hayan podido reincorporarse. En octubre, el número de trabajadores en ERTE se situaba ligeramente por encima de los 602.000 y, aunque en noviembre volvieron a aumentar por las nuevas restricciones, los niveles siguen lejos de los máximos de primavera.

El efecto producido por los ERTE ha tenido un claro impacto en la tasa de paro. Pese a existir una fuerte contracción de la actividad, la tasa de paro ha crecido algo más de dos puntos en el conjunto del año y se prevé que 2020 finalice con un promedio anual del 15,7%. No obstante, aunque este promedio esté en 1,5 puntos por encima del de 2019, esconde una senda creciente que se extenderá durante 2021 y que, dada las dificultades para reabsorber el empleo destruido (muy sesgado sectorialmente a la hostelería y el turismo), no se esperan grandes reducciones el año próximo en el que la media anual se situaría en el 16,7%.

El único indicador del mercado laboral que ha captado el verdadero impacto de la pandemia en la economía española ha sido las horas trabajadas. Estas sí reflejaron tanto la destrucción de empleo como la imposibilidad de trabajar de muchos trabajadores que se vieron incluido en ERTE.

En cuanto al ámbito de nuestra comunidad autónoma, el Principado ha registrado una de las mayores caídas de la producción industrial y sus exportaciones se desplomaron. Sin embargo, parece que existe unanimidad entre los

principales servicios de estudios económicos, que la caída del PIB en Asturias será menor que la del conjunto del país, y lo mismo respecto a que la tasa de paro de 2020 cerrará por debajo de la media nacional. Esta evolución obedece a que en nuestra estructura productiva tienen menor peso los servicios más perjudicados por la pandemia. En contraposición a estos datos favorables, las previsiones de crecimiento y recuperación para el próximo ejercicio son menos optimistas para Asturias que para la media nacional, debido al menor peso en la economía regional de los sectores económicos con menor afectación y de los que se prevé una más rápida recuperación. No obstante, las cifras finales de 2021 estarán condicionadas por la evolución de la pandemia y del ritmo de vacunación.

Negocio bancario

El sector bancario español en su conjunto cerró el año 2020, por primera vez en una década, con un crecimiento del crédito (+2,5%). Dicho cambio de tendencia descansa fundamentalmente en el fuerte crecimiento que ha experimentado el crédito a empresas (+7,4%), como consecuencia de la concesión de avales ICO. En cuanto al deterioro del crédito, destaca la estabilidad en el saldo de dudosos, lo cual no ha sido óbice para que las entidades hayan actuado con agilidad y precaución a la hora de provisionar en el año 2020, anticipando deterioros que sin duda llegarán en próximos años. Por el lado de los recursos minoristas, cabe reseñar el fuerte incremento de los depósitos en 2020 (+9,1%), como principal receptor del ahorro de los hogares, en un contexto de dificultad para consumir, así como un cierto efecto precaución ante el futuro del empleo y de las rentas de los hogares. En el caso de los fondos de inversión, tras registrar una fuerte caída en marzo, han experimentado una recuperación gradual a lo largo del resto del año, tanto por suscripciones netas como por la recuperación de los mercados, que casi permitió compensar las pérdidas registradas en el primer trimestre.

Evolución de la actividad de la Caja

La actividad de la Caja se sigue desarrollando en un entorno caracterizado por bajos tipos de interés, y dura competencia, a lo que se ha unido la elevada incertidumbre derivada de la pandemia por la COVID19.

La Caja cierra el año 2020 con una Ratio de Capital Total del 27,51%, muy por encima del valor requerido por el Banco de España a nuestra entidad (11,63%), lo que indica que la Caja tiene suficiente fortaleza financiera y capacidad para continuar con su crecimiento y/o afrontar los impactos negativos por la crisis actual por COVID19 si esta se recrudece o se mantiene en el tiempo. Asimismo, la Ratio de Capital Nivel 1, que mide los recursos propios de máxima calidad, a finales del 2020 es también del 27,51%.

Respecto a la liquidez, la Caja sigue manteniendo una holgura realmente elevada con una ratio LCR del 1.012%, cuando el mínimo requerido para al cierre de 2020 por el supervisor era del 100%. En el mes de junio de 2020, la Caja acudió por un importe de 474 millones de euros a la tercera serie de operaciones de financiación a plazo más largo con objetivo específico (TLTRO III) anunciada por el Banco Central Europeo.

El número de oficinas a 31 de diciembre de 2020 se mantiene en 112, al no haberse producido ninguna apertura ni cierre.

Respecto al personal, a 31 de diciembre de 2020, la Caja cuenta con 443 personas (438 a cierre del 2019).

Principales magnitudes de la actividad y su evolución

Socios

El número de Socios al finalizar el año era de 127.177 socios, por los 124.481 socios que había al cerrar el año 2019.

Activos

Los Activos totales alcanzaron los 5.493 millones de euros al cierre del ejercicio 2020, por los 4.525 millones del año 2019, lo que supone un aumento del balance de la entidad de un 21,39%

Inversión

El crédito a la clientela ascendió a 2.982 millones de euros por 2.411 millones al cierre del ejercicio anterior, lo que se traduce en un aumento del 23,68%.

La inversión dudosa a 31 de diciembre de 2020, era de 69 millones de euros que representaban un 2,64% sobre la inversión crediticia, por 64 millones y 2,61% a 31 de diciembre de 2019.

Recursos de clientes

Los depósitos tradicionales de Clientes, aumentaron un 13,49% pasando de 3.772 a 4.281 millones de euros a finales del ejercicio 2020.

Los Pasivos fuera de balance, representados por participaciones en Fondos de Inversión, derechos consolidados en

Fondos de Pensiones y primas de Seguros de Jubilación y Ahorro, fueron de 455 millones de euros, por 450 millones de euros al cierre del 2019.

Resultados

El Margen de Intereses ha experimentado una ligera disminución (-0,7%), debido principalmente al entorno de tipos negativos y fuerte competencia en el que nos encontramos.

El neto de comisiones cobradas y percibidas aumentó un 8,78%, los dividendos provenientes de empresas participadas han aumentado de 5,1 a 6 millones, lo que se traduce en un margen de 100 millones, cifra ligeramente superior al ejercicio anterior del año pasado. Con todo ello, el Margen Bruto creció un 4,17% en 2020, alcanzando la cifra de 100,20 millones de euros

Los gastos de administración, generales y amortización han disminuido un 3,42%, ello ha contribuido a una mejora de la ratio de eficiencia (53,29% a cierre de 2020, frente a 57,48 en 2019)

El resultado neto del ejercicio ascendió a 21,9 millones de euros frente a 30,52 millones de euros en 2019, este descenso obedece principalmente al esfuerzo en provisiones para la cartera crediticia que la Caja ha realizado por criterio de prudencia, anticipando un previsible deterioro de la calidad crediticia como consecuencia de la crisis económica derivada de la situación actual de pandemia.

Patrimonio neto y solvencia

El capital se redujo ligeramente, alcanzando los 53,4 millones de euros en 2020, frente a los 53,7 millones a cierre de 2019.

A 31.12.20 la Caja presenta una cifra de recursos propios computables de 532 millones euros, por 476 millones euros al cierre del ejercicio anterior, frente a unos requisitos mínimos prudenciales exigidos por Banco de España para nuestra entidad (proceso revisión y evaluación supervisora “PRES”) de 225 millones de euros, lo que nos sitúa con un superávit de 307 millones de euros en recursos propios a 31.12.20, por 253 millones de superávit a 31.12.19.

Distribución de excedentes

Del resultado neto, por importe de 21.901 miles de euros, el Consejo Rector, propondrá a la Asamblea General de Socios, la siguiente distribución:

A Reservas Obligatorias	16.646 miles de euros
A Intereses de las Aportaciones	3.175 miles de euros
A Retornos Cooperativos	600 miles de euros
A Reserva Voluntaria	1.480 miles de euros

Gestión del Riesgo

En las Notas 20, 21, 22, 23, 24 y 25 de la memoria que forma parte de las Cuentas Anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2020, así como de los procedimientos y definiciones de los diferentes tipos de riesgo que afectan a la entidad.

Otras consideraciones

En cumplimiento de la normativa vigente, manifestamos que la Entidad no ha desarrollado directamente actividades de investigación y desarrollo, siendo en su caso beneficiaria de las realizadas por la Entidades relacionadas con la Asociación Española de Cajas Rurales y el Banco Cooperativo, ni realizado transacciones con aportaciones al capital propio así como tampoco ha usado instrumentos financieros distintos a los indicados en la memoria.

Asimismo declaramos, en relación a las políticas de medio ambiente y de personal, que toda la información relevante queda oportunamente reflejada en la memoria de las cuentas anuales de la Caja.

Perspectivas

En el momento de elaboración de este informe de gestión y de la formulación de cuentas, nos encontramos en un contexto de elevada incertidumbre para la actividad de la Caja por la situación de pandemia mundial por el virus COVID19, a lo que se añade nuevos procesos de concentración en el sector bancario español. Resulta difícil prever el volumen del impacto de la actual crisis, el cual dependerá principalmente de lo que se alargue la crisis sanitaria, si bien Caja Rural de Asturias entendemos presenta solvencia y liquidez suficientes para afrontarla, al tiempo que ha tomado todas las medidas de prudencia en su gestión que aconseja el momento actual, al tiempo que mantiene su

compromiso de apoyo a los Socios y al tejido empresarial de Asturias. Las previsiones para el ejercicio 2021 son de estabilidad en la cifra de balance y de beneficios respecto al ejercicio de 2020.

Asociación

El Consejo Rector seguirá impulsando, durante el ejercicio 2021, la integración y colaboración con las demás Cajas Rurales, Banco Cooperativo Español y Asociación Española de Cajas Rurales, como medios para potenciar y mejorar los Servicios Financieros que podemos proporcionar a nuestros Socios y Clientes, más aún tras la creación del Holding Grucajural Inversiones, S.L.U en el marco del “Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo”, que obliga a un mayor autocontrol entre todas las Entidades de la Asociación.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

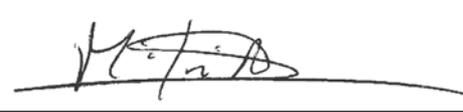
Reunidos los Miembros del Consejo Rector de Caja Rural de Asturias, Sociedad Cooperativa de Crédito, en Oviedo a 25 de marzo de 2021 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito, firmadas, a efectos de identificación, por el Secretario del Consejo Rector.



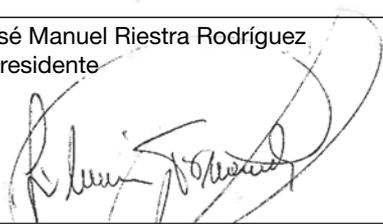
D. Fernando Martínez Rodríguez
Presidente



D. José Manuel Riestra Rodríguez
Vicepresidente



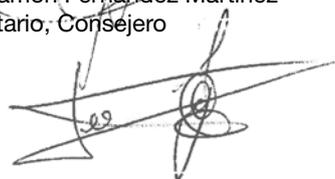
D.ª María José Bastián Pérez
Secretaria, Consejera



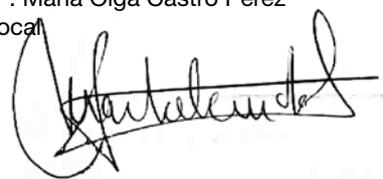
D. José Ramón Fernández Martínez
Vicesecretario, Consejero



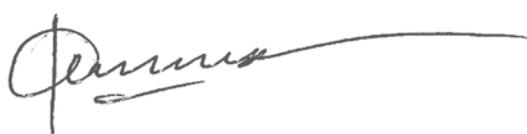
D.ª María Olga Castro Pérez
Vocal



D. José Ángel Díaz Miranda
Vocal



D.ª Marta María Cernuda Álvarez
Vocal



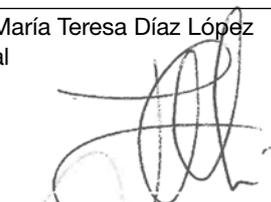
D. Jorge García Álvarez
Vocal



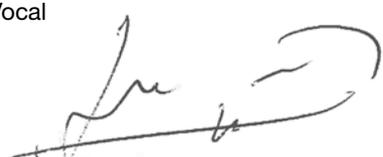
D.ª María Teresa Díaz López
Vocal



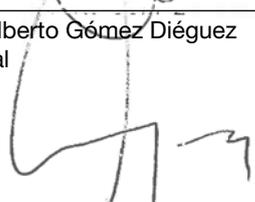
D. Javier Robledo García
Vocal



D. Alberto Gómez Diéguez
Vocal

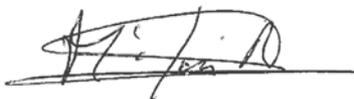


D. José María García Gayol
Vocal



D. Armando Carlos Barrio Acebal
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio 2019, formulados por el Consejo Rector en su sesión del día 19 de marzo de 2020 son los que se adjuntan rubricados por el Secretario de dicho Consejo. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los Miembros del Consejo Rector de la Caja recogidas en este documento.



D^a. María José Bastián Pérez
Secretaría

Oficinas de Caja Rural de Asturias

AMIEVA

Ctra. N-625. Km. 144,5 (Santillán). 33558
T 985 944 620 - F 985 209 445

ARRIONDAS

Pz. Venancio Pando, 7. 33540
T 985 840 345 - F 985 209 429

AVILES O.P.

López Ocaña, 1 y 3. 33400
T 985 560 492/562 803 - F 985 209 424

AVILÉS - URB. 1

Juan XXIII, 30. 33401
T 985 520 521 - F 985 209 467

AVILÉS - URB. 2

Av. de Alemania, 11. 33401
T 985 563 424 - F 985 209 472

AVILÉS - URB. 3

Llano Ponte, 45-47. 33401
T 985 549 010 - F 985 209 484

AVILÉS - URB. 4

C Doctor Marañón, 12. 33402
T 985 129 810 - F 985 209 495

BELMONTE

Av. del Parque, 5. 33830
T 985 762 031 - F 985 209 406

BENIA DE ONÍS

Carretera General, s/n. 33556
T 985 844 283 - F 985 209 444

BIMENES

Ctra. Gral., s/n (SAN JULIAN). 33527
T 985 700 034 - F 985 209 456

BOAL

Av. de Asturias, s/n. 33720
T 985 620 253 - F 985 209 433

CABRANES

C/ de Gutiérrez de Hevia, 42 (Santa Eulalia). 33310
T 985 898 040 - F 985 209 446

CADAVEDO

Ctra. General, s/n. 33788
T 985 645 195 - F 985 209 475

CAMPO DE CASO

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33990
T 985 608 050 - F 985 209 451

CANCIENES

Residencial Álvarez, 1 - Ctra. AS-17. 33470
T 985 505359 - F 985 209 454

CANDAMO

Plaza Fumayor, 224 (SAN ROMÁN). 33828
T 985 828 100 - F 985 209 449

CANDÁS

Escalinata Jesús G. Prendes, 4. 33430
T 985 871 311 - F 985 209 436

CANGAS DE ONÍS

Av. de Covadonga, 35. 33550
T 985 848 022 - F 985 209 426

CANGAS NARCEA

Uría, 68. 33800
T 985 810 960/811 463 - F 985 209 403

CASTROPOL

C/ Castillo Fiel, 1. 33760
T 985 635 126/635 415 - F 985 209 366

COLLOTO

Camino Real, 50. Colloto (Oviedo). 33010
T 985 986 021 - F 985 209 498

COLOMBRES

La Calle, 2. 33590
T 985 412 113 - F 985 209 316

COLUNGA

Av. de Asturias, 2. 33320
T 985 856 206 - F 985 209 318

DEGAÑA

Ctra. General Leitariegos-Ibias. 33812
T 985 818 725 - F 985 209 457

EL BERRÓN

Av. de Oviedo, 22. 33186
T 985 742 308 - F 985 209 478

EL ENTREGO

Saturnino Menéndez, 10. 33940
T 985 654 384 - F 985 209 463

FIGUERAS

Av. José Trenor, 27. 33794
T 985 636 363 - F 985 209 461

GIJÓN - O.P.

C Donato Argüelles, 3. 33206
T 985 174 725 - F 985 209 496

GIJÓN - URB. 1

Av. Príncipe de Asturias, 33. 33213
T 985 309 271 - F 985 774 064

GIJÓN - URB. 2

C Velazquez, 7. 33211
T 985 991 509 - F 985 774 063

GIJÓN - URB. 3

C Ezcurdia, 71. 33203
T 985 196 597 - F 985 774 062

GIJÓN - URB. 4

Avd. del Llano, 12. 33205
T 985 381 713 - F 985 774 061

GIJÓN - URB. 5

Brasil, 24. 33213
T 985 309 340 - F 985 774 060

GIJÓN - URB. 6

C Manuel Llana, 35. 33208
T 985 161 608 - F 985 774 057

GIJÓN - URB. 7

C Corín Tellado, 29. 33204
T 985 196 065 - F 985 774 056

GIJÓN - URB. 8

C Avilés, 26 Esq. Avda. Portugal. 33207
T 985 175 850 - F 985 774 055

GIJÓN - URB. 9

C Extremadura, 15 Esq. Cl. Roncal. 33210
T 985 990 464 - F 985 774 054

GIJÓN - URB. 10

C Magnus Blikstad, 63. 33207
T 985 174 763 - F 985 774 052

GIJÓN - URB. 11

C Menéndez Pelayo, 1. 33202
T 985 195 750 - F 985 774 051

GRADO

Valentín Andrés, 8. 33820
T 985 750 281/751 005 - F 985 209 360

GRANDAS DE SALIME

Avenida de la Costa, 6. 33730
T 985 627 076 - F 985 209 458

INFIESTO

Covadonga, 26. 33530
T 985 710 146 - F 985 209 319

LA CARIDAD

Pz. de España, s/n. 33750
T 985 478 094 - F 985 209 428

LA FELGUERA

Gregorio Aurre, 21. 33930
T 985 699 354 - F 985 209 474

LA FELGUERA URB. 1

C Ingeniero Fernando Casariego, 16. 33930
T 985 678 333 - F 985 209 492

LAS REGUERAS

C Santullano, 3. 33190
T 985 799 161 - F 985 209 447

LAS VEGAS-CORVERA

Avd. Principado, 42. 33404
T 985 515 306 - F 985 209 489

LLANES

Avd. de Méjico, 2. 33500
T 985 401 245 - F 985 209 455

LUANCO

Pz. del Ayuntamiento, s/n. 33440
T 985 880 929/882 075 - F 985 209 404

LUARCA

Párroco Camino, 11. 33700
T 985 640 727 - F 985 209 363

LUGO LLANERA

C San Isidro, 7Bajo. Esq. Naranjo de Bulnes. 33690
T 985 771 215 - F 985 209 473

LUGONES

Av. de Oviedo, 52. 33420
T 985 267 408 - F 985 209 477

MIERES

Carreño Miranda, 22 y 24. 33600
T 985 468 622 - F 985 209 453

MIERES - URB. 1

Valeriano Miranda, 41. 33600
T 985 451 908 - F 985 209 486

MOREDA

Conde Guadalhorce, 11. 33670
T 985 480 700 - F 985 209 434

NAVA

La Vega, 7. 33520
T 985 716 012 - F 985 209 402

NAVELGAS

C/ de los Vaqueiros de Alzada, 1. 33873
T 985 806 071 - F 985 209 364

NAVIA

Mariano Luiña, 14. 33710
T 985 630 676 - F 985 209 427

NOREÑA

Flórez Estrada, 8. 33180
T 985 743 633 - F 985 209 491

OVIEDO O.P.

Melquiades Álvarez, 7. 33002
T 985 223 327 - F 985 209 315

OVIEDO - URB. 1

Marqués de Teverga, 4. 33004
T 985 240 850 - F 985 209 425

OVIEDO - URB. 2

Muñoz Degraín, 2. 33007
T 985 274 390/274 344 - F 985 209 464

OVIEDO - URB. 3

Vázquez de Mella, 59. 33012
T 985 274 203/274 978 - F 985 209 465

OVIEDO - URB. 4

Joaquín Costa, 21. 33011
T 985 111 382 - F 985 209 466

OVIEDO - URB. 5

Tito Bustillo, 1. 33012
T 985 297 351 - F 985 209 468

OVIEDO - URB. 6

Valentín Masip, 42. 33013
T 985 253 772/255 029 - F 985 209 469

OVIEDO - URB. 7

Darío de Regoyos, 12. 33010
T 985 204 282 - F 985 209 470

OVIEDO - URB. 8

Fernando Vela, 11. 33001
T 985 111 358 - F 985 209 471

OVIEDO - URB. 9

Benjamín Ortiz, 2. 33011
T 985 295 103 - F 985 209 476

OVIEDO - URB. 10

Av. del Cristo, 38. 33006
T 985 277 835 - F 985 209 479

OVIEDO - URB. 11

Pz. 4 Caños, 5. La Corredoria (Oviedo). 33011
T 985 292 106 - F 985 209 481

OVIEDO - URB. 12

José M. Martínez Cachero, 2. 33013
T 985 274 810 - F 985 209 482

OVIEDO - URB. 13
Tenderina, 117. 33010
T 985 210 818 - F 985 209 483

OVIEDO - URB. 14
Fuertes Acevedo, 71. 33006
T 985 235 979 - F 985 209 485

OVIEDO - URB. 15
Avda. Torrelavega, 59. 33010
T 985 228 110 - F 985 209 487

OVIEDO - URB. 16
Fray Ceferino, 52. 33011
T 985 110 508 - F 985 209 488

OVIEDO - URB. 17
San Lázaro, 3. 33008
T 985 201 460 - F 985 209 490

OVIEDO - URB. 18
Tenderina Baja, 209. 33010
T 985 119 051 - F 985 209 493

OVIEDO - URB. 19
Rosal, 13. 33009
T 985 774 071 - F 985 209 497

OVIEDO - URB. 20
C Carreño, 7. La Florida. 33012
T 985 964 145 - F 985 774 059

OVIEDO - URB. 21
C Dr Alfredo Martínez, esq. Pz. de América. 33005
T 985 965 746 - F 985 774 053

PIEDRAS BLANCAS
Ramiro I, 16. 33450
T 985 507 469/507 573 - F 985 209 462

POLA ALLANDE
Av. de Galicia, s/n. 33880
T 985 807 208 - F 985 209 435

POLA LAVIANA
Leopoldo Alas Clarín, 4. 33980
T 985 600 587 - F 985 209 430

POLA LENA
Av. De la Constitución, 16. 33630
T 985 490 932 - F 985 209 431

POLA SIERO
C Ildefonso Sánchez del Río, 22. 33510
T 985 720 200/11 50/02 02 - F 985 209 320

POLA SIERO - URB. 1
Valeriano León, 15. 33510
T 985 720 169 - F 985 209 480

POSADA DE LLANERA
Av. de San Cuccao, 7. 33424
T 985 770 212 - F 985 209 437

POSADA DE LLANES
Pz. Parres Piñera, 27, Bajo 1. 33594
T 985 407 074 - F 985 209 317

PRAVIA
Pz. María Cristina, 2. 33120
T 985 821 002/821 134 - F 985 209 405

RIBADESELLA
Comercio, s/n-(Esq. Ramón Soto). 33560
T 985 860 622/857 579 - F 985 209 368

RIOSECO
Ctra. General, 29.Rioseco (Sobrescobio). 33993
T 985 609 710 - F 985 209 494

S. EULALIA OSCOS
Pz. de Sargadelos, s/n. 33776
T 985 626 067 - F 985 209 440

S. TIRSO DE ABRES
Av. de Galicia, s/n. 33774
T 985 634 011 - F 985 209 441

S. ANTOLIN IBIAS
Pz. General Latorre, s/n. 33810
T 985 816 192 - F 985 209 459

S. MARTÍN OSCOS
La Plaza, s/n. Ed. San Martín. 33777
T 985 626 022 - F 985 209 439

SALAS
La Vega, 2. 33860
T 985 830 287 - F 985 209 361

SAMA LANGREO
Av. Constitución, 23. 33900
T 985 693 793 - F 985 209 443

SAN CLAUDIO
Pz. San Roque, 1. San Claudio (Oviedo). 33191
T 985 781 853 - F 985 774 058

SANTA E. MORCÍN
Av. Pumarín, 14. 33162
T 985 783 175 - F 985 209 438

SARIEGO
Pz. de Vega, 44 (LA VEGA). 33518
T 985 748 301 - F 985 209 442

SOTO DE LUIÑA
Carretera General, s/n. 33156
T 985 596 125 - F 985 209 432

SOTO RIBERA
La Rampa, 4. 33172
T 985 796 700 - F 985 209 450

TAPIA DE CASARIEGO
C Maleguas, s/n. 33740
T 985 628 197 - F 985 209 365

TARAMUNDI
Finca Vedrín, s/n. 33775
T 985 646 793 - F 985 209 452

TEVERGA
Dr. García Miranda, 4 (SAN MARTIN). 33111
T 985 764 265 - F 985 209 321

TINEO
Conde Campomanes, 25. 33870
T 985 801 480 - F 985 209 407

TREVIAS
Carretera General, 45. 33780
T 985 647 124 - F 985 209 362

VEGADEO
Palacio, 10. 33770
T 985 634 284 - F 985 209 367

VILLANUEVA OSCOS
El Colegio, s/n. 33777
T 985 626 094 - F 985 209 460

VILLAVICIOSA
Cervantes, 4. 33300
T 985 891 600/890 401 - F 985 209 369

VILLAYÓN
C La Plaza, 14. 33717
T 985 625 066 - F 985 209 448

